

## ANEXO IV DE LA SESIÓN 5 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por el inciso H) del artículo 72 y fracción IV del artículo 74, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; por instrucciones del ciudadano Presidente de la República, me permito enviar:

1. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
3. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
5. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
6. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

**De conformidad con el marco jurídico aplicable, se acompañan a dichos documentos los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así co-**

mo la propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2017, con su respectiva nota metodológica y el listado de dichas zonas, así como la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda, elaborados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se presentan las siguientes iniciativas:

7. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan a diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
8. Iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

En relación con el impacto presupuestario de las iniciativas citadas en los numerales 1 y 2, éstas se sujetan al procedimiento específico previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su elaboración y presentación ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En ese sentido, la exposición de motivos de dichos instrumentos, junto con los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, comprenden toda la información sobre el impacto presupuestario correspondiente.

Por lo que respecta a las iniciativas señaladas en los numerales 4 a 8, se anexan al presente sus respectivos dictámenes de impacto presupuestario, emitidos por la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como copia de las evaluaciones de impacto presupuestario respectivas.

La demás documentación remitida, no requiere del dictamen de impacto presupuestario por tratarse de informes que se deben rendir al Congreso de la Unión.

Respecto a la manifestación de impacto regulatorio prevista en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos de dicha ley la materia fiscal está exceptuada de dicho trámite, por lo que sólo se presenta respecto de las

iniciativas marcadas en los numerales 7 y 8; asimismo, por lo que corresponde a la materia presupuestaria se anexa copia del oficio COFEME.00.118, en el cual se indica que no se requiere de dicha manifestación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

El presente documento tiene como objetivo principal establecer los criterios generales de política económica que servirán de base para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Los criterios se fundamentan en el marco constitucional y legal vigente, así como en las prioridades de desarrollo del país y en el compromiso de promover el crecimiento económico sostenible, la generación de empleos y la mejora de la calidad de vida de la población.

En primer lugar, se establece como criterio fundamental el fortalecimiento de la estructura productiva y el impulso a las actividades económicas que generen mayor valor agregado y empleos de calidad. Esto implica promover la inversión privada y pública, así como el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se prioriza el fortalecimiento de la infraestructura y el impulso a sectores estratégicos como el agropecuario, el turismo y el sector servicios.

Adicionalmente, se establece como criterio la promoción de la equidad y la inclusión social, mediante la implementación de políticas que permitan mejorar el acceso a servicios básicos, la educación y la salud. Se prioriza el fortalecimiento de los programas de apoyo social y la generación de oportunidades para las poblaciones vulnerables. Asimismo, se busca promover la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

Finalmente, se establece como criterio la promoción de la transparencia y la eficiencia en el gasto público, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización. Se busca garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera adecuada y que se promueva la confianza de la ciudadanía en el gobierno.



Los criterios establecidos en este documento serán aplicados de manera integral en la elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Se busca garantizar que las políticas económicas sean coherentes y estén alineadas con los objetivos de desarrollo del país.

# CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. ENTORNO EXTERNO .....	16
2.1. Economías industrializadas .....	16
2.1.1 Estados Unidos.....	16
2.1.2 Europa y Japón .....	18
2.2. Economías emergentes.....	19
2.2.1 Asia.....	19
2.2.2 Latinoamérica.....	19
2.3. Perspectivas de la economía global 2016-2017 .....	20
2.4. Precio del petróleo .....	21
2.5. Mercados financieros.....	22
2.5.1 Política monetaria en economías avanzadas .....	23
2.5.2 Evolución y perspectivas de tasas de interés a nivel internacional.....	24
3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2016.....	28
3.1. Actividad económica.....	28
3.2. Oferta y demanda agregada, primer trimestre de 2016.....	28
3.3. Comportamiento sectorial de la producción, enero-junio de 2016.....	30
3.4. Situación del mercado laboral.....	31
3.5. Evolución de la inflación .....	32
3.6. Evolución de los mercados financieros.....	33
3.7. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador.....	37
3.7.1 Banca de Desarrollo .....	37
3.7.2 Sistema de Pensiones y de Seguros .....	37
3.7.3 Sector Asegurador y Afianzador .....	39
3.8. Crecimiento esperado para 2016 .....	40
3.9. Finanzas Públicas 2016.....	41
4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2017.....	48
4.1. Perspectivas económicas para 2017 .....	48
4.1.1 Fuentes de crecimiento .....	48
4.1.2 Precio del petróleo.....	50
4.1.3 Plataforma de producción de petróleo para 2017.....	52
4.2. Política Fiscal para 2017.....	53
4.2.1 Lineamientos de política fiscal para 2017 .....	53
4.2.2 Política de Ingresos.....	57

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

4.2.3	Política de Gasto .....	65
4.2.4	Medidas de responsabilidad hacendaria.....	70
4.3.	Perspectivas de finanzas públicas para 2017 .....	73
4.3.1	Ingresos presupuestarios .....	75
4.3.2	Gasto neto presupuestario .....	76
4.3.3	Requerimientos Financieros del Sector Público .....	83
4.4.	Política de deuda pública para 2017 .....	84
4.4.1	Política de deuda interna.....	85
4.4.2	Política de deuda externa .....	86
4.5.	Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador .....	86
4.6.	Sistema Financiero .....	87
5.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2018-2022 .....	92
5.1.	Escenario macroeconómico 2018-2022 .....	92
5.2.	Perspectivas de finanzas públicas 2018-2022 .....	95
5.3.	Riesgos fiscales .....	98
ANEXO A.	EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2010-2016 .....	104
A.1	Evolución de la economía mexicana 2010-2016 .....	104
A.1.1	Oferta y demanda agregada .....	104
A.1.2	Empleo .....	104
A.1.3	Inflación .....	105
A.2.	Evolución de las finanzas públicas 2010-2016 .....	106
A.2.1.	RFSP y su Saldo Histórico, 2010-2016 .....	108
ANEXO B.	MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2016-2017 .....	110
B.1	Marco macroeconómico, 2016-2017 (estimado).....	110
B.2	Estimación de las finanzas públicas para 2017 .....	111



# INTRODUCCIÓN

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 1. INTRODUCCIÓN

El Paquete Económico 2017 se presenta en un entorno externo adverso, que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos, bajos precios del petróleo y la mayor probabilidad de políticas proteccionistas en el mundo. En este contexto, destaca el desempeño económico de México frente a otras economías emergentes. Las fortalezas y factores de diferenciación, entre los que destacan políticas macroeconómicas sólidas y un amplio y profundo programa de Reformas Estructurales, han permitido que el país continúe con su trayectoria de crecimiento. Evidencia de ello, es que desde el tercer trimestre de 2014 la economía mexicana ha promediado un crecimiento anual de 2.5 por ciento. El crecimiento anual en el mismo periodo, excluyendo la producción de petróleo y actividades relacionadas, ha promediado 3.1 por ciento, lo que contrasta con una tasa negativa promedio para el mismo periodo de -0.9 por ciento para América Latina, excluyendo México, y de -3.3, -1.9 y 1.1 por ciento para Brasil, Rusia y Sudáfrica, respectivamente.

Este crecimiento ha estado soportado en gran medida por una dinámica favorable del mercado interno. Para salvaguardar esta dinámica de crecimiento, fortalecer los factores de diferenciación y preservar así la estabilidad macroeconómica, el Gobierno Federal no sólo mantiene su compromiso con la consolidación fiscal establecida en 2013, sino que presenta una propuesta para 2017 que implica una mejora con respecto a la trayectoria comprometida originalmente que culminará en 2018, con un nivel de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017. Se propone también obtener un superávit primario por primera vez desde 2008, lo cual requiere hacer un ajuste de gasto programable por un monto equivalente a 1.2 por ciento del PIB con relación al presupuesto autorizado en 2016. Dado que durante 2016 se lleva a cabo un ajuste por 0.9 por ciento del PIB, que deberá hacerse permanente, el esfuerzo adicional para 2017 será de 0.3 por ciento del PIB.

El desempeño económico de México se da en un entorno de incertidumbre económica y geopolítica que ha tenido repercusiones en la actividad económica mundial. En el caso de los Estados Unidos, durante el primer semestre de 2016, este país continuó mostrando un crecimiento económico, apoyado en la mejoría de las condiciones del mercado laboral y el dinamismo del consumo privado. De particular relevancia para México ha sido la evolución de la producción industrial y las manufacturas de aquel país. Si bien durante los últimos 20 meses la producción industrial ha observado un desempeño débil, en tres de los últimos cuatro meses este indicador ha registrado crecimientos mensuales con cifras ajustadas por estacionalidad, lo que es consistente con una recuperación del mismo.

Por su parte, la Unión Europea muestra signos de una recuperación moderada, siendo la demanda interna y la inversión los factores que han contribuido al crecimiento de la zona. La modesta recuperación ha estado acompañada de estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE) que han mejorado las condiciones de financiamiento de la región y que buscan impulsar la inflación a los niveles objetivo del BCE.

En este sentido, persiste la divergencia con relación a la política monetaria entre economías avanzadas debido a las condiciones que se observan en los mercados laborales, el ritmo de

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

crecimiento de la actividad económica y los niveles de inflación. Lo anterior ha exacerbado la volatilidad en los mercados financieros y se espera que continúe en lo que resta de 2016.

Asimismo, se ha incrementado la incertidumbre en los mercados financieros por la aprobación del referendo para la salida del Reino Unido de la Unión Europea y sus implicaciones sobre la actividad económica mundial. Se estima que la incertidumbre irá disminuyendo de forma gradual, en un entorno donde los acuerdos que se alcancen entre el Reino Unido y la Unión Europea no incrementen de forma considerable las barreras económicas. Para la economía mexicana, se estima que el impacto directo de la salida del Reino Unido de la Unión Europea sea limitado debido al bajo nivel de comercio y a los menores vínculos financieros con el Reino Unido y la zona del euro.

En cuanto a las economías emergentes, los datos recientes siguen siendo heterogéneos entre regiones, pero en su conjunto muestran debilidad y riesgos. En el caso de China, se ha observado una estabilización de su ritmo de crecimiento durante la primera mitad de 2016 debido a una política fiscal expansiva, mayor gasto en infraestructura y a un fortalecimiento del crédito. Mientras que Rusia muestra un desempeño negativo más moderado a la par de la mejora en los precios de los energéticos. Por su parte, Brasil acumula nueve trimestres consecutivos en recesión.

México mantiene su ritmo de crecimiento a pesar del deterioro de las condiciones económicas internacionales y preserva sus expectativas de una aceleración económica en los próximos años. Los datos recientes muestran que el desempeño económico de México ha sido sólido y su principal fuente de crecimiento continúa siendo el mercado interno. Al primer semestre de 2016, el PIB creció a una tasa de 2.5 por ciento anual.

Asimismo, la economía mexicana que no está relacionada con el petróleo ha mostrado un desempeño más favorable. El crecimiento anual del PIB, excluyendo las actividades relacionadas con el petróleo, fue 3.0 por ciento durante el segundo trimestre del año. Con este dato, el crecimiento anual promedio del PIB no petrolero durante los últimos ocho trimestres es de 3.1 por ciento.

Las perspectivas de un mayor dinamismo en los próximos años se asocian, además de a un mejor desempeño en la economía mundial, en particular a la producción industrial de los Estados Unidos, a los beneficios permanentes de las Reformas Estructurales, incluyendo la estabilización y un eventual incremento en la producción de petróleo, las cuales permitirán incrementar la productividad de forma sustancial. Las Reformas Estructurales también han permitido que México continúe atrayendo mayor inversión del exterior, al tiempo en que se fortalece la competencia económica y se eliminan barreras legales con lo que se ha logrado abrir sectores estratégicos a la inversión privada. En conjunto, estas acciones han permitido que en lo que va de la presente Administración se cuente con 120.3 miles de millones de dólares (mmd) de inversión extranjera directa en los sectores energético, telecomunicaciones, alimentos y bebidas, entre otros.<sup>1</sup>

A pesar de los sólidos fundamentos económicos, los mercados financieros en México no han sido inmunes a los episodios de volatilidad que se han observado a nivel global en 2016. El régimen de libre flotación del peso ha funcionado como un mecanismo amortiguador de la

---

<sup>1</sup> Con base en cifras preliminares publicadas por la Secretaría de Economía, esta cifra es 51.8 por ciento superior a lo observado en el mismo periodo del sexenio anterior.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

volatilidad externa, mitigando su efecto sobre las variables financieras internas, manteniendo la competitividad del comercio exterior sin generar un impacto al nivel de precios en el país. Muestra de ello es que la inflación sigue ubicándose por debajo del objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México, alcanzando un nivel de 2.8 por ciento a la primera quincena de agosto. En cuanto a las tasas de interés, éstas han reaccionado en línea con las medidas implementadas por el Banco de México en 2016 y siguen ubicándose en niveles históricamente bajos.

Al considerar el entorno económico internacional y la evolución reciente de la actividad económica en México, se estima que durante 2016 el crecimiento del PIB se ubique entre 2.0 y 2.6 por ciento. Este crecimiento estará sustentado en un mercado interno dinámico.

En materia de finanzas públicas para 2016, el Gobierno Federal ha emprendido las acciones necesarias para preservar la estabilidad macroeconómica, la solidez de las finanzas públicas y el compromiso con la trayectoria de consolidación fiscal. Destacan la implementación de dos ajustes al gasto del Sector Público por un monto de 164 mil millones de pesos (mmp), el uso responsable, conforme al mandato establecido el año pasado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) para disminuir la deuda contratada en ejercicios fiscales anteriores y emitir menos deuda este año, así como el apoyo otorgado a Petróleos Mexicanos (Pemex) para fortalecer su posición financiera.

Asimismo, es importante recordar que la implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del Sector Público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Muestra de ello es que la recaudación tributaria entre 2012 y 2015 creció 62.0 por ciento en términos reales, lo que generó que los ingresos tributarios representaran el 13.0 por ciento del PIB en 2015, es decir, 4.6 puntos porcentuales del PIB por encima de lo observado en 2012. Esta evolución ha permitido compensar la caída observada en los ingresos petroleros, lo que ha generado una recomposición de los ingresos presupuestarios que permite reducir la variabilidad y el riesgo en los ingresos públicos. En 2012, los ingresos petroleros representaron el 39.5 por ciento del total de los ingresos presupuestarios, mientras que en 2015 únicamente representaban el 19.8 por ciento del total.

Considerando el entero del ROBM, el apoyo otorgado a Pemex y la evolución reciente de las finanzas públicas, se estima que las metas de balance al cierre de este ejercicio mejoren con relación a las metas presentadas en el Paquete Económico 2016. En particular, como se ha dado a conocer durante el mes de agosto, se espera que los RFSP se ubiquen en 3.0 por ciento del PIB, 1.1 por ciento del PIB por debajo del nivel registrado en 2015.

Destaca también que como parte de un proceso de mejora continua en materia de transparencia en las finanzas públicas, la SHCP compilará mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que permitirán dar un seguimiento más puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas en los siguientes meses de 2016 y en los años subsecuentes. Estos indicadores incluirán estimaciones de cierre que serán actualizadas trimestralmente. Con ello, se facilita el seguimiento de las finanzas públicas, tanto de analistas como del público en general.

Para 2017, los principales analistas y organismos internacionales esperan una aceleración moderada de la economía mundial con respecto a 2016, impulsada, principalmente, por las

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

economías emergentes, que se espera crezcan a un ritmo de 4.6 por ciento en 2017. En cuanto a Estados Unidos, se proyecta que el crecimiento pase de 1.5 a 2.2 por ciento y en cuanto a la producción industrial se pronostica un crecimiento de 2.0 por ciento que contrasta con una contracción de -0.9 por ciento esperada para 2016. No obstante, el balance de riesgos para el crecimiento global es negativo debido a las condiciones financieras, el entorno geopolítico y la posible implementación de medidas proteccionistas. Asimismo, se estima que persistirá la incertidumbre sobre el ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, así como sobre la recuperación de la producción industrial en Estados Unidos y sus efectos en el ritmo de crecimiento de la economía de ese país.

En este contexto, se prevé que en México continúe la buena dinámica del mercado interno, impulsada por el crecimiento del empleo formal, la expansión del crédito, el aumento del salario real, una mejora de la confianza de los consumidores y una mayor inversión. Se espera que se registre un mayor dinamismo en las exportaciones no petroleras y en los servicios relacionados con el comercio exterior. Las estimaciones de finanzas públicas presentan un escenario donde la producción de petróleo continúa su trayectoria decreciente que inició en 2004. Los escenarios fueron presentados por la Secretaría de Energía (SENER), con base en información proporcionada por Pemex y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y no consideran el impacto que pudiera presentarse por el Plan de Negocios que Pemex presentará en fecha próxima. Por tanto, se estima que durante 2017 el PIB registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento, ligeramente superior a lo esperado para 2016.

Considerando el panorama económico existente, el Paquete Económico 2017 preserva la estabilidad macroeconómica y está diseñado para hacer frente a los retos en las finanzas públicas. En primer lugar, se proponen supuestos prudentes y realistas para las estimaciones de ingresos. En segundo lugar, se plantea que las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal tendrán que descansar en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.

En este sentido, dada la volatilidad observada recientemente, la incertidumbre y los riesgos que presenta el mercado de crudo en el mediano plazo, se plantea utilizar un precio de 42 dólares por barril (dpb) para las estimaciones de finanzas públicas, valor garantizado con la estrategia de coberturas petroleras del Gobierno Federal para 2017. Al igual que en 2016, la estrategia de coberturas contempló dos acciones complementarias. Por un lado, la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 38 dpb. Por otro lado, para asegurar un precio promedio de 42 dpb en 2017, cubriendo la diferencia de 4 dpb, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada "Complemento de Cobertura 2017", con 18.2 mmp. Se estima que el FEIP contará con alrededor de 109 mmp al cierre de 2016, que representa un incremento real de 135 por ciento con respecto al saldo observado al cierre de 2015.

En cuanto a la producción de petróleo, se utiliza un nivel de 1,928 miles de barriles diarios (mbd), lo que representa un nivel menor en 202 mbd respecto a 2016. Este nivel de plataforma de producción de petróleo no considera los posibles beneficios que pudiera tener el nuevo Plan de Negocios de Pemex, que se presentará con posterioridad al Paquete Económico 2017.

Considerando estas premisas en el marco macroeconómico, se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4,309.5 mmp, monto superior en 17.2 mmp al aprobado en la Ley

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

de Ingresos de la Federación (LIF) 2016, lo que implica un crecimiento de 0.4 por ciento en términos reales respecto a la LIF 2016. En cuanto a los ingresos petroleros, se estima una reducción de 15.7 por ciento en términos reales con respecto al monto aprobado en la LIF 2016, derivado de los menores precios y niveles de producción previstos. Por su parte, se espera un incremento de 9.7 por ciento real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para 2016 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación observada durante 2016 y a los efectos de la Reforma Hacendaria en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS). Finalmente, se estima que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal disminuyan 47.5 por ciento real con respecto a la LIF 2016 debido a menores ingresos no recurrentes. Por tanto, la fortaleza de los ingresos tributarios permitirá compensar totalmente la caída en los ingresos petroleros.

En cuanto a la política de ingresos para 2017, se mantiene el compromiso con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, es decir, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) para 2017 no propone la creación de nuevos impuestos, ni incrementar las tasas de los ya existentes, o cualquier otra modificación que resulte en aumentos de la carga tributaria de los contribuyentes. En consecuencia, por tercer año consecutivo se plantea preservar la estructura tributaria, proponiendo únicamente medidas específicas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación, promoción de la inversión y el ahorro, y certeza jurídica e impulso a sectores estratégicos. El conjunto de medidas tiene como objetivo atender aspectos específicos del marco tributario que detonen mayor inversión y crecimiento de la economía, sin debilitar los ingresos públicos, contribuyendo a consolidar la estabilidad de la economía nacional.

Para continuar con la implementación de la Reforma Energética, el Paquete Económico 2017 propone adelantar a partir de enero de 2017 la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel, de manera gradual y ordenada. Para ello, se propone la Comisión Reguladora de Energía (CRE), órgano regulador del sector, junto con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) determinen el ritmo de la liberalización de los precios para las distintas regiones del país. Con ello, la propuesta busca garantizar una apertura ordenada, basada en el análisis de dos instituciones con profunda capacidad técnica. Esta propuesta dará un impulso definitivo a la apertura del mercado de suministro de combustibles, con lo que se detonará una mayor inversión productiva. Con la propuesta, México se pondría a la par de la mayoría de los países miembros de la OCDE y de América Latina.

Como se mencionó en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la LFPRH presentado en abril de 2016 (Pre-Criterios), el nivel de ingresos petroleros, junto a un incremento en el gasto no programable, debido a mayores participaciones para las entidades federativas por el incremento en los ingresos tributarios, un mayor costo financiero y la reducción en el déficit presupuestario para cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida, representan un reto para las finanzas públicas. En este sentido, los ajustes necesarios para acomodar estos mayores gastos provendrán de un menor gasto programable y no de un mayor endeudamiento o incremento en los impuestos. En Pre-Criterios se estimó que el ajuste del gasto programable sin considerar la inversión de alto impacto económico y social sería de 311.8 mmp con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

Sin embargo, considerando una evolución más favorable a la prevista de los ingresos tributarios y un precio del petróleo que disminuye menos de lo esperado, en el Paquete Económico de 2017

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

se propone una reducción en el gasto programable menor a la prevista en Pre-Criterios. En consecuencia, el ajuste propuesto asciende a un monto de 239.7 mmp con respecto al PEF 2016, 1.2 por ciento del PIB. Considerando que durante 2016 se implementa un ajuste por 169.4 mmp<sup>2</sup>, que deberá hacerse permanente, el ajuste en el gasto adicional en 2017 representará 70.3 mmp, equivalentes al 0.3 por ciento del PIB.

En particular, se estima que el gasto neto pagado en 2017 se ubique en 4,804.4 mmp, monto inferior en 1.7 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. A su interior, el gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se ubica en 3,497.7 mmp, lo que implica una disminución de 6.1 por ciento real con respecto al autorizado en 2016.

En cuanto al gasto no programable, se estima un incremento de 12.1 por ciento en términos reales con respecto al PEF 2016. Esto se debe, entre otros factores, al incremento de las participaciones a entidades federativas que se estima crezcan en 5.3 por ciento en términos reales con respecto al PEF 2016 derivado del desempeño favorable de los ingresos tributarios. Por su parte, se espera un aumento real de 18.9 por ciento en el costo financiero, debido al deterioro de las condiciones externas así como un nivel de endeudamiento consistente con el déficit esperado durante 2016.

Considerando el diagnóstico de la evolución de las finanzas públicas se observa la existencia de retos que deben atenderse desde la perspectiva del gasto. Así, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2017 representa no sólo la consolidación del esfuerzo de reingeniería del gasto público emprendido durante la conformación del PPEF 2016, sino también la contención del gasto en servicios personales y la disminución de los gastos de operación, así como la adopción de alternativas de financiamiento, en especial en materia de inversión pública, como las Asociaciones Público Privadas (APP), además de asignar recursos para los primeros proyectos para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

De esta forma, el escenario planteado en el PPEF 2017 se basa principalmente en cuatro elementos. El primero de ellos consiste en la contención de los recursos destinados a servicios personales. Para lograrlo, se implementó una metodología de unificación de áreas con funciones comunes y se homologaron las estructuras de mando y enlace. A partir de ello, las dependencias coordinadoras de sector que centralizan las funciones comunes, proporcionan servicios administrativos a los órganos desconcentrados que integran dicho sector. El segundo elemento contempló la reducción en los gastos de operación, continuando con el proceso de austeridad en materia de gasto de operación iniciado en 2016. El tercer criterio con el que se elaboró el PPEF es privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. Para ello, se utilizaron los criterios de priorización de contenidos en las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dichos criterios permiten hacer un uso más eficiente y estratégico de los recursos y focalizarlos en aquellos Programas presupuestarios que concentran mayor impacto social. Como último elemento, el PPEF 2017 realizó una priorización de la inversión productiva sobre la administrativa. Como parte de esta estrategia, se propone facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura a partir de nuevos

---

<sup>2</sup> Se refiere a los ajustes de gasto anunciados en febrero y junio por un total de 164 mmp a pesos de 2017.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

esquemas de inversión. Asimismo, el Paquete Económico 2017 renueva y maximiza el compromiso del Gobierno de la República con la Transparencia Presupuestaria establecido desde el inicio de esta Administración.

El Paquete Económico 2017, en línea con la trayectoria de consolidación fiscal, propone un superávit de 0.1 por ciento del PIB en la medida más estrecha de balance, lo que también implica un superávit primario por primera vez desde 2008, estimado en 0.4 por ciento del PIB, 0.2 puntos porcentuales superior al estimado en Pre-Criterios. La reducción del déficit no implica reducciones en la inversión con alto impacto social y económico, que busca promover un desarrollo incluyente. Al incorporar estas inversiones, se propone un déficit de 2.4 por ciento del PIB.

Asimismo, se propone hacer un esfuerzo adicional de reducción en los RFSP, la medida más completa y robusta del déficit, para alcanzar una meta de 2.9 por ciento del PIB en 2017, mejorando con respecto a la trayectoria originalmente comprometida, que requería un nivel de 3.0 por ciento del PIB, y representando una reducción de 0.6 por ciento del PIB con respecto al nivel aprobado en el Paquete Económico para 2016.

Debe destacarse que las metas de balance público en 2017 permitirán estabilizar la razón del Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) al PIB, si el crecimiento de la economía observado es similar al previsto y no se presenta volatilidad en el tipo de cambio o algún choque negativo no esperado.

El proceso de consolidación fiscal seguirá en el año 2018, donde los RFSP alcanzarán un nivel de 2.5 por ciento del PIB. Este nivel de RFSP es consistente con una trayectoria robusta de reducción en la razón del SHRFSP al PIB, es decir, se espera que dicha razón continúe decreciendo en 2018 y años posteriores, independientemente de si se observan choques moderados en el tipo de cambio, el costo financiero y el crecimiento económico, que son los factores distintos a los instrumentos de política fiscal que afectan la evolución del SHRFSP.

En línea con lo anterior, para 2017 se propone un techo de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal de 495 mmp y un techo de endeudamiento neto externo del Sector Público de 5.8 mmd. El techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal es menor en 40 mmp al aprobado en 2016 y el techo externo del Sector Público que incluye al Gobierno Federal y a la Banca de Desarrollo es inferior en 200 millones de dólares al techo de 6.0 mmd aprobado en 2016. Por su parte, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) plantean techos de endeudamiento aprobados por su Consejo de Administración, en línea con la autonomía que les fue otorgada a partir de la Reforma Energética. Para el ejercicio fiscal 2017, Pemex contempla un techo de endeudamiento interno neto de 28 mmp y un techo de endeudamiento externo neto por 7.1 mmd. El techo interno solicitado para 2017 es menor en 82.5 mmp al aprobado en 2016 y el techo externo es menor al aprobado para 2016 en 1.4 mmd. Por su parte, la CFE plantea disminuir su techo de endeudamiento interno neto de 12.5 a 10.0 mmp para satisfacer sus necesidades de inversión, mientras que su techo de endeudamiento externo neto permanece en cero al igual que en 2016.

El Paquete Económico 2017 refrenda el compromiso con la estabilidad macroeconómica ante un entorno internacional adverso. Las medidas presentadas permitirán continuar con el cambio estructural que se ha propuesto durante la presente Administración y contribuyen a seguir protegiendo la economía de las familias mexicanas.



# ENTORNO EXTERNO

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 2. ENTORNO EXTERNO

La actividad económica mundial registró resultados mixtos durante la segunda mitad de 2015 y la primera mitad de 2016. En países avanzados, Estados Unidos creció a un ritmo moderado durante la segunda mitad de 2015 y perdió dinamismo en la primera parte de 2016, debido principalmente a un deterioro en la inversión. Por otro lado, el mercado laboral estadounidense continuó fortaleciéndose, aunque a un menor ritmo.

En la zona del euro, la economía continuó recuperándose a un ritmo moderado durante la segunda mitad de 2015 y la primera mitad de 2016, impulsada por la caída en los precios del petróleo y los mayores estímulos monetarios implementados por el BCE. Por otro lado, la economía japonesa aumentó su dinamismo económico a principios de 2016, resultado de una recuperación del consumo privado. Como consecuencia de los resultados divergentes en términos del mercado laboral, crecimiento económico e inflación en estas regiones, continuó la divergencia en las políticas monetarias de las principales economías avanzadas. Por un lado, existe incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés), mientras que en Europa y Japón el esfuerzo de los bancos centrales, enfocado en asegurar el retorno a los niveles de inflación objetivo, los ha llevado a implementar políticas monetarias acomodaticias.

Por su parte, las economías emergentes continuaron perdiendo dinamismo a finales de 2015 y durante la primera mitad de 2016. En general, esta pérdida de dinamismo fue resultado de la desaceleración de la economía china y la caída en los precios de las materias primas.

Durante la segunda mitad de 2015 y en los primeros ocho meses de 2016, se han observado episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, resultado de la incertidumbre respecto a la normalización de la política monetaria de la FED, la desaceleración en las economías emergentes, particularmente China, así como la persistente caída en los precios internacionales del petróleo. No obstante, se observó una reducción en la volatilidad desde febrero de 2016 ante las acciones de los principales bancos centrales en el mundo, el repunte en los precios del petróleo, así como una estabilización de la economía china. Posteriormente, en junio de 2016, se dio un nuevo episodio transitorio de volatilidad tras conocerse el resultado del referendo del Reino Unido a favor de su salida de la Unión Europea.

El precio del petróleo ha registrado un comportamiento volátil ante el desequilibrio entre la oferta y demanda de crudo a nivel global. Después de alcanzar, en los primeros meses de 2016, su nivel más bajo desde el 2003, el precio ha presentado una recuperación importante, derivada de las revisiones al alza de la demanda global, numerosos recortes no planeados en la producción, la menor producción de Estados Unidos; y más recientemente, la creciente expectativa sobre un acuerdo para congelar la producción de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia en su reunión extraoficial de septiembre.

### 2.1. Economías industrializadas

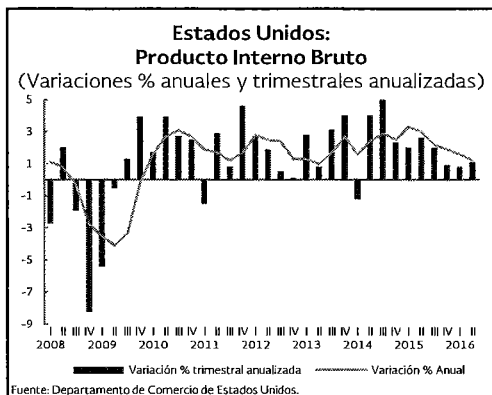
#### 2.1.1 Estados Unidos

La economía de Estados Unidos moderó su ritmo de crecimiento durante la segunda mitad de 2015 y, a principios de 2016, la economía perdió dinamismo al registrar un crecimiento de 0.8 por ciento trimestral anualizado durante el primer trimestre del año. Este resultado se asocia a

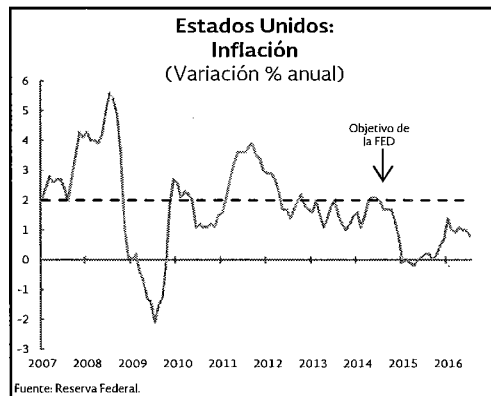
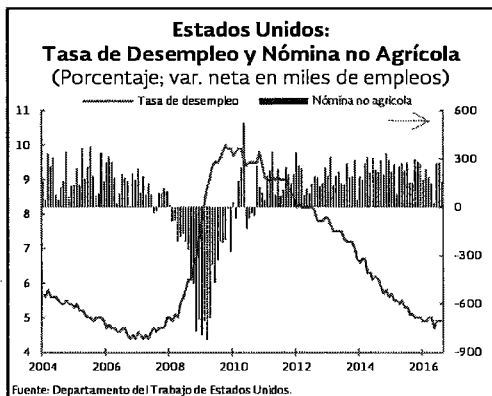
CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

un deterioro en el consumo privado y en la inversión. Durante el segundo trimestre de 2016, la economía de Estados Unidos registró un crecimiento de 1.1 por ciento a tasa trimestral anualizada. Este crecimiento fue resultado de un fortalecimiento del consumo privado.

Durante los últimos 20 meses la producción industrial ha observado un desempeño débil. Durante julio de 2016, la producción industrial registró una contracción de 0.5 por ciento.



Por otro lado, el mercado laboral estadounidense continuó fortaleciéndose durante 2015. A lo largo del año se crearon 2.7 millones de empleos, manteniéndose en niveles que no se habían observado desde 1999. En consecuencia, la tasa de desempleo siguió su trayectoria descendiente. Este comportamiento del mercado laboral continuó observándose en 2016, aunque en menor medida respecto a periodos anteriores. Lo cual se reflejó en una creación de 182 mil empleos mensuales, en promedio, durante los primeros ocho meses del año. La tasa de desempleo también continuó disminuyendo durante el año, situándose en 4.9 por ciento a agosto de 2016.



La inflación en Estados Unidos comenzó a recuperarse durante la segunda mitad de 2015, impulsada principalmente por el efecto base de la caída en el precio de energéticos a finales del 2014. A julio de 2016, la inflación creció a una tasa anual de 0.8 por ciento, permaneciendo por debajo de la meta de la FED de 2.0 por ciento.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**2.1.2 Europa y Japón**

*Zona del euro*

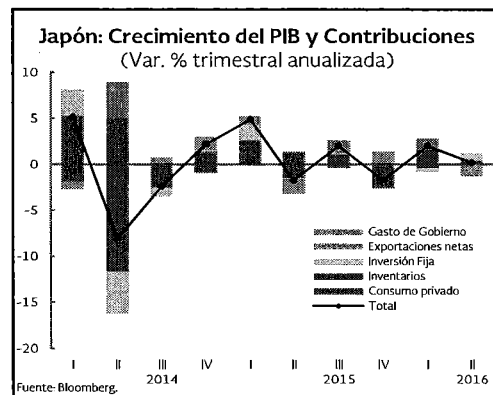
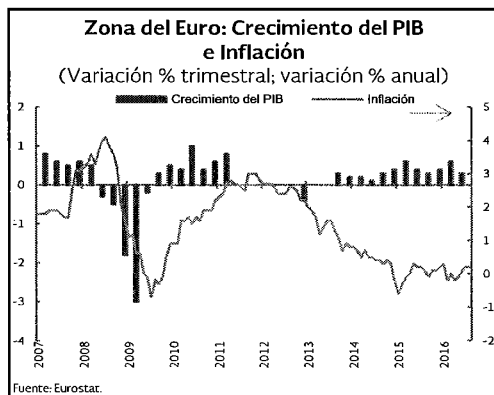
Durante la segunda mitad de 2015, las economías de la zona del euro continuaron recuperándose de manera moderada, apoyadas por la demanda interna, mientras que las exportaciones siguen contribuyendo negativamente al crecimiento. Como resultado de lo anterior, la zona del euro creció 1.7 por ciento durante 2015. Sin embargo, la zona del euro moderó su ritmo de crecimiento económico durante 2016. Muestra de ello es que en el segundo trimestre creció a una tasa trimestral de 0.3 por ciento.

Desde la segunda mitad de 2015, la inflación se ubicó por debajo del objetivo del banco central e incluso cayó en deflación, para después repuntar gradualmente. De esta forma, en agosto de 2016 se registró una inflación de 0.2 por ciento anual, impulsada por el precio de los alimentos y una disminución en el impacto negativo de los precios de energéticos. Por su parte, la tasa de desempleo continúa presentando una mejora sostenida y en julio se ubicó en 10.1 por ciento, 0.4 puntos porcentuales (pp) por debajo de la observada al cierre del año anterior.

*Japón*

A finales de 2015, la economía japonesa moderó su ritmo de crecimiento, afectada por una demanda interna débil y una desaceleración en la demanda externa. Durante el primer trimestre de 2016, la economía japonesa se recuperó, registrando una tasa de crecimiento trimestral anualizada de 2.0 por ciento. No obstante, durante el segundo trimestre de 2016, el ritmo de crecimiento disminuyó a 0.2 por ciento, explicado por la desaceleración del consumo privado (0.4 pp), y las contribuciones negativas del consumo del gobierno (-0.2 pp), los inventarios (-0.1 pp), y las exportaciones netas (-1.0 pp). Por su parte, la inversión fija (0.8 pp) registró una contribución positiva.

Durante 2016, la inflación en Japón continuó con una tendencia decreciente ante el impacto negativo de los precios de energéticos y la desaceleración de los precios de bienes duraderos. En julio de 2016, la inflación se ubicó en -0.4 por ciento a tasa anual.



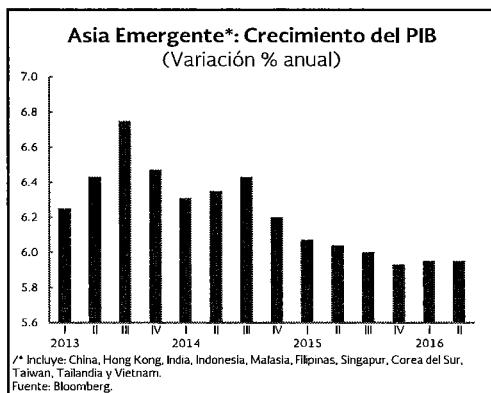
CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 2.2. Economías emergentes

### 2.2.1 Asia

Durante la segunda mitad de 2015, las economías emergentes asiáticas continuaron registrando crecimientos moderados, a consecuencia de una menor demanda externa y de la caída en los precios de las materias primas, derivados de la desaceleración en la economía china. Durante el segundo trimestre de 2016, el crecimiento de estas economías se recuperó marginalmente, en parte, debido a la estabilización en los precios de las materias primas, mientras que el nivel de exportaciones continúa siendo un freno al crecimiento.

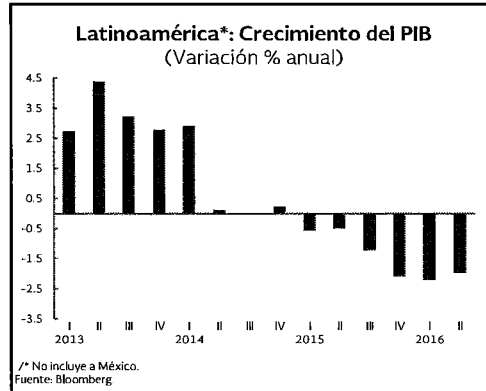
Durante el segundo trimestre de 2016, la economía china creció 6.7 por ciento anual, en línea con el nuevo rango establecido por el gobierno de 6.5 a 7.0 por ciento. Esta economía ha comenzado a mostrar signos de estabilización respaldada por la política de estímulos fiscales y monetarios implementada por su gobierno, aunque cifras más recientes de actividad económica muestran cierto deterioro. El desempeño de la inversión fija ha sido resultado de un incremento en la inversión pública, factor que ha contrarrestado parcialmente la caída en inversión privada. Por su parte, las ventas al menudeo incrementaron 10.2 por ciento a tasa anual en julio, menor al 10.6 por ciento observado en junio.



### 2.2.2 Latinoamérica

Desde mediados de 2015, la actividad económica latinoamericana se ha desacelerado. Sin embargo, al interior de la región se observa un comportamiento mixto. Destaca el caso de Brasil, cuya economía continuó contrayéndose, ocasionando que Moody's, Standard & Poor's y Fitch redujeran su calificación crediticia en varias ocasiones.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



Durante el primer trimestre de 2016 Argentina registró un crecimiento de 0.5 por ciento. Asimismo, Perú, Colombia y Chile presentaron crecimientos de 3.7, 2.0 y 1.5 por ciento durante el segundo trimestre del año. Este comportamiento se vio contrarrestado por el continuo deterioro económico de Brasil, que durante el segundo trimestre de 2016 se contrajo 3.8 por ciento, acumulando nueve trimestres en recesión. Por su parte, los niveles de inflación de la región continúan en niveles elevados. Destacan los casos de Colombia, Brasil, Chile y Perú, los cuales durante el segundo trimestre del año registraron una inflación de 8.2, 9.2, 4.2 y 3.6 por ciento, respectivamente, por arriba del límite superior del rango objetivo de inflación de cada país.

### 2.3. Perspectivas de la economía global 2016-2017

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que la economía global continúe creciendo de manera moderada durante 2016 y se recupere marginalmente durante 2017. En particular, se espera que para 2016 la economía global crezca 3.1 por ciento, aumento similar al observado en 2015. Asimismo, para 2017, las perspectivas de crecimiento global fueron revisadas a la baja a 3.4 por ciento, 0.1 pp por debajo del pronóstico anterior.

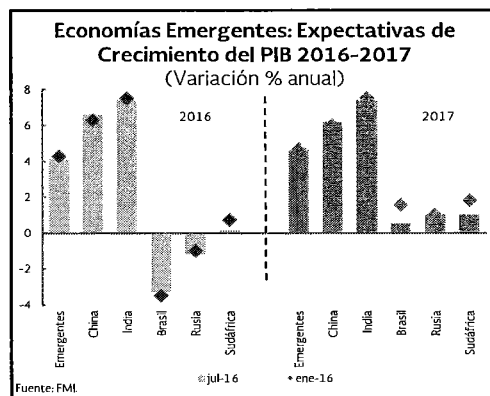
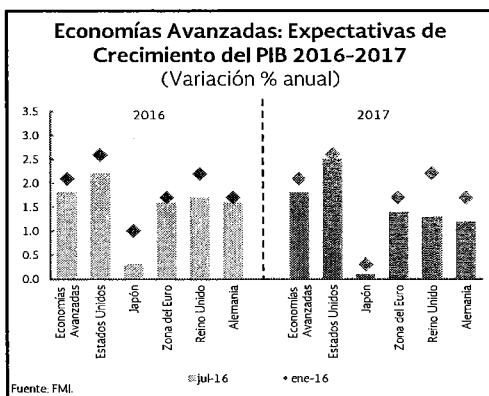
#### *Economías avanzadas*

Se espera que las economías avanzadas moderen marginalmente su ritmo de crecimiento respecto a 2015 (1.9 por ciento), debido al incremento menor al esperado de la economía de los Estados Unidos, la debilidad en la demanda interna en el Reino Unido, el impacto en la confianza de los consumidores y los negocios en la zona del euro como resultado del referendo del Reino Unido, así como el efecto de la apreciación del yen sobre el crecimiento de la economía japonesa. En este sentido, el pronóstico de crecimiento para 2016 y 2017 fue revisado a la baja, de 1.9 a 1.8 por ciento y de 2.0 a 1.8 por ciento, respectivamente.

#### *Economías emergentes*

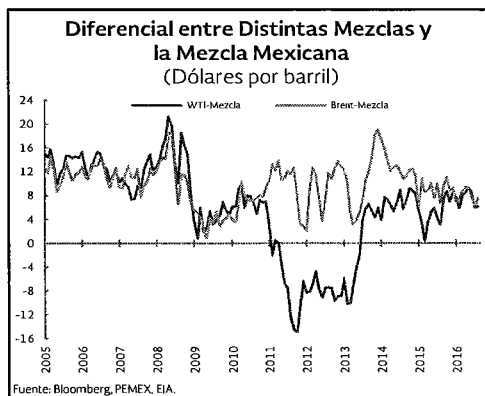
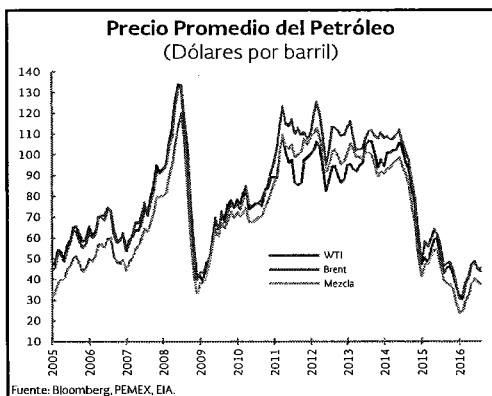
Se espera que las economías emergentes comiencen a recuperarse marginalmente durante 2016 con respecto al año anterior, como resultado de la estabilización de la economía china y de un ritmo de desaceleración más moderado en Brasil y Rusia. Asimismo, se anticipa que el crecimiento se acelere durante 2017. El FMI espera que las economías emergentes pasen de una tasa de crecimiento anual de 4.0 en 2015 a 4.1 por ciento en 2016, y que repunten en 2017 a 4.6 por ciento.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



### 2.4. Precio del petróleo

Los precios internacionales del petróleo han registrado un comportamiento volátil a lo largo de 2016, permaneciendo en niveles bajos. Después de alcanzar su menor nivel desde 2003, en los primeros meses de 2016, el precio del petróleo ha presentado una recuperación, derivada de las revisiones al alza de la demanda global, numerosos recortes no planeados en la producción de algunos de los principales productores a nivel mundial y la disminución constante de la producción de petróleo de Estados Unidos. Desde principios de agosto pasado, el precio ha continuado con su trayectoria ascendente, ante la creciente expectativa sobre el acuerdo para congelar la producción de los miembros de la OPEP y Rusia en su reunión extraoficial de septiembre. En este contexto, el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio de 40.7 dpb del 1 de enero al 23 de agosto de 2016, disminuyendo 16.4 por ciento con relación al precio promedio observado durante todo el 2015 (48.7 dpb). Asimismo, en el mismo periodo, el crudo de referencia Brent registró un precio promedio de 41.4 dpb, disminuyendo 20.9 por ciento con relación al precio promedio de 2015 (52.3 dpb). Por su parte, el precio promedio de la mezcla mexicana fue de 33.4 dpb, menor en 24.3 por ciento al precio promedio registrado a lo largo de todo 2015 (44.2 dpb). Al 23 de agosto, el diferencial de la mezcla mexicana respecto al WTI y al Brent promedió 7.4 dpb y 8.1 dpb, respectivamente.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

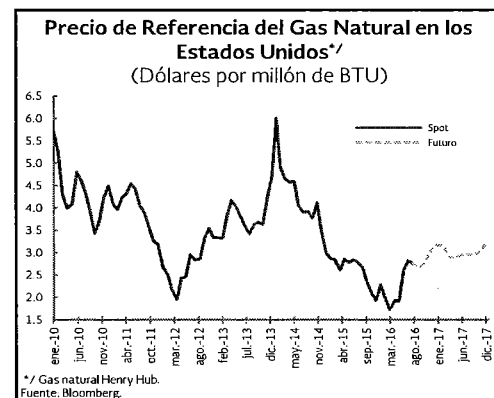
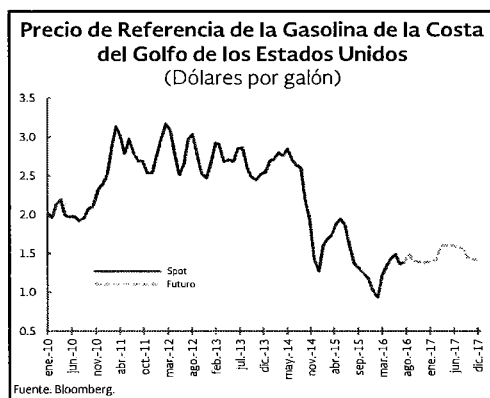
### Perspectivas del mercado petrolero

La Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) estima que la oferta global de petróleo y otros líquidos se incremente en 0.4 y 0.5 millones de barriles diarios (Mbd)<sup>3</sup> en términos anuales, en 2016 y 2017, respectivamente. En lo referente a la demanda, se espera que el consumo global sea de 95.3 y 96.8 Mbd en promedio para 2016 y 2017, cifras que implicarían aumentos anuales de 1.4 Mbd.

En balance, la disminución en el crecimiento de la oferta, tanto en 2016 como en 2017, combinada con el crecimiento estable de la demanda, implicaría una disminución en los inventarios de crudo, impulsando así un posible equilibrio del mercado petrolero. Sin embargo, ante la incertidumbre sobre las perspectivas económicas y los diversos riesgos económicos y geopolíticos, la trayectoria de los precios del petróleo continúa siendo incierta, lo cual se observa en la evolución de los precios implícitos de los contratos futuros.

### Gasolina y gas natural

Se observaron caídas en el precio de la gasolina de la Costa del Golfo de Estados Unidos,<sup>4</sup> al promediar 1.3 dólares por galón durante 2016, lo que resulta inferior en 18.0 por ciento al precio promedio registrado durante todo el 2015 (1.6 dólares por galón), resultado del incremento en los inventarios de gasolinas derivado a su vez de la caída en los precios del petróleo. De igual forma, el precio promedio del gas natural Henry Hub decreció en alrededor de 15.1 por ciento con respecto al precio promedio de 2015 (2.6 dólares por millón de BTU), al ubicarse en 2.2 dólares por millón de BTU en este periodo, aunque repuntó ligeramente en el mes de junio como resultado de una mayor demanda.



## 2.5. Mercados financieros

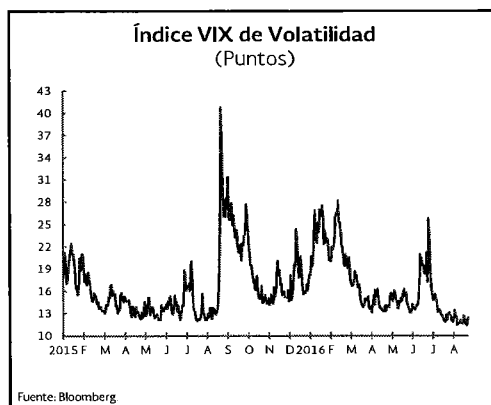
La evolución de los mercados financieros a nivel internacional desde la segunda mitad de 2015 se ha caracterizado por episodios de alta volatilidad. En el segundo semestre de 2015, el desempeño de los mercados financieros estuvo afectado principalmente por la incertidumbre respecto a la normalización de la política monetaria de la FED, la desaceleración en las economías emergentes, particularmente China, así como la persistente caída en los precios

<sup>3</sup> EIA, Short-Term Energy Outlook, agosto 2016.

<sup>4</sup> Precio spot de la gasolina convencional regular, libre a bordo.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

internacionales del petróleo. Este entorno de volatilidad se mantuvo a principios de 2016, y se exacerbó por la caída abrupta en las bolsas de China, así como una serie de devaluaciones del renminbi. No obstante, se observó una reducción en la volatilidad desde febrero de 2016 ante las acciones tomadas por los principales bancos centrales en el mundo, el repunte en los precios del petróleo, así como una estabilización de la economía china. Posteriormente, en junio de 2016, se dio un nuevo episodio transitorio de elevada volatilidad ante la decisión a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, lo cual ha generado mayor incertidumbre sobre las perspectivas económicas a nivel mundial.



### 2.5.1 Política monetaria en economías avanzadas

#### *Estados Unidos*

En diciembre de 2015, los miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de la FED decidieron, por primera vez en 9 años, incrementar en 25 puntos base (pb) el objetivo de la tasa de interés de fondos federales a un rango de 0.25 y 0.50 por ciento. El Comité sustentó su decisión en la mejora del mercado laboral y la expectativa de que la inflación alcance su nivel objetivo en el mediano plazo.

Durante 2016, la FED ha mantenido sin cambios su tasa de interés de política monetaria. En la reunión más reciente, el Comité reconoció que los riesgos sobre las perspectivas económicas han disminuido, sin embargo, no presentó una señal clara del próximo movimiento en las tasas de interés. Finalmente, reafirmaron el mensaje de que el ritmo de su política monetaria será determinado por la evolución de los datos económicos.

#### *Zona del euro*

El 3 de diciembre de 2015, el BCE anunció una serie de medidas adicionales a su programa de estímulos monetarios encaminadas a impulsar la inflación y la economía de la región. Entre las medidas anunciadas destacó la reducción en la tasa de interés de depósito en 10 pb a -0.3 por ciento, y la ampliación del programa de compras de activos de septiembre de 2016 a marzo de 2017. Adicionalmente, en su reunión del 10 de marzo, el BCE disminuyó las tasas de interés para las principales operaciones de refinanciamiento, de préstamos y de depósito en 5, 5 y 10 pb, respectivamente, para ubicarse en 0.0, 0.25 y -0.40 por ciento. Asimismo, incrementó el ritmo de compras mensuales que forman parte del programa de compra de activos en 20 mil millones de euros (mme) para ubicarse en 80 mme, e incluyó en la lista de activos elegibles los

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

bonos denominados en euros emitidos por sociedades no bancarias. Finalmente, en su reunión del 27 de julio, el presidente del BCE reconoció que los mercados financieros se han desempeñado de manera positiva tras la decisión del Reino Unido a favor de su salida de la Unión Europea, en parte debido a la disposición de las autoridades para limitar los efectos de este acontecimiento.

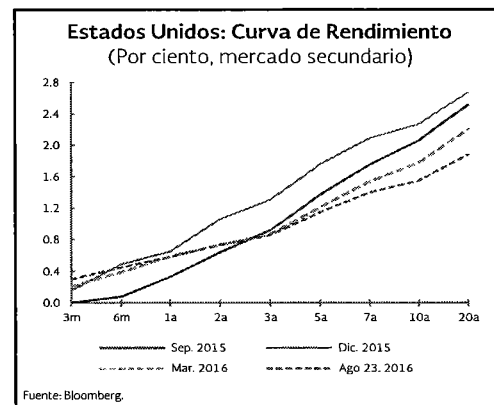
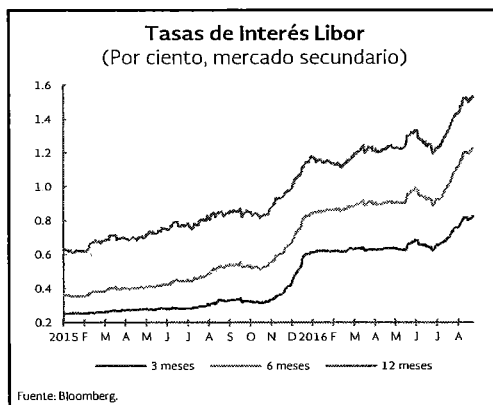
### Japón

Los riesgos provenientes del entorno externo han ocasionado que el Banco Central de Japón haya realizado diversas modificaciones a su postura de política monetaria durante 2015 y 2016. En su reunión del 18 de diciembre de 2015, el Banco Central anunció que incrementaría el plazo promedio de vencimiento remanente de los bonos adquiridos del gobierno japonés de 7-10 años a 7-12 años, así como el ritmo de compra anual de los fondos cotizados en bolsa (ETFs, por sus siglas en inglés) en 300 mil millones de yenes. En su reunión del 29 de enero de 2016, el Banco Central decidió de forma sorpresiva disminuir la tasa de interés sobre el exceso de reservas en 20 pb a -0.1 por ciento. Finalmente, en su reunión del 29 de julio de 2016, tras la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, y ante el deterioro en las economías emergentes, el Banco Central incrementó el monto anual de compras de ETFs a 6 billones de yenes, con respecto a su ritmo previo de 3.3 billones de yenes.

## 2.5.2 Evolución y perspectivas de tasas de interés a nivel internacional

En lo que va de 2016, las tasas de interés a nivel internacional han registrado bajas generalizadas en los bonos de mediano y largo plazos, acompañado de un deterioro de la propensión al riesgo a nivel global. En Estados Unidos, las tasas de los bonos han estado presionadas por una mayor demanda de inversionistas, los cuales enfrentaron rendimientos negativos en los bonos de otras economías avanzadas. Por su parte, las tasas de corto plazo registraron movimientos al alza, tras la decisión de la FED de elevar el objetivo de su tasa de referencia en diciembre de 2015.

Desde el cierre de 2015 al 23 de agosto de 2016, las tasas LIBOR observaron una tendencia al alza; mientras que las tasas de interés de los bonos del Tesoro americano registraron movimientos mixtos en sus diferentes plazos.





# EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2016



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

### **3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2016**

#### **3.1. Actividad económica**

**D**urante el primer semestre de 2016, la economía mexicana mantuvo un desempeño positivo, a pesar de un entorno internacional adverso y volátil.

Los resultados disponibles indican que la demanda interna, especialmente el consumo privado, continuó con un sólido desempeño. Esto se debe a factores como el crecimiento de 3.6 por ciento anual del empleo formal en julio; la expansión de 14.2 por ciento real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante julio, la mayor desde julio de 2008; la reducción a 3.75 por ciento de la tasa de desocupación desestacionalizada en julio, la menor desde junio de 2008; el aumento de 1.6 por ciento en los salarios reales durante enero-julio, el más alto para este periodo desde 2001; así como la baja inflación, que registró 2.80 por ciento anual a la primera quincena de agosto. Esta fortaleza del mercado interno se vio reflejada en el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), las cuales durante el mes de julio de 2016 crecieron a un ritmo anual de 10.5 por ciento, el mayor aumento desde noviembre de 2011.

El crecimiento del PIB en el primer semestre del año fue de 2.5 por ciento a tasa anual, que es el mayor crecimiento para un primer semestre desde 2012. Por su parte, el PIB sin considerar las actividades más relacionadas con el petróleo tuvo un crecimiento anual de 3.0 por ciento en el segundo trimestre, por lo que este indicador acumula ocho trimestres creciendo a un ritmo anual promedio de 3.1 por ciento.

Este ritmo de crecimiento y las previsiones para la segunda mitad del año, permiten estimar que durante este año el crecimiento del PIB se ubicará entre 2.0 y 2.6 por ciento, tal como se detalla en la sección 3.8.

Destaca que las Reformas Estructurales han atraído mayor inversión a México, mediante la apertura de sectores antes cerrados a la inversión privada y con el fortalecimiento de la competencia en sectores estratégicos. En términos de inversión extranjera directa, desde el inicio de la Administración hasta junio de 2016, se han recibido 120.3 mmd, cifra 51.8 por ciento mayor al monto registrado en el mismo periodo del sexenio anterior.

#### **3.2. Oferta y demanda agregada, primer trimestre de 2016**

Durante el primer trimestre de 2016, el valor real de la oferta agregada se expandió a una tasa anual de 2.5 por ciento, debido a los crecimientos observados en el PIB (2.6 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (2.1 por ciento).

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Oferta y demanda agregadas, 2013-2016**  
(Variación real anual)

	Anual			2014			2015			2016		
	2013	2014	2015	I	II	IV	I	II	IV	I		
Oferta	1.7	3.1	3.1	2.8	2.2	3.4	4.2	3.5	3.0	3.6	2.3	2.5
PIB	1.4	2.2	2.5	2.3	1.8	2.3	2.6	2.6	2.3	2.7	2.4	2.6
Importaciones	2.6	6.0	5.0	4.4	3.5	6.7	9.2	6.7	5.4	6.2	2.2	2.1
Demanda	1.7	3.1	3.1	2.8	2.2	3.4	4.2	3.5	3.0	3.6	2.3	2.5
Consumo	2.0	1.8	3.0	1.4	1.4	2.1	2.4	3.0	2.9	2.8	3.3	2.8
Inversión fija bruta	-1.6	2.9	3.8	0.2	-0.1	5.1	6.2	5.5	5.5	4.1	0.6	0.6
Exportaciones	2.4	7.0	9.0	6.5	4.8	6.5	9.8	12.3	9.3	10.0	5.1	1.4

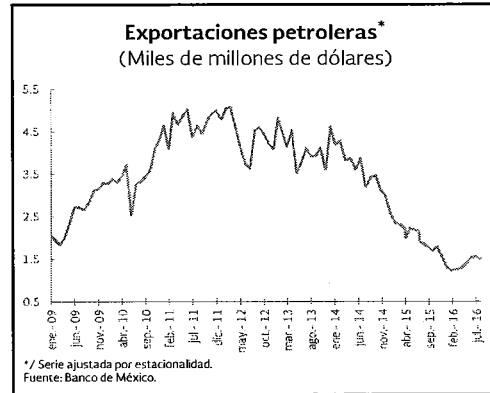
Fuente: INEGI.

Al interior de la demanda agregada, durante el primer trimestre de 2016, el consumo total se incrementó a un ritmo anual de 2.8 por ciento mientras que la inversión fija bruta aumentó a una tasa anual de 0.6 por ciento. A su vez, las exportaciones de bienes y servicios crecieron a un ritmo anual de 1.4 por ciento.

En particular destaca que:

- Durante el periodo enero-julio de 2016, las ventas de las tiendas incorporadas a la ANTAD aumentaron a una tasa real anual de 7.8 por ciento (el mayor crecimiento para un periodo similar desde 2008). Por su parte, durante el periodo enero-junio de 2016 los ingresos en empresas comerciales al menudeo crecieron a una tasa real anual de 8.3 por ciento, el mayor aumento para este periodo en la historia de este indicador (que inicia en 2008), mientras que el consumo privado se incrementó 3.5 por ciento; el mayor incremento para un periodo similar desde 2012.
- Durante enero-junio de 2016, la inversión fija bruta se expandió a una tasa anual de 0.6 por ciento. En su interior, la inversión en maquinaria y equipo y en construcción crecieron a tasas anuales de 0.1 y 1.0 por ciento, respectivamente. Al interior de la inversión en construcción, destaca que en enero-junio la construcción residencial acumuló un crecimiento anual de 5.9 por ciento, el mayor para un primer semestre desde 2008.
- En el periodo enero-julio de 2016, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras se contrajo a una tasa anual de 3.6 por ciento. Asimismo, las exportaciones de manufacturas disminuyeron a un ritmo anual de 3.9 por ciento. En su interior, las ventas del sector automotriz al exterior se redujeron a una tasa anual de 4.5 por ciento, al tiempo que el resto de las exportaciones manufactureras retrocedió en 3.7 por ciento. Sin embargo, en junio y julio las exportaciones de manufacturas tuvieron crecimientos mensuales desestacionalizados (acumularon un incremento de 6.4 por ciento respecto al nivel de mayo de 2016), y se espera que esta tendencia de recuperación se fortalezca en los próximos meses por el crecimiento esperado para la producción de manufacturas de Estados Unidos. Las exportaciones petroleras se redujeron a una tasa anual de 34.7 por ciento debido principalmente a la disminución de 33.9 por ciento observada en el precio del petróleo.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

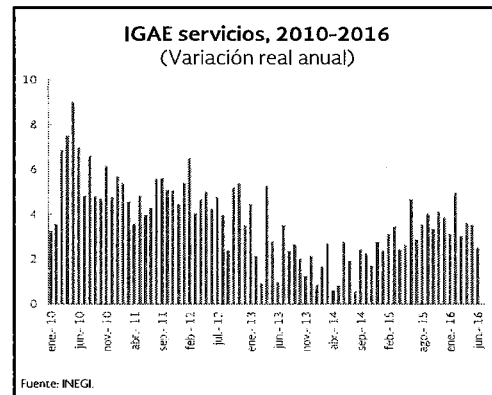
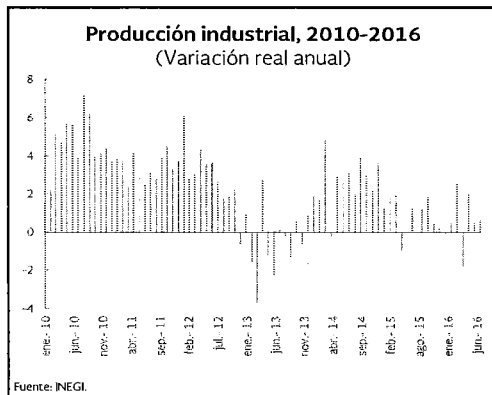


### 3.3. Comportamiento sectorial de la producción, enero-junio de 2016

Durante el primer semestre de 2016, el PIB tuvo un crecimiento anual de 2.5 por ciento. Por sector de actividad económica se observaron los siguientes resultados:

- La producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 3.4 por ciento.
- La producción industrial aumentó a una tasa anual de 0.7 por ciento, y al excluir la producción de petróleo y las actividades relacionadas, tuvo un crecimiento anual de 1.8 por ciento. En su interior:
  - La minería se redujo 3.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior fue resultado de una disminución de 2.8 por ciento de la minería petrolera y de una contracción de 7.2 por ciento de la no petrolera.
  - La producción de las manufacturas se expandió a una tasa anual de 1.3 por ciento debido, principalmente, a la mayor fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos electrónicos; industria de las bebidas y del tabaco; e industria alimentaria.
  - La construcción aumentó a un ritmo anual de 2.4 por ciento, resultado de las mayores obras en edificación y trabajos especializados.
  - La generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final tuvo un crecimiento anual de 4.1 por ciento, derivado de la mayor demanda de energía eléctrica del sector comercial e industrial.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

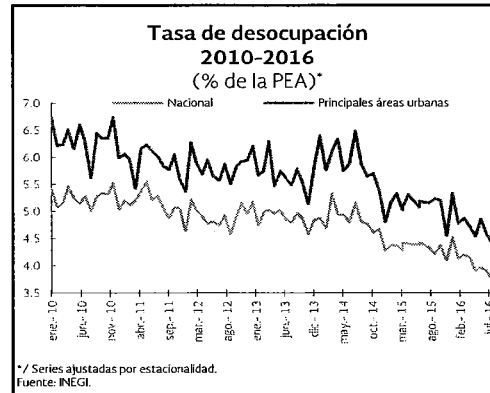
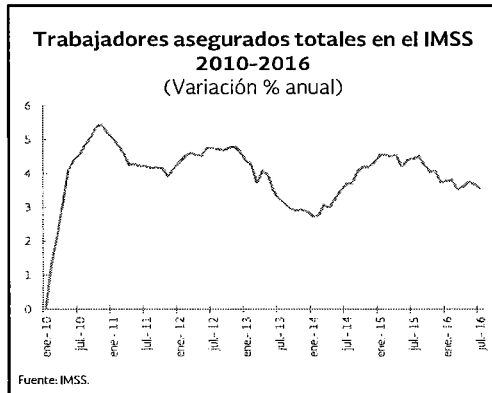


- La producción de servicios tuvo un crecimiento anual de 3.3 por ciento. En su interior:
  - El comercio aumentó a una tasa anual de 2.9 por ciento, como consecuencia de la mayor demanda interna y externa.
  - Los servicios de transportes, correos y almacenamiento crecieron a una tasa anual de 2.8 por ciento, debido al mayor dinamismo del autotransporte de carga.
  - Las actividades de información en medios masivos se expandieron a un ritmo anual de 9.5 por ciento, impulsadas por el crecimiento de las telecomunicaciones.
  - Los servicios financieros y de seguros tuvieron un incremento anual de 6.9 por ciento.
  - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles registraron un aumento anual de 2.0 por ciento debido, fundamentalmente, a la evolución favorable del arrendamiento de inmuebles.
  - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.8 por ciento por los incrementos de los servicios profesionales, científicos y técnicos; otros servicios excepto actividades gubernamentales; y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

### 3.4. Situación del mercado laboral

El desempeño de la actividad económica en 2016, así como los efectos positivos de las Reformas Estructurales, se han traducido en una expansión significativa de la generación de empleos formales. Al 31 de julio de 2016, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18 millones de personas, lo que implica un crecimiento anual de 629 mil empleos (3.6 por ciento) y un aumento de 464 mil plazas (2.6 por ciento) con respecto a diciembre de 2015. La creación constante de empleos ha permitido que en la presente Administración se hayan creado más de 2 millones 53 mil empleos, nivel 3.8 veces superior que el de 538 mil plazas observado en el mismo periodo del sexenio anterior.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



Por tipo de afiliación, durante el periodo enero-julio de 2016 el empleo permanente se incrementó en 402 mil plazas alcanzando una incorporación de 16 millones de personas, en tanto que el número de trabajadores eventuales aumentó en 62 mil plazas al ubicarse en 2 millones de personas. De esta manera, el 86.5 por ciento de los empleos formales creados en 2016 son de carácter permanente.

Por sector de actividad económica, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 300 mil y 221 mil personas, respectivamente.

El dinamismo de la actividad económica y el crecimiento continuo del empleo ha resultado en una disminución en el nivel de desocupación. Durante el periodo enero-julio de 2016, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.0 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor para un periodo similar desde 2008. Asimismo, durante enero-julio de 2016, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 57.3 por ciento de la población ocupada, la menor para un periodo similar en la historia del indicador.

Durante el periodo enero-junio de 2016, las remuneraciones reales pagadas en el sector manufacturero se incrementaron a una tasa anual de 2.1 por ciento, el mayor aumento para un periodo similar desde 2008. En este sentido, los salarios y los sueldos crecieron 2.1 y 1.8 por ciento, respectivamente, en tanto que las prestaciones sociales avanzaron 2.7 por ciento.

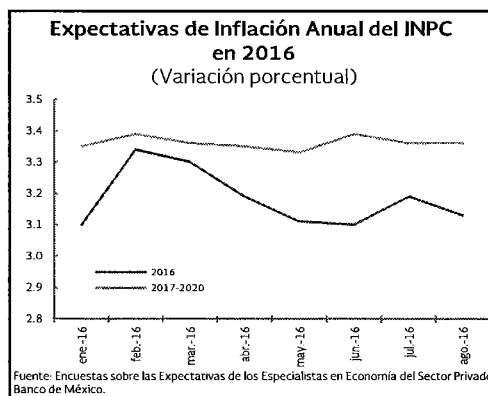
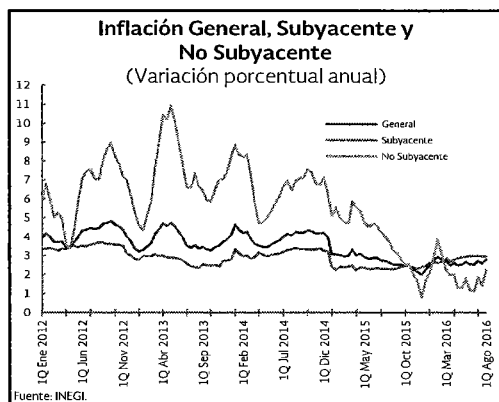
### 3.5. Evolución de la inflación

Durante el último trimestre de 2015, la inflación general anual continuó con la tendencia decreciente presentada a lo largo del año, alcanzando su mínimo histórico en diciembre con 2.13 por ciento. A lo largo de 2016, la inflación se ha ubicado en el rango del Banco de México de 3.0 +/- 1.0 por ciento.

La inflación general anual fue de 2.80 por ciento en la primera quincena de agosto, nivel superior al observado al cierre de 2015 (2.13 por ciento). La inflación subyacente se ubicó en 2.97 por ciento en el mismo periodo.

En 2016, las expectativas inflacionarias de corto plazo son cercanas a la meta puntual de inflación del Banco de México. Por su parte, las expectativas de inflación de mediano y largo plazos se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta del Banco de México (3.0 por ciento +/- 1.0 por ciento).

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



### 3.6. Evolución de los mercados financieros

Desde el segundo semestre de 2015, los mercados financieros mexicanos han experimentado episodios transitorios de volatilidad, en línea con el desempeño de los mercados financieros internacionales. En este entorno, se ha dado un fortalecimiento en los activos de menor riesgo, por lo cual el dólar se ha apreciado frente a otras monedas incluyendo al peso. No obstante, el mercado cambiario se ha ajustado de manera ordenada y con una amplia liquidez, contribuyendo a preservar la estabilidad de las variables internas.

La implementación y el ajuste de políticas fiscales y monetarias puntuales, así como la diversificación económica del país, han contribuido a la estabilidad económica y continúan siendo reconocidos por las agencias calificadoras internacionales, a pesar de las condiciones globales cambiantes y la continua volatilidad externa. Las principales agencias calificadoras, tales como Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, ratificaron la calificación de la deuda soberana de México.

Fitch Ratings y Standard & Poor's actualmente le asignan a México la calificación soberana BBB+, mientras que Moody's le asigna A3, un nivel por encima de las otras dos. Durante la actual Administración, estas tres agencias han incrementado en un nivel la calificación soberana de México: en 2013, Fitch y Standard & Poor's revisaron al alza la calificación de México a BBB+ desde BBB, mientras que en 2014, Moody's la incrementó a A3 desde Baa1. Estas calificaciones se encuentran entre 2 y 3 niveles por encima de la calificación mínima para contar con el grado de inversión.

No obstante, Moody's y Standard & Poor's han cambiado la perspectiva sobre la calificación de estable a negativa. El 31 de marzo la agencia calificadora Moody's señaló que el cambio en la perspectiva se debió a las dificultades externas que ponen a prueba los esfuerzos de consolidación fiscal. Por su parte, el 23 de agosto Standard & Poor's modificó la perspectiva a negativa, lo que implica una probabilidad de al menos una en tres durante los próximos 24 meses de que se dé una reducción en la calificación. La acción de esta agencia calificadora está motivada principalmente por la expectativa de un incremento en la razón deuda a PIB o la expectativa de que la carga de intereses presenten un deterioro superior al esperado. Ambas agencias calificadoras señalan la confianza de que, en el escenario central de sus estimaciones, se llevarán a cabo las medidas fiscales necesarias para mantener la calificación, subrayando la

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

importancia de realizar dichas acciones necesarias para reducir el déficit y llevar el nivel de endeudamiento a una trayectoria decreciente.

*Bolsa de Valores*

En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) ha experimentado volatilidad como la mayoría de los índices bursátiles a nivel internacional, derivada de la incertidumbre prevaleciente en los mercados financieros.

- El IPyC inició en enero de 2016 en 42,114 unidades, alcanzando el punto mínimo del año el 8 de enero de 2016 en 40,265 unidades. Al 23 de agosto de 2016 el IPyC se encontraba en 47,666 unidades, registrando un crecimiento nominal de 13.2 por ciento con relación al inicio de 2016 y de 13.0 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

*Política monetaria*

Desde diciembre de 2015, el Banco de México ha incrementado en tres ocasiones a su tasa de interés de referencia. En la reunión del 17 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno incrementó la tasa de interés de referencia en 25 pb a un nivel de 3.25 por ciento.

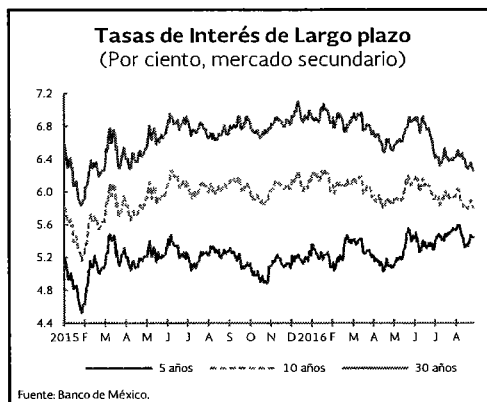
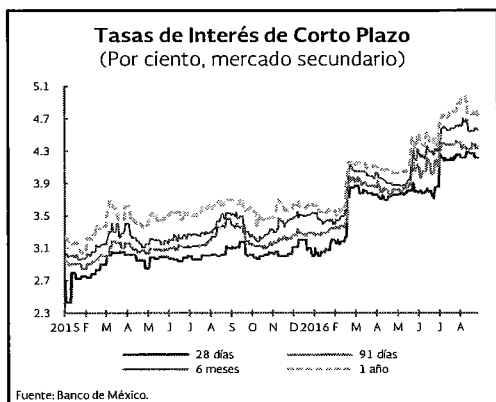
Posteriormente, el 17 de febrero, en una reunión extraordinaria, la Junta de Gobierno anunció un incremento de 50 pb en la tasa de referencia a 3.75 por ciento, como parte de las acciones coordinadas para preservar la estabilidad. Asimismo, en su reunión del 30 de junio, la Junta de Gobierno decidió incrementar nuevamente la tasa de referencia en 50 pb para llegar a 4.25 por ciento.

*Tasas de interés*

Las tasas de interés de los bonos a tasa fija mantuvieron una tendencia al alza en el corto plazo como resultado de las acciones del Banco de México, mientras que las de largo plazo disminuyeron ante una mayor aversión al riesgo.

- Al 23 de agosto de 2016, la curva de tasas de interés de los valores gubernamentales en el mercado secundario promedió 5.29 por ciento, 46 pb arriba del promedio al cierre de 2015 (4.83 por ciento). Asimismo, la tasa de Cetes a 28 días se encuentra en 4.22 por ciento, 122 pb por arriba del 3.0 por ciento al cierre del año pasado, mientras que la tasa a 10 años se sitúa en un nivel de 5.90 por ciento, 20 pb por debajo del 6.10 por ciento observado al cierre de 2015.

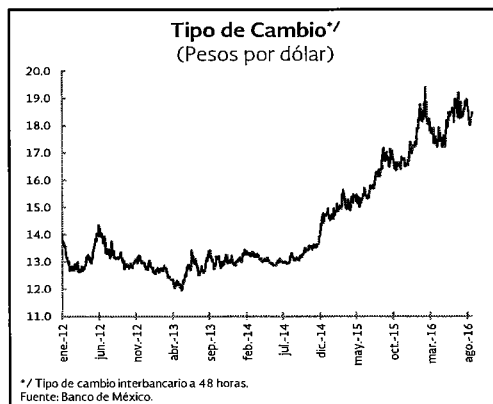
CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



*Tipo de Cambio*

Desde mediados de 2015 al 23 de agosto de 2016, el tipo de cambio del peso frente al dólar se depreció como consecuencia del deterioro del entorno externo e impulsado por la apreciación generalizada del dólar frente a otras monedas, particularmente aquellas de economías emergentes o dependientes de las materias primas.

El tipo de cambio del peso en relación al dólar se ha depreciado menos que el del promedio de otras economías emergentes desde el inicio del periodo de apreciación del dólar y caída del precio del petróleo. Del 20 de junio de 2014 al 23 de agosto de 2016, el peso ha observado una depreciación de 42.1 por ciento, que se compara con la depreciación 87.4 por ciento del rublo ruso, de 55.2 por ciento del peso colombiano, de 45.1 del real brasileño, y de 37.9 por ciento de la lira turca. No obstante, en el transcurso del año se observa que el tipo de cambio del peso frente al dólar se ha desempeñado de manera menos favorable que el resto de monedas de economías emergentes.



*Crédito y Ahorro*

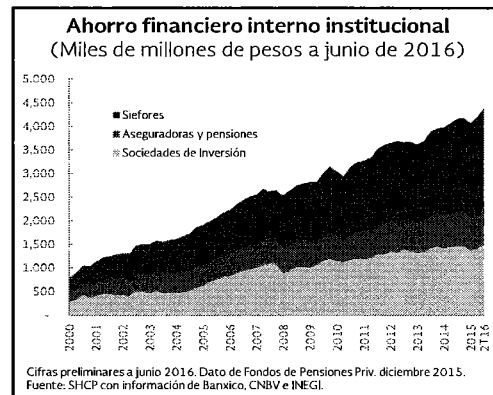
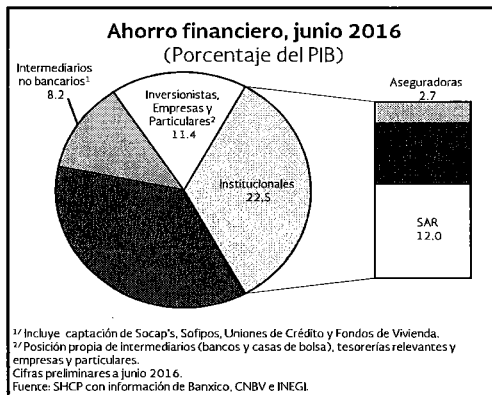
El financiamiento al sector privado, a través de la emisión de deuda privada y otros instrumentos de capital, creció a una tasa anual de 7.5 por ciento en términos reales, registrando un saldo de 785.5 mmp al mes de junio de 2016. El monto en circulación se distribuye en 51.5 por ciento en certificados bursátiles, 15.4 por ciento en Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

33.1 por ciento en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS).

El Ahorro Financiero Interno<sup>5</sup> se situó en 12.6 billones de pesos al cierre de junio de 2016, registrando un incremento anual de 6.9 por ciento en términos reales y una participación de 66.0 por ciento del PIB, mayor en 1.8 pp a la observada en junio de 2015.



El Ahorro Financiero Interno Institucional<sup>6</sup> (AFII) registró un crecimiento anual de 5.5 por ciento en términos reales a junio de 2016, impulsado principalmente por el incremento en el flujo de ahorro depositado en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) y Sociedades de Inversión, rubros que contribuyeron con el 67.2 y 18.6 por ciento, respectivamente, del incremento registrado en dicho agregado en los últimos doce meses.

Por su parte, el Financiamiento Interno al Sector Privado<sup>7</sup> ascendió a 6.2 billones de pesos a junio de 2016, cifra superior en 10.5 por ciento anual en términos reales y equivalente a 32.3 por ciento del PIB, lo que significó un incremento de 1.9 pp en comparación con lo registrado en junio de 2015.

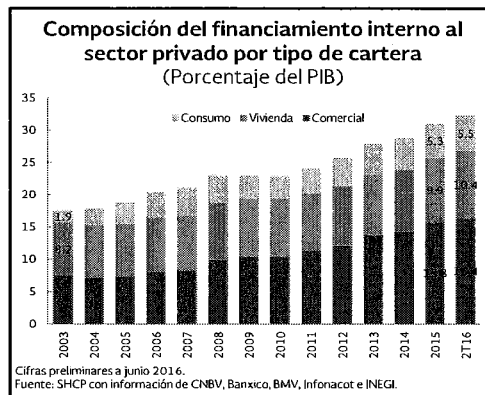
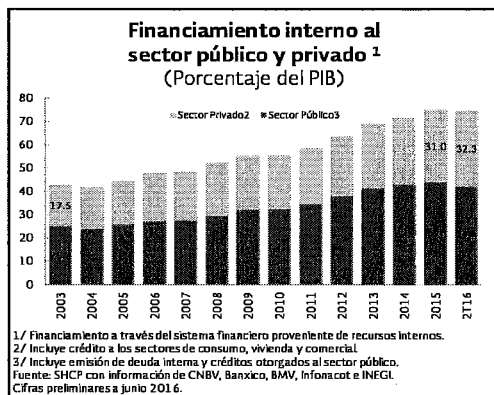
Al cierre del primer semestre de 2016, el financiamiento canalizado a la actividad comercial mostró un crecimiento anual de 12.5 por ciento en términos reales. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 11.1 y 7.2 por ciento anual, respectivamente, también en términos reales.

<sup>5</sup> El Ahorro Financiero Interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediados a través de entidades del sistema financiero mexicano.

<sup>6</sup> El Ahorro Financiero Interno Institucional comprende activos de Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Pensiones y SAR.

<sup>7</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, Banca de Desarrollo, Sofoles, Sofomes reguladas, Sofomes no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, entidades de ahorro y crédito popular, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



### 3.7. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador

#### 3.7.1 Banca de Desarrollo

De forma complementaria a la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo enfoca su atención en los sectores estratégicos y detonadores de crecimiento, que propician una mayor competitividad, generación de empleos y que contribuyen a democratizar la productividad y la inclusión financiera, especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas, empresas exportadoras, los productores agropecuarios y agroindustriales, el desarrollo de infraestructura, la construcción de vivienda y la banca social en México.

Al cierre de junio de 2016, la Banca de Desarrollo logró un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,440 mmp, monto que representa un crecimiento real del 34.8 por ciento en relación con el saldo alcanzado en diciembre de 2013, y de 53.7 por ciento real con respecto al cierre de 2012.

Particularmente, durante el periodo de enero a junio de 2016, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 515 mmp, de los cuales 249 mmp se dirigieron a la actividad empresarial; 84 mmp a actividades orientadas a la exportación; 116 mmp al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural y los 66 mmp restantes a la infraestructura, la vivienda y otros servicios.

Esta derrama, permitió que el saldo de crédito directo e impulsado a junio de 2016 creciera 14.9 por ciento en términos reales, respecto a junio del año anterior, lo que representa el 7.5 por ciento del PIB.<sup>8</sup> Del saldo total, 913 mmp (63.4 por ciento) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 527 mmp (36.6 por ciento), a través del crédito impulsado.

#### 3.7.2 Sistema de Pensiones y de Seguros

##### Sistema de Pensiones

Al cierre de junio de 2016, los activos administrados por las AFORES alcanzaron 14.6 por ciento del PIB. Las AFORES representan, después de los Bancos, el intermediario financiero más

<sup>8</sup> PIB correspondiente al segundo trimestre de 2016, según la última actualización por parte de INEGI.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

importante del país y son el inversionista institucional más relevante en México. La diversificación de las carteras de inversión de las AFORES, ha permitido que el rendimiento histórico real anual promedio del sistema, desde su creación hasta junio de 2016 sea 5.87 por ciento.

Al cierre de junio de 2016, las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) se encuentran diversificadas para enfrentar adecuadamente los riesgos y buscar mayores rendimientos. Las inversiones en valores gubernamentales representaron el 54.2 por ciento del total, el porcentaje de inversiones en instrumentos de deuda privada nacional fue de 20.2, el 12.8 por ciento se encontraba invertido en instrumentos internacionales, 6.9 por ciento en instrumentos de renta variable nacional y 3.8 por ciento en instrumentos estructurados.

Destacan entre los más recientes vehículos de inversión autorizados los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CerPIs) y Fideicomisos de Inversión en Proyectos Energéticos y de Infraestructura (FIBRA E), que permitirán a las AFORES participar de manera más ágil en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, especialmente el energético y de infraestructura. Adicionalmente, se han ampliado las alternativas a través de los CKDs y las FIBRAS, éstas últimas representan el 1.9 por ciento del total, así como el impulso al mercado de Ofertas Públicas Iniciales (OPI) y las mercancías (0.2 por ciento).

Con información reportada en el segundo informe trimestral de 2016 al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, las inversiones totales de las SIEFORES en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas nacionales ascendieron a 489 mmp (2.6 por ciento del PIB). Además, se han destinado 104 mmp a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados (0.6 por ciento del PIB). Asimismo, destaca el financiamiento a paraestatales (0.5 por ciento del PIB), al sector vivienda (0.3 por ciento del PIB), instrumentos bursatilizados (0.1 por ciento del PIB) y al sector carretero (0.6 por ciento del PIB), con lo que las SIEFORES se han consolidado como inversionistas institucionales con la capacidad para favorecer el desarrollo a nivel local, estatal y nacional.

Respecto a la modernización operativa del SAR, iniciada en la presente Administración, se fortaleció la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con su cuenta individual, simplificando así los trámites en el SAR y reduciendo los costos. Estas medidas se materializaron en mayo de 2016, al iniciar la integración de los datos biométricos en los expedientes electrónicos de los ahorradores en las AFORES, tales como la huella digital, voz y firma digital.

En materia de ahorro voluntario, se continuó con las campañas impulsadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y se promovió la incorporación de nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias, formalizándose en febrero de 2016 la alianza entre la SHCP, la CONSAR y las cadenas de tiendas Extra y Círculo K para adicionar 1,105 nuevos puntos a nivel nacional, a las más de 3,500 tiendas de la empresa 7-Eleven y sucursales de Telecomunicaciones de México (Telecomm) que ya operan, con lo que ya existen 4 mil 605 nuevos puntos para la captación de ahorro voluntario en el sistema de pensiones:

Derivado de las acciones implementadas para estimular el ahorro voluntario, durante 2015 se registró una cifra récord por un monto de 7.3 mmp, lo que representó un aumento de 27 por ciento con respecto a 2014. Durante los primeros tres años de la presente Administración, el

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

ahorro voluntario creció 17.2 mmp, cifra superior al flujo acumulado de ahorro voluntario en los primeros 15 años del sistema de pensiones (1999–2012) por 15.6 mmp. El saldo de ahorro voluntario al cierre de junio de 2016 sumo 26.7 mmp.

*Petróleos Mexicanos y CFE*

El 24 de diciembre de 2015, se expidió el Acuerdo 28/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, que establece las bases para cumplir el Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPRH y de la Ley General de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En cumplimiento a la Disposición Cuarta del Acuerdo 28/2015, la SHCP contrató, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para que revise el cálculo de la reducción a la obligación, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como toda la demás información proporcionada por Pemex, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.

El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184.2 mmp en valor presente. El 5 de agosto de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 28/2015, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Pemex por un monto de 184.2 mmp, equivalente al monto certificado por el experto independiente. El 8 de agosto de 2016, la SHCP intercambió a Pemex el título provisional de 50 mmp otorgado el 24 de diciembre de 2015 por los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016.

Con estas acciones el Gobierno Federal asumió una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPRH y de la Ley General de Deuda Pública, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014.

El saldo de la deuda del Gobierno Federal al cierre del 2016 reflejará la cancelación del título provisional por 50 mmp otorgado el 24 de diciembre de 2015, e incluirá 184.2 mmp de los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016. El efecto neto sobre el saldo de la deuda derivado exclusivamente de esta operación es un incremento de 134.2 mmp.

En mayo de 2016, la CFE hizo público que había alcanzado un acuerdo con su sindicato que le permitiría, de conformidad con lo establecido en el Transitorio Cuarto del Decreto arriba citado, recibir un apoyo del gobierno federal por un monto de 160 mmp. Se estima que, en su caso, dicha operación se puede realizar en 2016 o 2017.

### **3.7.3 Sector Asegurador y Afianzador<sup>9</sup>**

A junio de 2016, en el sector asegurador se encontraron en operación 101 compañías, las cuales emitieron primas por 229.4 mmp incrementándose 9.2 por ciento real con respecto al

<sup>9</sup> Cifras preliminares. Derivado de la instrumentación de la LISF, existen impactos relevantes en las cifras financieras de las instituciones, referentes a los Requerimientos Cuantitativos establecidos en la regulación. Los principales impactos consisten en: a) la generación de un Balance Económico; b) la valuación a mercado de activos y pasivos; c) el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) basado en riesgos; y d) la adopción de nuevos criterios contables, los cuales se encuentran relacionados con la

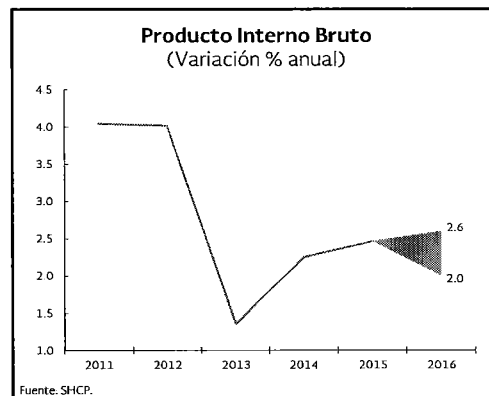
CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

mismo trimestre del año anterior. Los activos sumaron 1,273.7 mmp, con un incremento real de 8.5 por ciento, en relación a junio de 2015. En ese mismo periodo, las inversiones efectuadas por las aseguradoras ascendieron a 980.3 mmp, con una variación real de 11.0 por ciento, comparada con el mismo lapso de 2015. Por su parte, las reservas técnicas ascendieron a 982.6 mmp, nivel superior en 7.3 por ciento real, con relación a junio de 2015.

En el sector afianzador se encontraron en operación 15 compañías al segundo trimestre de 2016. Las primas emitidas del sector afianzador registraron un monto de 4.8 mmp con un crecimiento real de 4.2 por ciento con respecto a junio de 2015. En tanto los activos fueron de 23.1 mmp. A junio de 2016 las inversiones realizadas por el sector afianzador se situaron en 14.5 mmp, mientras las reservas técnicas alcanzaron 9.4 mmp.

### 3.8. Crecimiento esperado para 2016

Durante el primer semestre de 2016, la economía mexicana mantuvo un desempeño positivo a pesar de un entorno internacional adverso y volátil. Los indicadores de la demanda interna en México continúan expandiéndose como consecuencia del crecimiento del empleo formal, el crecimiento del crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación y la reducción de la inflación.



Para lo que resta del año, se anticipa que las exportaciones no petroleras de México tendrán una recuperación, de manera consistente con el mayor crecimiento esperado para la economía estadounidense y, en particular, la recuperación de su producción industrial. Asimismo, se espera que la demanda interna continúe fortaleciéndose, impulsada por sus principales determinantes.

Sin embargo, la materialización de riesgos del entorno externo y la menor producción de petróleo se han reflejado en ajustes a las proyecciones de crecimiento del PIB para 2016 de los principales analistas y del Gobierno Federal respecto de las que prevalecían en agosto de 2015. En consecuencia, la SHCP estima que durante 2016 el PIB de México registrará un crecimiento

---

liberación de las reservas técnicas, anualización de primas en la Operación de Vida y algunos ramos de Daños, así como el superávit o déficit por valuación.

En virtud de lo señalado, es importante tomar en consideración que los resultados obtenidos bajo la nueva normativa, fundamentalmente en lo que respecta al nivel de las reservas técnicas y del RCS, la cobertura de la Base de Inversión y la determinación de los Fondos Propios Admisibles, no serán necesariamente equivalentes con los resultados obtenidos bajo la regulación anterior, lo que deberá tomarse en cuenta al revisar la información.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

real dentro de un rango de 2.0 y 2.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2016 de 2.4 por ciento.

Este escenario de crecimiento del PIB prevé que las exportaciones de bienes y servicios aumentarían a una tasa anual de 2.4 por ciento en términos reales. Por otro lado, se proyecta que el consumo y la inversión se incrementarían a tasas anuales de 2.6 y 2.2 por ciento, respectivamente.

Estas previsiones, como toda proyección, están sujetas a variaciones y a algunos riesgos relevantes. Dentro de estos últimos destacan los relacionados con una menor recuperación de la economía estadounidense respecto a la esperada, así como con una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales por factores como: i) el aumento de tensiones geopolíticas; ii) la divergencia en la política monetaria de las economías avanzadas; iii) el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea, y iv) la desaceleración de la economía mundial.

En este escenario, se calcula que en 2016 la cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit de 33 mil 202 millones de dólares, que sería equivalente a 3.2 por ciento del PIB. Este déficit estaría financiado, en gran medida, por el ingreso de inversión extranjera directa, que se estima en alrededor de 29 mmd. Asimismo, se anticipa que los ingresos por remesas familiares se ubicarán alrededor de 26 mmd.

**Oferta y demanda agregadas, 2016**  
(CGPE 2016 vs. cierre esperado)

	Variación Real Anual CGPE 2016 vs. Cierre			
	Bajo	Alto	Bajo	Alto
<b>Oferta</b>	<b>3.5 - 4.8</b>	<b>2.0 - 2.7</b>		
PIB	2.6 - 3.6	2.0 - 2.6		
Importaciones	6.1 - 8.5	2.0 - 2.9		
<b>Demanda</b>	<b>3.5 - 4.8</b>	<b>2.0 - 2.7</b>		
Consumo	2.3 - 3.2	2.2 - 2.8		
Formación de Capital <sup>1/</sup>	3.7 - 5.1	1.6 - 2.5		
Exportaciones	6.1 - 8.3	1.9 - 2.7		

<sup>1/</sup> No incluye variación de existencias

### 3.9. Finanzas Públicas 2016

En el ejercicio fiscal 2016, a pesar de enfrentar retos importantes, el Gobierno Federal mantiene la ruta trazada en el manejo de las finanzas públicas y la consolidación fiscal. Como se anunció el 22 de agosto, se estima que al cierre de 2016 el resultado presupuestario del Sector Público mejore con respecto a la meta de déficit aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento de lo establecido en la LFPRH. Asimismo, se prevé que los RFSP para 2016 serán de 3.0 por ciento del PIB, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB con respecto a la estimación prevista al inicio del año. Esta mejora en las metas de balance es posible por el buen desempeño de los ingresos tributarios y por las medidas aplicadas por el Ejecutivo Federal, como la contratación de coberturas petroleras para los ingresos del Gobierno Federal, los dos ajustes de gasto que suman 164.0 mmp, el uso de los ingresos asociados al ROBM del ejercicio fiscal 2015, así como el mejoramiento de la posición financiera de Pemex.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

Se prevé que el déficit público al cierre del ejercicio, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto social y económico, se ubique en 73.7 mmp, equivalente a 0.4 por ciento del PIB. Al considerar dicha inversión, el déficit presupuestario se estima en 554.2 mmp, equivalente a 2.9 por ciento del PIB, el cual es resultado de ingresos por 4,664.4 mmp y egresos por 5,218.6 mmp, considerando el apoyo del Gobierno Federal a Pemex y la CFE por el ahorro en su pasivo pensionario.

La revisión de las estimaciones para el cierre de las finanzas públicas de 2016 considera la evolución observada de los diferentes agregados de ingreso y gasto al mes de julio, así como la actualización del pronóstico de algunos indicadores del marco macroeconómico que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2016:

- El pronóstico del crecimiento real del PIB se revisó a un rango de 2.0 a 2.6 por ciento, con un valor puntual de 2.4 por ciento para las estimaciones de finanzas públicas.
- Se estimó un promedio anual para el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 36 dpb, menor al precio de 50 dpb con el que se elaboró la LIF 2016. El cálculo de este precio toma en cuenta el valor observado entre enero y julio de 32.3 dpb.
- La plataforma de producción de crudo se redujo de 2,247 mbd previstos originalmente a 2,130 mbd.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 18.3 pesos por dólar, en lugar de 16.4 pesos por dólar previstos originalmente. El promedio observado hasta agosto se ubicó en 18.2 pesos por dólar.
- La tasa de interés promedio anual se estima en 3.9 por ciento (Cetes 28 días) en lugar de 4.1 por ciento previsto originalmente. El promedio observado hasta agosto se ubicó en 3.8 por ciento.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2015, así como las participaciones a las entidades federativas.

Como resultado de estos supuestos, se esperan ingresos presupuestarios superiores en 509.7 mmp a los estimados en la LIF 2016, considerando el apoyo del Gobierno Federal a Pemex y la CFE por el ahorro en su pasivo pensionario. En su composición, se prevén las siguientes diferencias respecto a lo estimado en la LIF 2016: por un lado, mayores ingresos tributarios no petroleros por 180.2 mmp, ingresos no tributarios del Gobierno Federal por 254.1 mmp y 160 mmp de ingresos propios de la CFE derivados del apoyo del Gobierno Federal por el ahorro en su pasivo pensionario, y por otro lado, menores ingresos petroleros por 84.6 mmp.

Se prevé que los ingresos tributarios aumenten 6.1 por ciento en términos reales con respecto a lo observado en 2015 y si se excluye el IEPS de combustibles 4.9 por ciento real. El crecimiento se explica, principalmente, por el buen desempeño observado en la recaudación del sistema renta, el IVA y los IEPS. En particular se observan mayores pagos definitivos de las empresas y personas físicas, en el contexto de un aumento tanto en el número de contribuyentes como en los montos pagados, así como por el crecimiento del consumo privado.

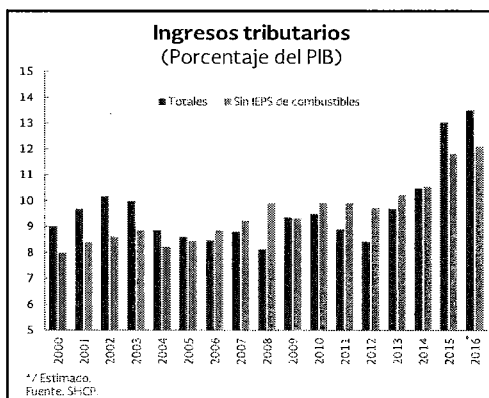
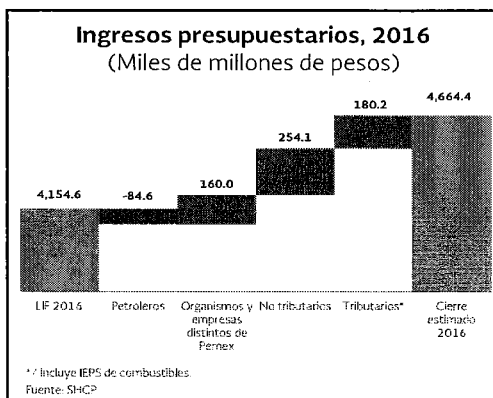
Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal son superiores a lo observado en 2015 en 10.9 por ciento real debido, fundamentalmente, al entero de recursos del ROBM del ejercicio fiscal

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

2015 y al producto estimado de las coberturas adquiridas para proteger el precio del petróleo previsto en la LIF 2016.

Por el contrario, se estima que los ingresos petroleros serán inferiores en 8.2 por ciento real respecto a lo observado en 2015, como resultado de los efectos negativos de las reducciones en el precio del petróleo y en la producción de petróleo crudo y de gas natural, que se compensan parcialmente con los ingresos derivados por la capitalización y el apoyo del Gobierno Federal a Pemex por 160.7 mmp. Con relación a lo aprobado en la LIF 2016, los menores ingresos se explican también por la caída tanto del precio del petróleo y del gas natural como de la plataforma de producción de crudo.

Los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex se incrementan en conjunto 19.7 por ciento en términos reales con respecto a los observado en 2015, como consecuencia del apoyo del Gobierno Federal a la CFE por el cambio en su régimen pensionario.



Por su parte, se estima que al cierre de 2016, el gasto programable pagado sea mayor al aprobado en 435.5 mmp (382.6 mmp de mayores erogaciones financiadas por ingresos con destino específico y 52.9 mmp de ampliaciones netas de gasto). Este agregado representa un incremento de 1.6 por ciento en términos reales respecto al gasto programable erogado en 2015.

El gasto no programable será superior en 51.2 mmp al aprobado debido al reflejo de los mayores ingresos tributarios sobre las participaciones a las entidades federativas, rubro que se incrementa 12.1 mmp; al efecto del mayor tipo de cambio sobre el costo financiero, el cual aumenta 32.9 mmp, y al mayor pago de Adefas por 6.3 mmp.

En 2016, como en otros años, se observarán mayores ingresos y gastos respecto a lo aprobado, principalmente por ingresos excedentes con un destino específico y que se reflejan también en un mayor gasto, así como por mayores gastos derivados de presiones ineludibles de pago de pensiones y del costo financiero de la deuda. Por ello, para dimensionar el esfuerzo fiscal en materia de gasto, dentro de los doce indicadores para dar un seguimiento puntual a las finanzas públicas se presenta el gasto neto total, que se prevé aumente 3.3 por ciento real, así como el gasto neto total ajustado por la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero, que refleja el esfuerzo fiscal para cumplir con la meta de balance y absorber las presiones de gasto, el cual disminuye en términos reales 9.1 por ciento.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Por otra parte, se prevé que el SHRFSP para el cierre de 2016 se ubique en 50.5 por ciento del PIB en parte por la evolución de los RFSP, que continúan en la trayectoria de consolidación fiscal anunciada, así como por efecto del tipo de cambio sobre el monto en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera y el apoyo a Pemex y la CFE para cubrir parte de sus pasivos pensionarios, con el cual se reconoce como deuda documentada pasivos no documentados como deuda pública y que están registrados como provisiones laborales de las empresas, de acuerdo con lo mandatado por las leyes secundarias de la Reforma Energética.

**Requerimientos financieros del sector público, 2015-2016**  
(Porcentajes del PIB)

	2015	2016		
		Aprobado	Estimado	Diferencia
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-0.1</b>
<i>Sin inversión en proyectos de alto impacto</i>	1.0	0.5	0.4	-0.1
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>23.5</b>	<b>21.7</b>	<b>24.3</b>	<b>2.6</b>
Petroleros	4.7	4.6	4.2	-0.4
Gobierno Federal	2.3	2.5	1.6	-0.9
Propios de Pemex	2.4	2.1	2.6	0.5
No petroleros	18.9	17.1	20.2	3.1
Gobierno Federal	15.3	13.6	15.9	2.3
Tributarios	13.0	12.6	13.5	0.9
No tributarios	2.2	1.1	2.4	1.3
Organismos de control presupuestario directo	1.7	1.8	1.8	0.0
CFE	1.9	1.6	2.5	0.8
<b>B. Gasto neto presupuestario</b>	<b>27.0</b>	<b>24.7</b>	<b>27.2</b>	<b>2.5</b>
Programable pagado	21.1	18.6	20.9	2.3
No programable	5.9	6.0	6.3	0.3
Costo financiero	2.3	2.4	2.6	0.2
Participaciones	3.5	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.2	0.1	0.1	0.0
<b>C. Déficit no presupuestario</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>-0.3</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2/</sup>	0.5	0.3	0.0	-0.3
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>4.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>	<b>-0.5</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2015, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2015, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento, en lugar del cambio en su patrimonio.

2\_/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

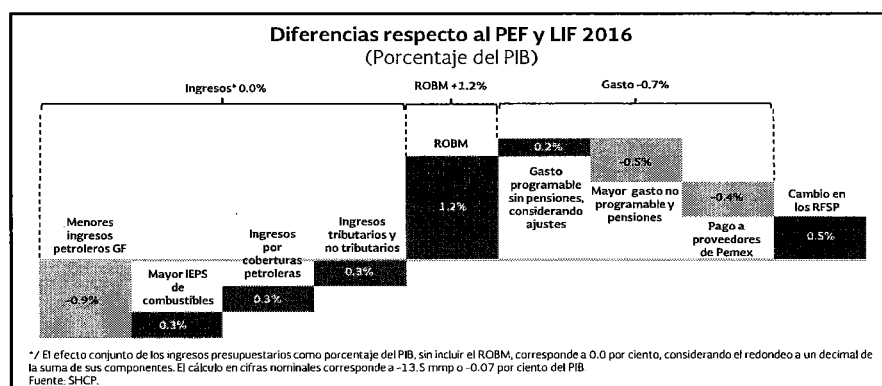
Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Actualización del estimado de cierre de los RFSP para 2016**

El 22 de agosto, la SHCP anunció una actualización en la meta de RFSP a 3.0 por ciento del PIB para este año, lo que representa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB con respecto a la estimación prevista al inicio del año. De esta manera, se mantiene el compromiso con el proceso de consolidación fiscal, se fortalecen las finanzas en un entorno externo adverso y se protege la estabilidad macroeconómica.

La actualización es resultado de diversos acontecimientos que implican una mejora neta en el estimado de los RFSP para 2016, en particular: i) el ingreso asociado al ROBM por +1.2 por ciento del PIB; ii) la evolución de los ingresos presupuestarios, cuyo efecto conjunto es de 0.0 por ciento del PIB, gracias a que los ingresos tributarios y los ingresos estimados por coberturas petroleras permiten compensar la caída en los ingresos petroleros y los menores ingresos no tributarios, y iii) la evolución del gasto público: el pago previamente anunciado de Pemex para reducir sus cuentas por pagar a proveedores y contratistas por -0.4 por ciento del PIB, los ajustes netos al gasto programable que mejoran el balance en +0.2 por ciento del PIB y presiones en el gasto no programable y en pensiones con un efecto de -0.5 por ciento del PIB.<sup>10</sup>



Asimismo, durante la segunda mitad de 2016, se realizó ya una operación compensada relevante y se espera la posible realización de otra. En su conjunto, estas medidas tendrían un impacto en los ingresos y gastos del Sector Público por alrededor de 294 mmp. Estas operaciones tienen lugar como parte de la Reforma Energética, que faculta al Gobierno Federal para asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de Pemex y de la CFE, siempre y cuando las empresas alcancen una reducción en el mismo monto de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones.

En este sentido, la SHCP llevó a cabo una operación compensada por un monto de 134.2 mmp asociada a la asunción del pasivo laboral de Pemex para un total de 184.2 mmp, debido a que en diciembre de 2015 se realizó una operación preliminar por 50.0 mmp. Esto significa que el Sector Público en su conjunto logró un ahorro de 184.2 mmp, pero Pemex mejoró en el doble su balance.

Por otro lado, en mayo de 2016, la CFE informó a la opinión pública sobre un acuerdo alcanzado con su sindicato, con el cual la empresa estima un ahorro potencial en su pasivo pensionario por alrededor de 160 mmp. En este caso, debido a los procedimientos estipulados por la LFPRH, esta operación podría concretarse total o parcialmente en 2016 ó 2017, una vez que el referido ahorro haya sido validado por un experto independiente.

Como consecuencia de estas operaciones, el nivel registrado de deuda en 2016 se incrementará en alrededor de 1.5 puntos del PIB en el momento en que éstas se materialicen.

<sup>10</sup> Para mayor detalle consultar [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130686/RFSP\\_160831.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130686/RFSP_160831.pdf).



**PERSPECTIVAS  
ECONÓMICAS Y  
LINEAMIENTOS DE  
POLÍTICA FISCAL Y  
ECONÓMICA  
PARA 2017**

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2017

### 4.1. Perspectivas económicas para 2017

#### 4.1.1 Fuentes de crecimiento

En línea con los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que durante 2017 el crecimiento económico mundial y, particularmente, el de Estados Unidos, registre una aceleración moderada respecto a 2016. Sin embargo, el balance de riesgos en el entorno externo se ha deteriorado en los meses recientes, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones como para las condiciones de los mercados financieros internacionales.

La expectativa de un mayor dinamismo para la economía estadounidense está sustentada, principalmente, en: i) un crecimiento sostenido del consumo privado impulsado por la mejoría de la situación en el mercado laboral, el incremento del ingreso disponible de los hogares y un alto nivel de confianza de los consumidores, y ii) una aceleración de la inversión privada por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada y la expansión del mercado de vivienda. Si bien, se espera que durante 2017 la FED continúe con el proceso de normalización de la política monetaria, se anticipa que su tasa de interés objetivo permanezca por debajo del promedio histórico.

**Proyecciones para Estados Unidos, 2016-2017**  
(Variación trimestral anualizada)

	2016				2017				2016-2017	
	I*	II	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	0.8	1.1	2.8	2.3	2.2	2.3	2.2	2.1	1.5	2.2
Producción Industrial	-1.7	-0.8	1.8	1.9	2.4	2.5	2.4	2.3	-0.9	2.0

\* Observado.

Fuente: SHCP con información de Blue Chip Economic Indicators.

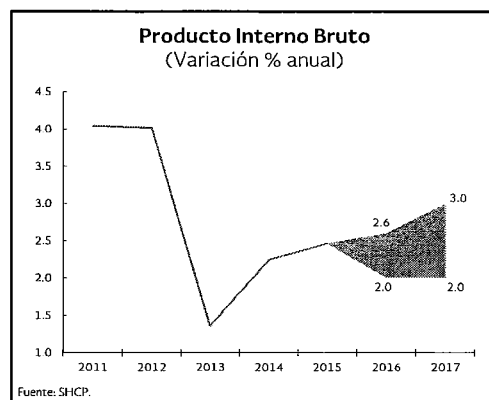
En 2017 se espera que las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración respecto a 2016. Esto se reflejará en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Sin embargo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en 2017 mantendrá la tendencia observada durante los últimos meses, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será similar a lo observado en 2015 y 2016. Es importante señalar que las proyecciones de la plataforma de producción no contemplan los posibles beneficios que pudiera derivarse del Plan de Negocios de Pemex, próximo a publicarse. Como resultado de esta menor plataforma, se estima una contribución negativa al crecimiento anual para 2017 de 0.5 por ciento.

Por otro lado, se espera que continúe el fortalecimiento de la demanda interna, apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Por tanto, también se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Asimismo, se prevé que el dinamismo del consumo y la inversión también estarán apuntalados por los efectos de las Reformas Estructurales que están implementándose. En particular, se prevé que el consumo privado se siga viendo favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones, así como por una mayor oferta de crédito en mejores condiciones. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco de México en agosto de 2016, se espera que el ingreso de inversión extranjera directa se incremente de 29.0 mmd en 2016 a 30.5 mmd en 2017.

Considerando los factores anteriores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, se estima que durante 2017 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.5 por ciento.



En este escenario se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 4.0 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 2.9 y 2.7 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 4.9 por ciento.

El escenario económico para 2017 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del rango objetivo del Banco de México de 3 por ciento +/- uno por ciento. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 33 mil 26 millones de dólares, el cual sería equivalente a 3.0 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 92 por ciento del déficit en cuenta corriente.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Oferta y demanda agregadas, 2017<sup>e</sup>**

	Variación real anual <sup>b</sup>			Contribución al crecimiento del PIB (%)		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
<b>Oferta</b>	<b>2.8</b>	<b>3.1</b>	<b>3.6</b>	<b>3.7</b>	<b>4.1</b>	<b>4.8</b>
PIB	2.0	2.5	3.0	2.0	2.5	3.0
Importaciones	5.0	4.9	5.4	1.7	1.6	1.8
<b>Demanda</b>	<b>2.8</b>	<b>3.1</b>	<b>3.6</b>	<b>3.7</b>	<b>4.1</b>	<b>4.8</b>
Consumo	2.6	2.7	3.1	2.0	2.1	2.4
Formación de capital <sup>2/</sup>	2.2	2.9	3.5	0.5	0.6	0.8
Exportaciones	3.4	4.0	4.6	1.2	1.4	1.6

<sup>1/</sup>Las contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).

<sup>2/</sup>No incluye variación en existencias.

<sup>e/</sup>Cifras estimadas.

El entorno macroeconómico previsto para 2017 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes: i) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; ii) un debilitamiento de la economía mundial; iii) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y iv) una menor plataforma de producción de petróleo a lo prevista.<sup>11</sup>

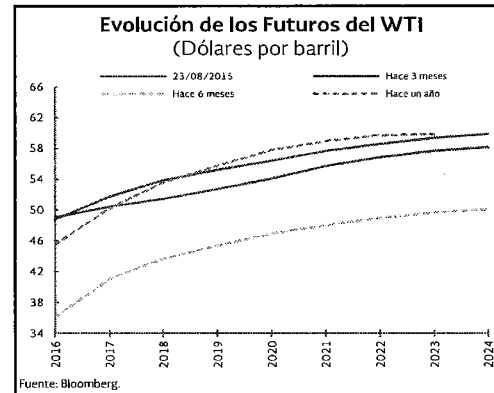
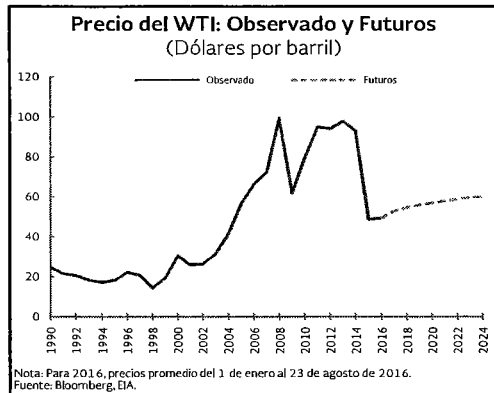
#### 4.1.2 Precio del petróleo

Como se mencionó en la Sección 2.4, las cotizaciones del WTI y de la mezcla mexicana de exportación permanecen en niveles bajos y continuarán estando sujetas a una alta volatilidad. Desde mediados de febrero los precios han presentado un repunte, derivado de las revisiones al alza de la demanda global, numerosos recortes no planeados en la producción de algunos de los principales productores a nivel mundial y la disminución constante de la producción de petróleo de Estados Unidos. Destaca que, aunque hubo un ligero retroceso tras la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, desde principios de agosto el precio ha recuperado su trayectoria ascendente, ante la creciente expectativa sobre un acuerdo para congelar la producción de los miembros de la OPEP y Rusia en su reunión extraoficial de septiembre. Parte de esta evolución se refleja en la estimación del precio de referencia del petróleo para 2017.

Con base en lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de la LFPRH, para realizar el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 24 de febrero de 2016 al 23 de agosto de 2016.

<sup>11</sup> En el documento se han descrito ya los factores internacionales; en cuanto a la menor plataforma de producción de petróleo, esta puede derivarse de una maduración adicional en los campos de explotación de crudo que impactaría negativamente a la producción industrial.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



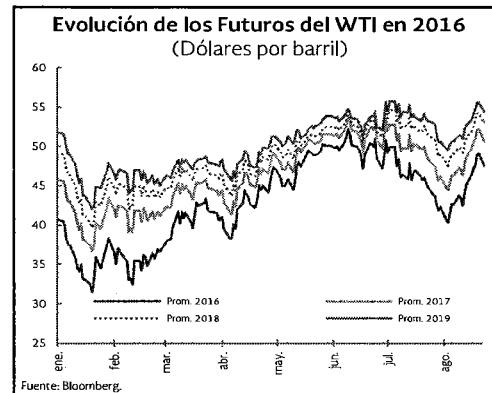
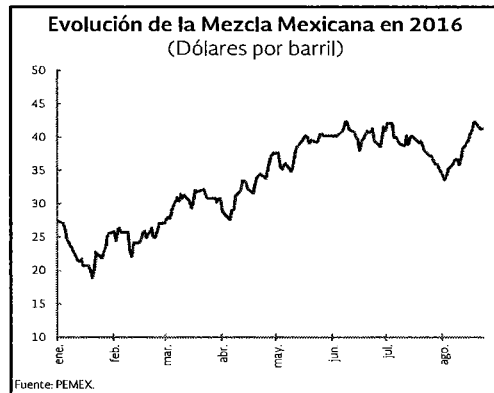
Considerando lo anterior, al aplicar la fórmula en el periodo establecido para el cálculo del precio de referencia en 2017 se obtiene lo siguiente:

- El Componente I resulta en 59.7 dpb:
  - La media de los últimos diez años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 74.6 dpb.
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de al menos tres años en el periodo mencionado es de 54.2 dpb y el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 44.9 dpb.
- El Componente II resulta en 33.4 dpb:
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017 en el periodo mencionado es de 48.0 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional antes empleado y con el factor de 84 por ciento.

En consecuencia, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación para el 2017 resultante es de 46.5 dpb; y de acuerdo con la LFPRH, el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al mismo.

Si bien, considerando la magnitud de la caída observada en los últimos años y que el choque proviene por factores estructurales de la oferta, más que por factores coyunturales de demanda, como ocurrió en episodios de disminución abrupta anteriores, se estima que la caída en el precio es en buena medida permanente y que continuará estando sujeto a una alta volatilidad. Por estas razones, se considera prudente utilizar el precio del petróleo garantizado a partir de la estrategia de coberturas, es decir de 42 dpb, valor que cumple con lo establecido en la LFPRH.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



#### 4.1.3 Plataforma de producción de petróleo para 2017

El escenario de producción de petróleo se realiza con el objetivo de presentar proyecciones de ingresos del Sector Público que sirvan de base para elaborar la ILIF. Adicionalmente, la estimación propuesta considera la volatilidad e incertidumbre que imperan en el entorno actual y busca reflejar la evolución reciente de las perspectivas del mercado. Finalmente, las estimaciones para 2017 y años posteriores, no consideran el impacto que pudiera derivarse del Plan de Negocios de Pemex que se presentará con posterioridad al Paquete Económico 2017.

En particular, se espera que durante 2017 la plataforma de producción de petróleo registre una caída respecto a 2016. La declinación natural de los campos maduros, principalmente del activo integral Cantarell, ha ocasionado en parte que para 2017 las proyecciones de producción de todas las regiones sean inferiores a las producciones estimadas para 2016. Sin embargo, contrario a la tendencia mostrada, y a raíz de la Reforma Energética, a futuro se esperan efectos positivos provenientes de las migraciones de las asignaciones de Pemex a contratos de exploración y extracción, sus asociaciones con terceros en materia de producción de hidrocarburos (*farm-outs*); y la producción que se genere bajo los contratos de exploración y extracción adjudicados en la Ronda Uno.

La estimación de la plataforma de producción de petróleo propuesta para 2017 se realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la SENER hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De esta forma, se espera que en 2017 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 1,928 mbd y 775 mbd, respectivamente. Como ya se mencionó, una producción de 1,928 mbd no contempla el impacto que pudiera generarse con base en el Plan de Negocios de Pemex.

Este nivel de producción para 2017 representa una plataforma menor en 202 mbd respecto al promedio estimado por Pemex para 2016, e inferior al estimado de mediano plazo. Es decir, desde un punto de vista macroeconómico y fiscal, la plataforma de producción de crudo propuesta para 2017 sería transitoriamente baja. Lo anterior debido a que, si bien se mantiene incertidumbre sobre la evolución de los precios del crudo y los yacimientos que estarán en capacidad de producir crudo durante el año presentan una declinación inercial, también es cierto que se cuenta con perspectivas favorables de producción de mediano plazo derivadas de la Reforma Energética y del Plan de Negocios que presentará Pemex.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## **4.2. Política Fiscal para 2017**

### **4.2.1 Lineamientos de política fiscal para 2017**

#### *Antecedentes*

Desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno Federal ha trabajado de manera continua para fortalecer los ingresos, mejorar la eficiencia del gasto e impulsar la responsabilidad fiscal, la transparencia presupuestal y la rendición de cuentas.

#### Responsabilidad y consolidación fiscal

La política económica de la presente Administración ha estado comprometida con mantener la estabilidad económica como base para el desarrollo de la economía familiar. El Gobierno Federal ha actualizado su compromiso con la estabilidad económica mediante un manejo responsable de las finanzas públicas y un uso moderado del endeudamiento público. En este sentido, se han impulsado acciones, tales como el establecimiento de una trayectoria de consolidación fiscal, favoreciendo con ello la estabilidad y fortaleza de la economía mexicana. En 2013, el Gobierno Federal propuso al H. Congreso de la Unión un programa económico de mediano plazo que incorporó un estímulo fiscal para acompañar y complementar de forma responsable la implementación de las Reformas Estructurales. Dicho estímulo implicaba incrementar de forma temporal el gasto público en relación con los ingresos, incrementando el déficit público y la razón de deuda a PIB.

La trayectoria de consolidación fiscal, tanto para el balance público como para los RFSP, quedó establecida en los CGPE para 2015 con una reducción anual de 0.5 puntos del PIB en ambas medidas entre 2015 y 2018, para que la razón deuda a PIB retome una tendencia decreciente.

La política de ingresos y de gasto implementada por el Gobierno Federal ha permitido el cumplimiento de los objetivos para el balance público aprobados por el H. Congreso de la Unión entre 2013 y 2015. Esto a pesar de la caída observada de los ingresos petroleros.

#### Reforma Hacendaria: Evolución favorable de los ingresos tributarios

Uno de los principales objetivos de la política económica del Gobierno Federal ha sido proteger las finanzas públicas de choques externos para mantener la estabilidad macroeconómica y salvaguardar la economía familiar. La implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del Sector Público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Muestra de ello es que la recaudación entre 2012 y 2015 creció 62.0 por ciento en términos reales, lo que generó que los ingresos tributarios representaran el 13.0 por ciento del PIB en 2015, es decir, 4.6 pp del PIB por encima de lo observado en 2012. Sin considerar el IEPS a combustibles, el crecimiento real observado de los ingresos tributarios en este periodo fue de 27.2 por ciento, representando el 11.8 por ciento del PIB en 2015, un aumento de 2.1 puntos del PIB.

La evolución de los ingresos tributarios también ha permitido compensar la caída observada en los ingresos petroleros, lo que ha generado una recomposición de los ingresos presupuestarios hacia una participación más baja de los ingresos petroleros que permite reducir la variabilidad y el riesgo en los ingresos públicos. En 2012, los ingresos petroleros representaron el 39.5 por

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

ciento del total de los ingresos presupuestarios, mientras que en 2015 únicamente representaban el 19.8 por ciento del total.

Contención del gasto programable

En materia de gasto y en línea con el estímulo fiscal temporal para acompañar y complementar de forma responsable la implementación de las Reformas Estructurales, se observó durante los primeros tres años de esta Administración un incremento promedio en el gasto programable devengado<sup>12</sup> de 4.2 por ciento real anual, cifra que se ubica por debajo del promedio observado durante las dos administraciones anteriores, que observaron crecimientos de 5.9 y 4.9 por ciento real, respectivamente, y con mayor claridad respecto a los primeros tres años de cada una de ellas, que observaron crecimientos de 7.6 por ciento y 6.0 por ciento, respectivamente.

En 2015, se actuó oportunamente a través de medidas para contrarrestar los efectos de la caída en el precio del petróleo, en especial se implementó un ajuste en el gasto programable del Sector Público por 124.3 mmp, lo que permitió cumplir con los objetivos de balance para el año. En 2016, el Gobierno Federal está implementando una contención al gasto programable por 64 mmp sobre el presupuesto aprobado, que se acompaña con un ajuste permanente de gasto de Pemex por 100 mmp, para sumar 164 mmp. La contención y la reingeniería del gasto aplicadas en el PEF 2016, están permitiendo contener gastos que históricamente habían tenido un crecimiento inercial persistente, así como cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal, a pesar de observarse presiones en el gasto para pensiones, costo financiero de la deuda y participaciones a las entidades federativas.

Cabe añadir que desde 2003 se han observado mayores niveles de ingresos y gasto con respecto a los aprobados, principalmente por la presencia de ingresos excedentes con un destino específico y que se reflejan también en un gasto. En 2015 y 2016, la presencia de estos ingresos y gastos excedentes no afectaron ni afectarán el cumplimiento de las metas de balance necesarias para la consolidación fiscal.

Transparencia y rendición de cuentas

Con el propósito de seguir mejorando la transparencia en materia de finanzas públicas, con fecha 22 de agosto la SHCP anunció que a partir del informe mensual presentado a finales de dicho mes, se compilarán mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que permitirán dar un seguimiento más puntual de la trayectoria con respecto al programa de las finanzas públicas en los siguientes meses de 2016 y los años subsecuentes.

El objetivo de esta compilación es facilitar el seguimiento y anclar las expectativas sobre las finanzas públicas, tanto de analistas como del público en general. Este esfuerzo será adicional y complementario al seguimiento de las finanzas públicas que ya se realiza en los informes publicados por la SHCP. La evolución de estos indicadores se presentará mensualmente y cada trimestre se actualizarán las estimaciones de cierre para los doce indicadores.

---

<sup>12</sup> Incluyendo Pidiregas de Pemex.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas**

	2016		2017		Variación porcentual				
	2015	Aprobado	Estimado	Proyecto	2017	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	23.5	21.7	24.3	21.2	4.5	-5.7	5.8	0.4	-10.6
2. Ingresos tributarios	13.0	12.6	13.5	13.4	27.4	-1.3	6.1	9.7	2.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	11.8	11.5	12.1	12.0	14.7	-0.6	4.9	7.7	2.0
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	17.1	15.4	15.2	13.6	1.0	-7.7	-9.1	-9.7	-8.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	19.4	17.8	17.8	16.4	2.5	-5.7	-6.0	-5.9	-5.5
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	26.1	24.6	24.8	23.6	3.6	-3.6	-2.6	-1.7	-2.7
7. Gasto neto total	27.0	24.7	27.2	23.7	5.4	-6.4	3.3	-1.7	-10.9
8. Gasto corriente estructural	12.3	11.1	12.0	9.9	3.6	-7.4	-0.1	-8.5	-15.1
9. Balance primario	-1.2	-0.6	-0.4	0.4	11.1	-49.4	-64.1	-162.5	-188.1
10. RFSP	-4.1	-3.5	-3.0	-2.9	-8.7	-13.4	-25.0	-13.0	0.4
11. SHRFSP	47.6	47.8	50.5	50.2	13.1	3.1	8.6	7.3	2.0
12. Deuda pública	45.0	46.1	48.5	48.4	14.6	4.9	10.4	7.6	2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.

### Política Fiscal 2017<sup>13</sup>

El Paquete Económico para 2017 presenta una estrategia macroeconómica y fiscal con el objetivo de preservar la estabilidad macroeconómica como política de Estado, enfatizando las acciones que permitirán mitigar los riesgos del contexto económico internacional que tienen un impacto en las finanzas públicas.

En este sentido, el ejercicio fiscal 2017 será fundamental para preservar el desarrollo económico del país, ya que persisten factores, principalmente externos, que presionan a las finanzas públicas en un entorno de alta volatilidad financiera en el ámbito internacional.

En el Paquete Económico 2017 en primer lugar se plantea que las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal tendrán que descansar en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios. En segundo lugar, se proponen supuestos prudentes y realistas para las estimaciones de ingresos.

Como se ha señalado, dada la tendencia observada recientemente y los riesgos que persisten en el mercado de petrolero para 2017, se plantea utilizar un precio de 42 dpb para las estimaciones de finanzas públicas. En cuanto a la producción de petróleo, se estima un nivel de 1,928 mbd lo que representa un nivel de producción menor en 202 mbd con respecto a 2016. Cabe agregar que la trayectoria de la plataforma de producción de petróleo pudiera verse modificada por los posibles beneficios derivados de la presentación del Plan de Negocios de Pemex.

Considerando las premisas en el marco macroeconómico planteado en este documento, se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4,309.5 mmp, monto superior en 17.2 mmp al aprobado en la LIF 2016, lo que implica un crecimiento de 0.4 por ciento en términos reales respecto a la LIF 2016. En cuanto a los ingresos petroleros, se estima una reducción de 15.7 por ciento en términos reales con respecto al monto aprobado en la LIF 2016, derivado de los menores precios y niveles de producción previstos. Por su parte, se espera un incremento de 9.7 por ciento real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para 2016 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación observada durante 2016 y a los efectos de la

<sup>13</sup> A partir de esta sección las cifras en pesos corresponden a pesos de 2017.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Reforma Hacendaria en materia del ISR y de los IEPS. Finalmente, se estima que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal disminuyan 47.5 por ciento real con respecto a la LIF 2016 debido a menores ingresos no recurrentes. En resumen, la fortaleza de los ingresos tributarios permitirá compensar totalmente la caída en los ingresos petroleros.

En cuanto a la política de ingresos para 2017, se mantiene el compromiso con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, es decir, la ILIF para 2017 no propone la creación de nuevos impuestos, ni incrementar las tasas de los ya existentes, o cualquier otra modificación que resulte en aumentos de la carga tributaria de los contribuyentes. En consecuencia, por tercer año consecutivo se plantea preservar la estructura tributaria, proponiendo únicamente medidas específicas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación, promoción de la inversión y el ahorro, y certeza jurídica e impulso a sectores estratégicos. El conjunto de medidas tienen como objetivo atender aspectos específicos del marco tributario que detonen mayor inversión y crecimiento de la economía, sin debilitar los ingresos públicos, contribuyendo a consolidar la estabilidad de la economía nacional.

Para continuar con la implementación de la Reforma Energética, el Paquete Económico 2017 propone adelantar a partir de enero de 2017 la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel, de manera gradual y ordenada. Para ello, se propone la CRE, órgano regulador del sector, junto con la COFECE determinen el ritmo de la liberalización de los precios para las distintas regiones del país. Con ello, la propuesta busca garantizar una apertura ordenada, basada en el análisis de dos instituciones con profunda capacidad técnica. Esta propuesta dará un impulso definitivo a la apertura del mercado de suministro de combustibles, con lo que se detonará una mayor inversión productiva. Con la propuesta, México se pondría a la par de la mayoría de los países miembros de la OCDE y de América Latina.

Como se mencionó en Pre-Criterios, el nivel de ingresos petroleros, junto a un incremento en el gasto no programable, debido a mayores participaciones para las entidades federativas por el incremento en los ingresos tributarios, un mayor costo financiero y la reducción en el déficit presupuestario para cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida, representan un desafío para las finanzas públicas. En este sentido, los ajustes necesarios para acomodar estas presiones provendrán de un menor gasto programable y no de un mayor endeudamiento o incremento en los impuestos. En Pre-Criterios se estimó que el ajuste del gasto programable sin considerar la inversión de alto impacto económico y social sería de 311.8 mmp con respecto al PEF 2016.

Sin embargo, considerando una evolución más favorable a la prevista de los ingresos tributarios y un precio del petróleo que disminuye menos de lo esperado, en el Paquete Económico de 2017 se propone una reducción en el gasto programable menor a la prevista en Pre-Criterios. En consecuencia, el ajuste propuesto asciende a un monto de 239.7 mmp con respecto al PEF 2016, 1.2 por ciento del PIB. Considerando que durante 2016 se implementa un ajuste por 169.4 mmp<sup>14</sup>, que deberá hacerse permanente, el ajuste en el gasto adicional en 2017 representará 70.3 mmp, equivalentes al 0.3 por ciento del PIB.

De esta forma, se estima que el gasto neto pagado en 2017 se ubique en 4,804.4 mmp, monto inferior en 1.7 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. A su interior, el gasto programable devengado, que considera la

<sup>14</sup> Se refiere a los ajustes de gasto anunciados en febrero y junio por un total de 164 mmp a pesos de 2017.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se ubica en 3,497.7 mmp, lo que implica una disminución de 6.1 por ciento real con respecto al autorizado en 2016.

En cuanto al gasto no programable, se estima un incremento de 12.1 por ciento en términos reales con respecto al PEF 2016. Esto se debe, entre otros factores, al incremento de las participaciones a entidades federativas que se estima crezcan en 5.3 por ciento en términos reales derivado del desempeño favorable de los ingresos tributarios. Por su parte, se espera un aumento real de 18.9 por ciento en el costo financiero, debido al deterioro de las condiciones externas y a un mayor nivel de endeudamiento.

Considerando el diagnóstico de la evolución de las finanzas públicas se observa la existencia de retos que deben atenderse desde la perspectiva del gasto. Así, el PPEF 2017 representa no sólo la consolidación del esfuerzo de reingeniería del gasto público emprendido durante la conformación del PPEF 2016, sino también la contención del gasto en servicios personales y la disminución de los gastos de operación, así como la adopción de alternativas de financiamiento, en especial en materia de inversión pública, como las APP, además de asignar recursos para los primeros proyectos para el desarrollo de las ZEE.

El escenario planteado en el PPEF 2017 se basa principalmente en cuatro elementos. El primero de ellos consiste en la contención de los recursos destinados a servicios personales. Para lograrlo, se implementó una metodología de unificación de áreas con funciones comunes y se homologaron las estructuras de mando y enlace. El segundo elemento contempló la reducción en los gastos de operación, continuando con el proceso de austeridad en materia de gasto de operación iniciado en 2016. El tercer criterio con el que se elaboró el PPEF es privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. Como último elemento, el PPEF 2017 realizó una priorización de la inversión productiva sobre la administrativa. Como parte de esta estrategia, se propone facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura a partir de nuevos esquemas de inversión. Asimismo, el Paquete Económico 2017 renueva y maximiza el compromiso del Gobierno de la República con la Transparencia Presupuestaria establecido desde el inicio de esta Administración.

El Paquete Económico 2017, en línea con la trayectoria de consolidación fiscal, propone un superávit de 0.1 por ciento del PIB en la medida más estrecha de balance, lo que también implica un superávit primario por primera vez desde 2008, estimado en 0.4 por ciento del PIB, 0.2 pp superior al estimado en Pre-Criterios. La reducción del déficit no implica disminuciones en la inversión con alto impacto social y económico, que busca promover un desarrollo incluyente. Al incorporar estas inversiones, se propone un déficit de 2.4 por ciento de PIB.

Asimismo, se propone hacer un esfuerzo adicional de reducción en los RFSP para alcanzar una meta de 2.9 por ciento del PIB en 2017, mejorando con respecto a la trayectoria originalmente comprometida, que requería un nivel de 3.0 por ciento del PIB y representando una mejora de 0.6 por ciento del PIB respecto al monto aprobado para 2016.

#### **4.2.2 Política de Ingresos**

En 2014 el Ejecutivo Federal se comprometió, a través del Acuerdo de Certidumbre Tributaria, a no proponer la creación de nuevos impuestos, ni incrementar las tasas de los ya existentes. En virtud de ello, por tercer año consecutivo se plantea preservar la estructura tributaria, proponiendo únicamente medidas específicas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

de simplificación, promoción de la inversión y el ahorro, y certeza jurídica e impulso a sectores estratégicos para la sociedad y la economía. Se trata de acciones enfocadas a atender aspectos específicos del marco tributario que detonen mayor inversión y crecimiento económico, sin debilitar los ingresos públicos, contribuyendo a consolidar la estabilidad de la economía nacional.

*Liberalización del precio de las gasolinas y diésel*

Se propone adelantar a partir de enero de 2017 la liberalización del precio de las gasolinas y diésel, de manera gradual y ordenada. Para ello, se propone que el regulador del sector, la CRE y COFECE determinen el ritmo de la liberalización de los precios para las distintas regiones del país. Con ello, la propuesta busca garantizar una apertura ordenada, basada en el análisis de dos instituciones con capacidad técnica. Sólo mientras una zona no sea liberada, se mantendría un esquema de precios máximos para dicha zona.

Esta propuesta dará un impulso definitivo a la apertura del mercado de suministro de combustibles, con lo que se detonará una mayor inversión productiva. Con la propuesta, México se pondría a la par de la mayoría de los países miembros de la OCDE y de América Latina, como Brasil, Chile, y Perú, los cuales cuentan con un mercado liberalizado de combustibles.

El adelanto a la liberalización de precios se acompaña con una serie de propuestas complementarias para dar a los reguladores facultades adicionales para fomentar la competencia y actuar de manera expedita para proteger a los consumidores.

*Simplificación para pequeñas empresas*

De acuerdo con la información del Censo Económico 2014 que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 97.4 por ciento de las empresas del país son microempresas que generan el 50 por ciento del empleo en el país, constituyendo un segmento estratégico para el desarrollo económico nacional. Un importante número de estos-micro negocios realizan sus actividades productivas organizadas bajo algún tipo de estructura corporativa o societaria, debiendo cumplir con sus obligaciones para fines del ISR en el régimen general de las personas morales.

Las microempresas que tributan en el régimen general de las personas morales están sujetas a las mismas obligaciones que debe cumplir cualquier otra empresa de mayor escala, lo que puede llegar a implicar costos administrativos significativos. Por lo anterior, se considera necesario contar con un esquema alternativo de cumplimiento para personas morales de reducida capacidad administrativa, que facilite el cálculo de sus obligaciones, sin que implique un menor pago de impuestos ni se debiliten los elementos en materia de control y vigilancia por parte de las autoridades fiscales.

Conforme a lo anterior, se propone establecer un esquema de tributación opcional para personas morales -incluidas las Sociedades por Acción Simplificadas (SAS)- constituidas sólo por personas físicas y con ingresos anuales de hasta 5 millones de pesos, con las siguientes características:

- El régimen opcional operará sobre base de efectivo, es decir, se acumula el ingreso y deducen los gastos conforme las operaciones que efectivamente se cobren o paguen. Ello elimina la necesidad de realizar ajustes anuales por inflación.
- En materia de inversiones se aplicará la depreciación en línea recta por la adquisición de activos.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Para facilitar el cumplimiento de los participantes en este esquema simplificado, el SAT diseñará una aplicación similar a “Mis Cuentas”, que ayudará a las empresas de menor escala a llevar su contabilidad y realizar los cálculos para el pago de impuestos.

El límite de ingresos de 5 millones de pesos anuales establecido para participar en el régimen es consistente con el límite existente para las SAS y garantiza que los beneficios sean recibidos por los micronegocios, mientras que las empresas de mayor escala, las cuales cuentan con mayor capacidad administrativa, permanecerán en el régimen general del ISR.

Para prevenir abusos se propone impedir la participación en el nuevo esquema a empresas que realizan operaciones con partes relacionadas o que forman parte de un grupo corporativo, y se establece que sus socios no pueden ser accionistas con control de otras empresas que tributen bajo el régimen de personas morales.

*Exportación de servicios intangibles*

Los cambios tecnológicos ocurridos en las últimas décadas en materia de informática y telecomunicaciones han transformado el sector servicios de la economía. Durante la última década han surgido nuevos servicios basados en tecnologías de la información, los cuales han facilitado la integración y competencia entre empresas ubicadas en diferentes países. Dado que estas empresas operan en un entorno de continua innovación y desarrollo tecnológico, requieren de un marco fiscal moderno que favorezca la competitividad en los mercados internacionales.

En el caso de México, la Ley del IVA muestra un rezago respecto a las mejores prácticas internacionales en materia de exportación de servicios tecnológicos. Lo anterior ocasiona que estas empresas no apliquen la tasa cero en la exportación de sus servicios. Lo anterior limita su competitividad en los mercados internacionales.

En vista de lo anterior, se propone adecuar la Ley del IVA en materia de exportación de servicios para que, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, se otorgue la tasa cero a la exportación de los siguientes servicios de tecnologías de la información:

- Desarrollo, integración y mantenimiento de aplicaciones informáticas o de sistemas computacionales.
- Procesamiento, almacenamiento y respaldos de información, así como administración de bases de datos.
- Alojamiento de aplicaciones informáticas.
- Modernización y optimización de sistemas de seguridad informática.

La experiencia internacional indica que es necesario establecer requisitos que le den a la autoridad tributaria la certeza de que el servicio exportado se aprovechará en el extranjero. Para ello, las empresas deben presentar la factura, la descripción del servicio, el número de identificación fiscal del residente en el extranjero, y evidencia de que los pagos se efectuaron en el extranjero.

En línea con las mejores prácticas internacionales, la propuesta establece condiciones de control que garanticen que el servicio efectivamente será aprovechado en el extranjero. De forma complementaria, se incluirá en la legislación que un servicio no se considerará exportado cuando esté directamente vinculado con productos o servicios prestados en territorio nacional o cuando

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

no exista evidencia que permita comprobar que el servicio fue efectivamente aprovechado en el extranjero.

*Régimen fiscal aplicable a las donatarias autorizadas*

Las organizaciones de la sociedad civil, a través de sus acciones para promover el acceso a los derechos de los ciudadanos y potencializar las oportunidades de desarrollo humano, tienen un impacto en el bienestar de la población. Las áreas en las que se desarrollan estas organizaciones abarcan un grupo amplio de actividades, como las asistenciales, culturales, educativas y aquellas enfocadas a la protección ambiental, entre otras. Reconociendo lo anterior, el Estado respalda su labor a través de un esquema fiscal en el que dichas organizaciones están exentas del pago del ISR. Adicionalmente, se fomenta la realización de donativos por parte de la población y las empresas del país permitiendo su deducción en el ISR.

En la última década el sector ha experimentado un importante dinamismo, con un aumento considerable en el número de organizaciones registradas como donatarias: el número de organizaciones autorizadas pasó de 5,754 en 2006 a 8,230 en 2016, un aumento de 43 por ciento. Si bien se ha dado un aumento importante en el número de donatarias autorizadas, la cultura filantrópica de la población no ha tenido un crecimiento similar. Así, a pesar de los incentivos que el marco tributario ofrece a las personas y empresas, al permitir las deducciones de los montos donados hasta por el 7 por ciento de los ingresos del contribuyente, el porcentaje de personas y empresas que realizan donaciones es limitado: en 2015 solo el 3.7 por ciento de las personas físicas y el 3.4 por ciento de las personas morales realizaron donativos. Entre la población que hace donativos, los montos son significativamente menores a los límites deducibles: en 2015 el donativo promedio entre las personas donantes fue de 1.1 por ciento de sus ingresos y de 3.8 por ciento de las utilidades para las empresas. Ello indica que los límites a la deducibilidad no son el principal obstáculo a las donaciones que realizan las personas y empresas en el país.

A partir de un diagnóstico de los obstáculos a la expansión de la cultura filantrópica en el país, se identificaron dos barreras principales. Por una parte se encontró que a pesar de las bondades del régimen fiscal aplicable al sector filantrópico, existen ciertas barreras administrativas que inhiben tanto la creación de organizaciones con fines no lucrativos como aspectos específicos de su operación. En gran parte estas barreras se explican por la complejidad de las disposiciones aplicables, así como por la falta de efectividad de los controles establecidos para verificar su actuación. Por otro lado, se identificó que existe un déficit en la visibilidad y certeza sobre el desempeño de las donatarias y sus labores entre la población. Ello reduce considerablemente el monto de las donaciones que realizan las personas y empresas.

Partiendo del diagnóstico mencionado, se diseñó un paquete de medidas orientadas a reducir la complejidad administrativa de las donatarias y a fortalecer la visibilidad y confianza del sector ante la población.

Por tanto, con el fin de eliminar las barreras administrativas que obstaculizan el funcionamiento adecuado de las donatarias, se proponen las siguientes medidas:

- Flexibilizar el límite de ingresos provenientes de actividades distintas a las de su objeto social por los que no se causa ISR. Para tal efecto, se propone excluir de dicho límite, de 10 por ciento de sus ingresos totales, a los ingresos obtenidos por concepto de cuotas



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

de recuperación. Con ello se facilita a las donatarias realizar actividades autosustentables.

- Debido a la dificultad que tienen para obtener el acreditamiento de sus labores, actualmente se les permite obtener la autorización de labores sin haber entregado el acreditamiento correspondiente, con la condición de que lo presenten en un plazo no mayor a 6 meses. Con el fin de reducir las barreras de entrada al sector, se propone ampliar a 12 meses el periodo para presentar la acreditación de actividades.
- Se propone establecer que terceros, o agentes distintos al SAT, puedan acreditar de manera expedita las actividades de las donatarias.
- El esquema actual no contempla el apoyo a pequeños proyectos productivos. Se propone incluir como actividad susceptible de obtener donativos, el apoyo a proyectos de pequeños productores agrícolas y artesanos en las zonas con mayor rezago del país.
- Poner en marcha un sistema electrónico que permita la donación expedita de las mercancías de comercio exterior embargadas.
- Establecer la opción para que las instituciones de educación superior con autorización para recibir donativos puedan invertir en proyectos de emprendimiento. Ello estará condicionado a que las ganancias obtenidas se destinen exclusivamente al desarrollo de nuevos proyectos.

Asimismo, para crear mecanismos que generen visibilidad y certeza entre la sociedad de la tarea que realizan las organizaciones filantrópicas, se propone lo siguiente:

- Que la donataria que pierda el registro y al ejercicio siguiente no lo hubiese recuperado, automáticamente se considere liquidada y deberá destinar todo su patrimonio a otra donataria autorizada.
- Con el fin de promover la profesionalización de las fundaciones, se propone que en el acta constitutiva de las mismas se establezca el requisito de tener un gobierno corporativo.
- A efecto de cerrar vacíos normativos que propician abusos, se propone establecer que las empresas que se reincorporen al régimen, deberán publicar en el portal del SAT la información de los donativos recibidos y destino que se les dio durante el periodo en que estuvieron fuera del régimen.

Finalmente, también se propone el establecimiento de un esquema de certificación que simultáneamente produzca información para la sociedad y para la propia donataria sobre la eficacia de la actuación de ésta última, a la vez que ofrezca beneficios fiscales y facilidades administrativas para las organizaciones con resultados favorables.

- Se propone establecer un esquema de certificación voluntaria para las donatarias. La certificación se podrá dar en tres niveles (A, AA, AAA), determinados por el nivel de cumplimiento de requisitos específicos de transparencia y rendición de cuentas y de una evaluación de impacto social.
- La certificación estará a cargo de instituciones privadas especializadas en este tipo de mediciones, y dará acceso a beneficios fiscales y facilidades administrativas diferenciadas de acuerdo al nivel de cumplimiento. Un elemento indispensable para su

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

obtención será la evaluación de impacto social que se realice sobre las actividades de la donataria.

*Estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología*

La inversión en investigación y desarrollo de tecnología (IDT) permite generar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos, que en última instancia se traducen en mayores niveles de productividad de las empresas y la economía en su conjunto. Ello a su vez contribuye a alcanzar tasas de crecimiento más elevadas.

La experiencia internacional indica que en los países desarrollados la mayor parte de la inversión en IDT proviene del sector privado: en los miembros de la OCDE, el sector privado aporta más del 55 por ciento de la IDT. Asimismo, una revisión a las mejores prácticas internacionales en materia de políticas de impulso a la IDT, muestra que generalmente de forma complementaria a los programas de gasto público dirigidos a IDT, se ofrecen beneficios fiscales en forma de créditos fiscales o de esquemas especiales de deducción.

En nuestro país anteriormente han existido esquemas fiscales dirigidos a generar incentivos para que las empresas destinen mayores recursos a la inversión en IDT. La experiencia más reciente fue el otorgamiento de un crédito fiscal, vigente entre 1998 y 2008. Esta herramienta no fue efectiva para fomentar la IDT, y debido a problemas en su diseño abrió espacios a prácticas no deseadas que distorsionaron su operación. Los problemas que generó fueron la carencia de compromisos en materia de resultados, la posibilidad de incluir gastos no relacionados con IDT, una laxa rendición de cuentas, y la concentración del estímulo en pocos beneficiarios, entre otros. Estos efectos negativos llevaron a la eliminación del crédito fiscal en 2008. En su lugar, se estableció una política de impulso a la IDT basada en apoyos económicos y financiamiento directo a proyectos con alto impacto de IDT a través del CONACYT.

Los resultados de esta política de apoyo a la IDT a través del gasto público han sido favorables. Entre 2009 y 2015 el presupuesto otorgado a estos proyectos se incrementó en 75.5 por ciento en términos reales, un crecimiento 3.6 veces mayor al de la economía en el mismo periodo. Los proyectos de IDT financiados por el CONACYT pasaron de 503 en 2009 a 821 en 2015. En este último año, el 28 por ciento de los proyectos fueron para micro y pequeñas empresas, el 15 por ciento para grandes empresas y 57 por ciento para proyectos vinculados a centros de investigación o instituciones de enseñanza superior.

No obstante los logros alcanzados, nuestro país requiere acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías. Para ello es necesario complementar el gasto público en IDT que se realiza a través del CONACYT, con mayores inversiones por parte de las empresas.

Considerando lo anterior, se propone incorporar en la Ley del ISR un estímulo en la forma de un crédito fiscal de 30 por ciento de los gastos e inversiones en IDT, acreditable contra el ISR de las empresas. En el marco de este esquema el monto total del estímulo será de 1,500 millones de pesos, con un monto máximo por contribuyente de 50 millones de pesos. Los contribuyentes interesados deberán presentar el proyecto para su evaluación ante un Comité Interinstitucional, formado por representantes del CONACYT, la SHCP, el SAT, la SE y la oficina de la Presidencia de la República encargada de Ciencia y Tecnología. El Comité evaluará, autorizará y determinará los montos correspondientes de cada proyecto. Asimismo, el Comité dará seguimiento periódico al cumplimiento de los proyectos aprobados.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

En el diseño de este estímulo se corrigen las deficiencias del estímulo fiscal que estuvo vigente entre 1998 y 2008.

- Se establecerá un catálogo que define las actividades, productos y sectores que calificarán como IDT, así como aquéllas que no podrán participar en el estímulo. Lo anterior eliminará la dificultad para distinguir entre gastos en IDT y otras erogaciones.
- No permite el uso del estímulo para el pago de salarios de personas contratadas para formular el proyecto de IDT y dar seguimiento al proceso de autorización.
- Se condiciona la aplicación del estímulo a inversiones en IDT mayores al promedio de las realizadas por el contribuyente en los 3 años previos a la solicitud. Con ello se incentiva a las empresas a establecer un plan de inversiones creciente.
- Está vinculado a un objetivo de patentes registradas en el país u otros entregables equivalentes.
- Establece un monto máximo por contribuyente. Ello evitará que el estímulo se concentre en un número reducido de grandes empresas, como ocurrió en el pasado.
- No se podrá combinar con otros tratamientos fiscales preferenciales, como el régimen de grupos de sociedades o la deducción inmediata. Ello debido a que la acumulación de estos beneficios exacerba los efectos sobre la recaudación y se presta a prácticas de planeación fiscal.
- Se establecen mecanismos robustos de rendición de cuentas para su fiscalización, tales como la presentación de un informe sobre la aplicación del estímulo en cada rubro de gasto e inversión, y el monitoreo permanente por parte del SAT. Ello evitará un uso indebido del estímulo.
- Incorpora al SAT al Comité Interinstitucional, robusteciendo las labores de fiscalización del estímulo.

*Estímulo al deporte de alto rendimiento*

Como se ha mencionado anteriormente, existen en el país grandes desafíos en materia de salud pública. La práctica y el desarrollo del deporte generan beneficios en materia de salud y calidad de vida de los ciudadanos, al abatir el sedentarismo y las enfermedades degenerativas, y son fundamentales en la formación de los atletas mexicanos que participan en competencias internacionales de alto nivel. En vista de lo anterior, con el fin de promover actividades y hábitos deportivos, se propone establecer un estímulo por las aportaciones que realicen los contribuyentes a proyectos de inversión en instalaciones deportivas especializadas, así como para la creación, desarrollo y expansión de programas para la formación de atletas mexicanos. El estímulo tendrá las siguientes características:

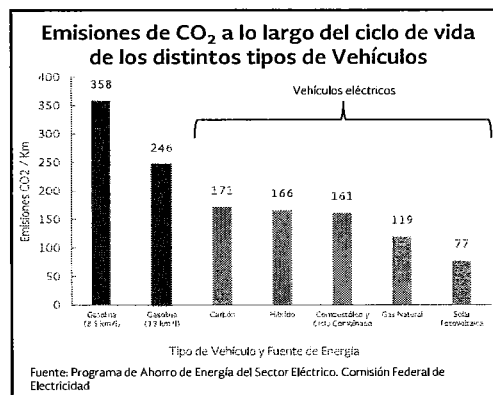
- Será un crédito fiscal aplicable contra el ISR.
- El crédito total anual sería de 500 millones de pesos, con un límite de 20 millones de pesos por contribuyente y por proyecto de inversión.
- Se crearía un Comité integrado por un representante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Comité Olímpico Mexicano, de la SHCP y del SAT.
- El Comité estaría a cargo de la asignación del estímulo.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

*Estímulo a la inversión en estaciones de recarga de vehículos verdes*

De acuerdo con el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero de 2014, publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el 95.6 por ciento del total de las emisiones de gases de efecto invernadero proviene del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el 38 por ciento de las emisiones totales de ese gas tiene su origen en la quema de combustibles fósiles de fuentes móviles y el 24 por ciento se origina en los vehículos automotores que utilizan gasolina.

La adopción de vehículos eléctricos e híbridos puede contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Si bien la generación de energía que es utilizada para recargar las baterías de estos automóviles resulta en la emisión de partículas de dióxido de carbono, información de la CFE indica que a lo largo de toda la vida útil de un vehículo dicha emisión es en promedio 54 por ciento menor que las emisiones provenientes de los vehículos con combustión de gasolina.



Un análisis de la industria de vehículos eléctricos e híbridos indica que existe un problema de coordinación en cuanto a la adopción de esta tecnología, de forma que el mercado no produce un resultado eficiente: no se construyen estaciones de recarga porque no hay suficientes vehículos, mientras que los consumidores no compran vehículos porque son caros y no hay estaciones de recarga. El problema de coordinación mencionado contribuye a explicar la baja adopción de vehículos eléctricos en el país.

En el país existe una carencia de infraestructura de recarga para autos eléctricos: el número de estaciones para vehículos eléctricos es 380, de las cuales 171 son públicas, lo que representa una cobertura de 0.14 electrolinerías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra se compara desfavorablemente con la disponibilidad de gasolineras, de 9.1 por cada 100 mil habitantes, de forma que la densidad de electrolinerías por habitante es 64 veces menor que la de las estaciones de gasolina.

En ausencia de suficiente infraestructura, otras medidas que alteren los precios relativos de los vehículos eléctricos o híbridos tienen poca efectividad, pues el costo de su uso permanece elevado con relación a los autos de combustión interna. Conviene precisar que los estímulos directos al precio para reducir su costo respecto a los vehículos de combustión interna, no son recomendables. Además de resultar poco efectivos por el problema de coordinación mencionado, medidas de esta naturaleza son regresivas dado que estos bienes son adquiridos principalmente por personas con mayores niveles de ingreso. En el país el 58 por ciento del total de los vehículos pertenece al 30 por ciento de los hogares de mayores ingresos.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

Considerando lo anterior, el paquete económico para 2017 busca impulsar el desarrollo de infraestructura para recargar vehículos limpios. Se propone establecer un crédito fiscal por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos verdes que sean de acceso público. El crédito fiscal será por el 30 por ciento de las inversiones en estaciones de recarga y se aplicará contra el ISR. Con ello, se atiende el problema de coordinación mencionado y se impulsa el desarrollo de cadenas de suministro de fuentes de energía limpia para automóviles.

*Tratamientos de los planes personales de retiro*

Las aportaciones que realizan las personas físicas a planes personales de retiro administrados por instituciones de seguros, instituciones de crédito, casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro o sociedades operadoras de fondos de inversión, son deducibles del ISR y no están sujetas al límite global anual aplicable a las deducciones personales. Con ello se busca fomentar el uso de estos instrumentos.

Sin embargo, actualmente la Ley del ISR solo prevé la deducción de las aportaciones a planes personales de retiro cuando se realicen de manera directa o a través del empleador, limitando la oportunidad de acceso a otras modalidades de contratación colectiva que ofrece el mercado. Ello representa una barrera administrativa al acceso a estos instrumentos que limita la cobertura de los mismos.

Una alternativa para reducir los costos de entrada a estos instrumentos consiste en permitir la contratación colectiva, modalidad que no está prevista en la legislación fiscal vigente.

Para facilitar el acceso de la población y aprovechar las economías de gestión que ofrece la contratación gremial, promoviendo que un mayor número de trabajadores realicen aportaciones a los planes de retiro y cuenten con una pensión mayor en la etapa de retiro, se propone que las aportaciones que las personas físicas realicen a través de los planes de retiro contratados de manera colectiva sean deducibles del pago del ISR.

*No acumulación de apoyos económicos en el ISR*

La Ley del ISR grava la totalidad de los ingresos que reciben los contribuyentes, quedando comprendidos los apoyos económicos que reciben de diversos programas gubernamentales. Ello genera incertidumbre jurídica para los beneficiarios y resta armonía a las políticas públicas, al provocar menor efectividad de los estímulos respecto al objetivo para el cual fueron presupuestados. Para evitar este efecto, se establece que no serán ingresos acumulables para fines del ISR los apoyos económicos que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales.

### **4.2.3 Política de Gasto**

Considerando el diagnóstico de la evolución de las finanzas públicas se observa la existencia de retos que deben atenderse desde la perspectiva del gasto. Así, el PPEF 2017 representa no sólo la consolidación del esfuerzo de reingeniería del gasto público emprendido durante la conformación del PPEF 2016, sino también la contención del gasto en servicios personales y la disminución de los gastos de operación, así como la adopción de alternativas de financiamiento, en especial en materia de inversión pública, como las APP.

Ante esto, el escenario planteado en el PPEF 2017 se basa principalmente en: i) contención de los recursos destinados a servicios personales; ii) reducción en los gastos de operación; iii) privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, y iv) la priorización de la inversión productiva sobre la administrativa.

Asimismo, el Paquete Económico 2017 renueva y maximiza el compromiso del Gobierno de la República con la Transparencia Presupuestaria establecido desde el inicio de esta administración a través del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, a través de acciones contundentes que dan testimonio del liderazgo de México en esta materia.

#### *Servicios personales*

Como se ha observado en 2016, controlar las erogaciones en servicios personales constituye una importante herramienta de política de gasto orientada a la responsabilidad fiscal, sobre todo en contextos caracterizados por menores ingresos disponibles. Lo anterior se evidencia con la cancelación dictaminada de 11,256 plazas en las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). En este sentido para el PPEF 2017 es una prioridad contener los recursos asignados a este rubro.

El principal reto en materia de ajuste a las estructuras orgánicas de la APF ha sido el incremento de la carga operativa relativa a las nuevas responsabilidades y obligaciones derivadas tanto de la propia reestructuración, como de la aprobación de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Ejemplo de ello son las nuevas responsabilidades resultado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuya vigencia inicia en julio de 2017, entre otras, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes.

#### *Gastos de Operación*

En el PPEF 2016 se propuso una reducción real de 5.4 por ciento en el gasto de operación, destacando la disminución de 12.4 por ciento en los Ramos Administrativos. Para 2017, se propone realizar un mayor esfuerzo para continuar dicha tendencia al disminuir los recursos para gastos de operación en 1.5 por ciento en términos reales respecto al propuesto para 2016. De esta manera, considerando dichos años, se estima una disminución por 35.3 mmp, tan solo en las dependencias del Gobierno Federal, lo que implica una disminución de 20.2 por ciento en términos reales.

#### *Prioridades en programas para disminuir la pobreza e incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales y otros subsidios*

Para el siguiente Ejercicio Fiscal se tomó en cuenta el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017<sup>15</sup> elaborado por el CONEVAL, el cual identifica, entre otros aspectos, los programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

---

<sup>15</sup> Disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Consideraciones%20Presupuestales/Consideraciones%20Presupuestarias%202017.pdf>.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Carencias y Derechos Sociales**

Pobreza - Dimensiones	Derechos para el desarrollo social
Bienestar económico	Alimentación
Acceso a la alimentación	Educación
Rezago educativo	Medio ambiente sano
Acceso a servicios de salud	No discriminación
Acceso a seguridad social	Salud
Calidad y espacios de la vivienda	Seguridad social
Acceso a servicios básicos en la vivienda	Trabajo
	Vivienda

Fuente: Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017, CONEVAL.

De esta manera, el análisis realizado por CONEVAL permitió contar con información adicional para la asignación presupuestaria, privilegiando programas que tienen un impacto social, garantizando en muchos de los casos la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Destaca, asimismo, la existencia de ajustes en aquellos Programas presupuestarios que transfieren subsidios a gobiernos locales para su operación. Sin embargo, como se observa en la evolución del gasto, es visible una tendencia creciente de subsidios y convenios de gasto federalizado principalmente durante los últimos cinco años, así como de recursos relacionados a la Recaudación Federal Participable, la cual está vinculada, en mayor medida, al incremento de ingresos tributarios que se ha registrado de manera sostenida a partir de la Reforma Hacendaria.

Cabe resaltar que, como complemento a lo anterior, con el PPEF 2017 se busca enfatizar el enfoque en resultados de los Fondos Metropolitanos y Regionales que transfieren recursos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

#### *Inversión Productiva vs. Inversión Administrativa*

Otro de los elementos considerados en el PPEF 2017 es la racionalización de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión (PPI). En este contexto y retomando los criterios definidos en la reingeniería del gasto en materia de inversión, implementada durante el PPEF 2016, y con el fin de hacer más eficiente el gasto público y promover el desarrollo en infraestructura del país, se utilizó la misma metodología de priorización de PPI, identificando las principales necesidades de inversión con énfasis en lograr la conclusión de proyectos en ejecución y mantener en óptimas condiciones la infraestructura ya existente.

Asimismo, como parte de la estrategia de racionalización de los recursos públicos, se propone facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura a partir de la adopción de alternativas de financiamiento, como son las APP, además de asignar recursos para los primeros proyectos para el desarrollo de ZEE.

Con ello, se ha propuesto una asignación presupuestaria para cada uno de los PPI en función de su ritmo de ejecución, avance físico y la programación establecida por las dependencias. Para obtener la asignación, cada PPI compitió dentro del techo global de inversión.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

En este sentido, se comenzó por clasificar a los PPI en: plurianuales<sup>16</sup>, compromisos de gasto<sup>17</sup>, en ejecución, trabajos de mantenimiento y adquisiciones necesarias para la operación de éstos, PPI nuevos, así como mantenimientos y adquisiciones administrativas.

Posteriormente cada PPI fue valorado de acuerdo a las siguientes características:

- Cumplimiento de las factibilidades técnica, legal, social, ambiental y económica, es decir los que cuenten con estudios y permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras.
- PPI previstos en la planeación nacional, es decir los incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 o que atiendan algún Compromiso de Gobierno.
- PPI con mayor impacto socioeconómico, es decir los que tengan indicadores de rentabilidad altos.
- Población beneficiada, se consideraron a aquellos PPI con mayor cobertura a la población.
- Impacto regional, se priorizaron a los PPI que beneficien directamente a las zonas más marginadas del país, especialmente en la región Sur-Sureste.

La metodología antes mencionada tiene impacto en la inversión en cuanto a infraestructura productiva, ya que prioriza a los proyectos de infraestructura y sus mantenimientos sobre los PPI de índole administrativa, con lo cual se busca maximizar el impacto de la inversión.

#### *Asociaciones Público Privadas*

Los proyectos desarrollados bajo el esquema de APP cuentan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento. De esta forma, la sociedad mexicana y el Sector Público se benefician de la eficiencia y administración de riesgos que dispone el sector privado en dichos procesos, obteniendo como resultado el brindar mayores y mejores servicios públicos a la población a un menor costo, en comparación con el esquema tradicional de prestación de servicios.

Con base en lo anterior, para el PPEF 2017 el Gobierno de la República propone seis proyectos para ser implementados bajo dicho esquema: dos del sector salud y cuatro del sector comunicaciones y transportes. Para implementarlos, el sector privado ejercerá una inversión estimada en infraestructura bajo este esquema por 11.9 mmp.

#### *Zonas Económicas Especiales*

Para el Ejercicio Fiscal 2017, se propone la asignación de recursos para la realización de los primeros proyectos en el marco de la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, promulgada en junio de 2016, la cual tiene como objetivo revertir los rezagos sociales a través del establecimiento de condiciones estructurales que permitan generar oportunidades para el desarrollo regional.

<sup>16</sup> Proyectos cuya ejecución comprende más de un año.

<sup>17</sup> Comprende arrendamientos financieros, liberación de derechos de vía, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), entre otros.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se propone la asignación de 2 mmp para proyectos de infraestructura económica, dentro de los que destaca 1.2 mmp para el mantenimiento ferroviario del Chiapas-Mayab.

*Transparencia Presupuestaria*

El Paquete Económico 2017 renueva y maximiza el compromiso del Gobierno de la República con la transparencia presupuestaria establecido desde el inicio de esta Administración. En este sentido, destaca la apertura en materia de finanzas públicas que logra que México sea el primer país en integrarse formalmente al estándar internacional de datos abiertos fiscales, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés –Global Initiative for Fiscal Transparency), en colaboración con el Conocimiento Abierto Internacional (OKI, por sus siglas en inglés –Open Knowledge International) y el Banco Mundial, convirtiéndose en referencia internacional en materia de publicación de información fiscal en formatos abiertos.

Lo anterior, constituye una inversión del Gobierno de la República en el creciente mercado de los Datos Abiertos, mismo que para economías que han incursionado en el mismo, como la europea, se estima que actualmente genera un ecosistema de compra-venta de entre 193 y 209 mme,<sup>18</sup> demostrando además proveer de renovado impulso a sectores clave, como el agrícola y el de la construcción.

Asimismo, con el Paquete Económico se presenta una renovación en los contenidos del Portal de Transparencia Presupuestaria, con la creación de la sección: “Programas”, misma que vincula:

- Información presupuestal multianual, por objeto del gasto y unidad responsable.
- Información completa y georreferenciada sobre los programas y proyectos de inversión, incluidos aquellos que ejecutan los estados y municipios con recursos federales, y los datos relativos a las escuelas beneficiadas por el programa de la Reforma Educativa y Escuelas al CIEN.
- Información pormenorizada y en formato de datos abiertos sobre indicadores, evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de ellas para alcanzar o fortalecer el cumplimiento de sus metas.

Cabe resaltar que, con el fin de promover la transparencia respecto del ejercicio de los recursos públicos y dar cumplimiento a las líneas de acción previstas en el PGCM 2013-2018, como parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se prevé la integración de mecanismos de transparencia de las contrataciones públicas y sus resultados mediante la vinculación de la información de los contratos con los proyectos registrados en cartera de inversión y de CompraNet, así como la generación de un repositorio que sistematice la información de los datos de acceso a los programas con Reglas de Operación de manera que se facilite la consulta sobre requisitos para acceder a los beneficios de los programas y características de los apoyos, entre otros.

Finalmente, en el marco de las acciones de mejora de la transparencia presupuestaria, atendiendo buenas prácticas internacionales, el Paquete Económico se fortalece con la

<sup>18</sup> Tamaño de Mercado total (directo más indirecto) para 2016 en Creating Value through Open Data: Study on the Impact of Re-use of Public Data Resources, European Commission: Digital Agenda for Europe, p.9 consultado en [http://www.europeandataportal.eu/sites/default/files/edp\\_creating\\_value\\_through\\_open\\_data\\_0.pdf](http://www.europeandataportal.eu/sites/default/files/edp_creating_value_through_open_data_0.pdf).

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

integración de información con revisiones de medio año sobre estimaciones de cierre del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario (Clasificación Administrativa, Funcional y Económica), información del monto y composición de la Deuda Pública y destino de los préstamos y donativos de organismos internacionales, tanto financieros, como en especie.

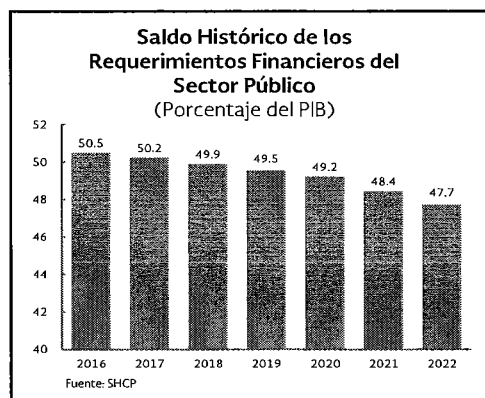
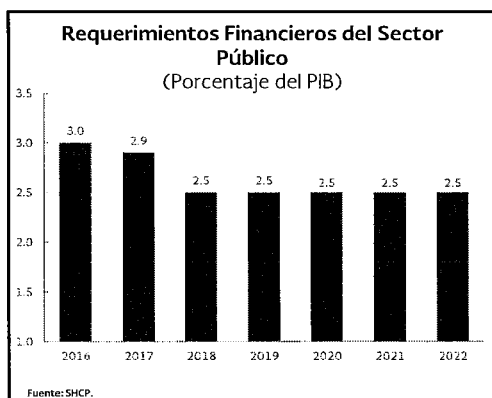
Todo lo anterior es en parte resultado de los esfuerzos que se han emprendido para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que ya han redituado en el alza de 5 puntos de la valoración para México del Índice de Presupuesto Abierto<sup>19</sup> (IPA) en 2015 respecto a 2012. Esto implicó pasar del sitio 22 al 16 en el ranking de los 102 países incluidos, ubicando a México en la categoría de países que presentan considerable información presupuestaria.

#### 4.2.4 Medidas de responsabilidad hacendaria

##### *Meta de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2017*

A partir del ejercicio fiscal 2015, los RFSP se establecen como un ancla fiscal adicional al balance presupuestario. Para el ejercicio fiscal 2017, se plantea una Meta Anual de los RFSP de 2.9 por ciento del PIB. Lo anterior permitirá reducir el SHRFSP si el crecimiento de la economía observado es similar al previsto y no se presenta volatilidad en el tipo de cambio o algún choque negativo no esperado.

El proceso de consolidación fiscal culminará completamente en el año 2018, cuando los RFSP alcancen un nivel de 2.5 por ciento del PIB. Este nivel de RFSP es consistente con una trayectoria robusta de reducción en la razón del SHRFSP a PIB, es decir que se espera que dicha razón sea estable a partir de 2017 y decreciente en años posteriores.



##### *Metas para las Empresas Productivas del Estado*

Pemex y la CFE, al contar con mayor autonomía presupuestaria derivada de la Reforma Energética, se encuentran sujetas a un techo de gasto de servicios personales y a una meta de balance financiero que apruebe la Cámara de Diputados.

<sup>19</sup> El IPA es un análisis integral basado en una encuesta que permite comparar la transparencia presupuestaria y participación ciudadana en el proceso de integración del presupuesto para 102 países. Para obtener las posiciones en el índice, se utiliza la información recabada a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) que se realiza cada dos años por el *International Budget Partnership*, desde 2006.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

Las metas mencionadas garantizan que el desempeño financiero de las Empresas Productivas del Estado (EPE) esté alineado con la capacidad de financiamiento del Sector Público y una mejor composición de su gasto.

En el caso de Pemex considerando los supuestos macroeconómicos para la integración del Paquete Fiscal 2017 y el techo de gasto programable aprobado por su Consejo, se contempla un déficit en su balance financiero de 99.2 mmp y un techo de gasto de servicios personales de 89.8 mmp.

Asimismo, para la CFE se plantea un superávit en el balance financiero de 31.5 mmp y un techo de gasto de servicios personales de 55.0 mmp.

*Límite máximo del gasto corriente estructural*

De acuerdo con la LFPRH publicada el 24 de enero de 2014, en el ejercicio fiscal 2017, el límite máximo del gasto corriente estructural estará determinado por la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial, que se estima sea 2.7 por ciento. Este límite tiene como objeto mejorar la calidad del gasto y sentar las bases para una evolución adecuada de dicho gasto en los próximos años al vincularlo con el crecimiento de largo plazo de la economía. Así, los incrementos extraordinarios en los ingresos públicos que se perciban en los ejercicios fiscales futuros, no se traducirán en un mayor gasto corriente, sino que se utilizarán para generar mayor ahorro o, en su caso, incrementar el nivel de inversión de capital que ejerce el Gobierno Federal.

Específicamente, la LFPRH señala que “el gasto corriente estructural propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el ejercicio fiscal, no podrá ser mayor al límite máximo del gasto corriente estructural”. En cuanto al límite máximo, la Ley aclara que “es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la ILIF y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento”.

Sin embargo, en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se propone un crecimiento real de 0.0 por ciento para el gasto corriente estructural para 2016 y 2017, es decir, un incremento menor de lo que permite la LFPRH. Por tanto, para el ejercicio fiscal 2017 el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural a considerar en la elaboración del presupuesto es de 2,373.2 mmp. El PPEF 2017 contempla un nivel de Gasto Corriente Estructural que se ubicará 360.4 mmp por debajo del límite máximo antes señalado, lo que implica que disminuya en términos reales con respecto al nivel estimado para 2016.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Límite máximo de gasto corriente estructural<sup>1</sup>**  
(Millones de pesos)

<b>A) Gasto neto pagado Cuenta Pública 2015<sup>2</sup></b>	<b>3,994,906.9</b>
Menos:	
(1) Costo financiero	322,230.5
(2) Participaciones	629,130.3
(3) Adefas	25,848.0
(4) Pensiones y jubilaciones	507,255.7
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD <sup>3</sup>	283,034.5
(6) Inversión física y financiera directa ECPJ <sup>4</sup>	34,582.1
<b>B) Gasto corriente estructural pagado PEF 2015</b>	<b>2,192,825.7</b>
Diferimiento de pagos	31,122.6
<b>C) Gasto corriente estructural devengado PEF 2015</b>	<b>2,223,948.3</b>
Crecimiento real propuesto para 2016 y 2017 <sup>5</sup>	0.0
Actualización por precios 2016 y 2017 <sup>6</sup>	6.7
<b>D) Límite máximo para 2017</b>	<b>2,373,150.8</b>

1/ El límite máximo del gasto corriente estructural, es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento.

2/ En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

3/ Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

4/ Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

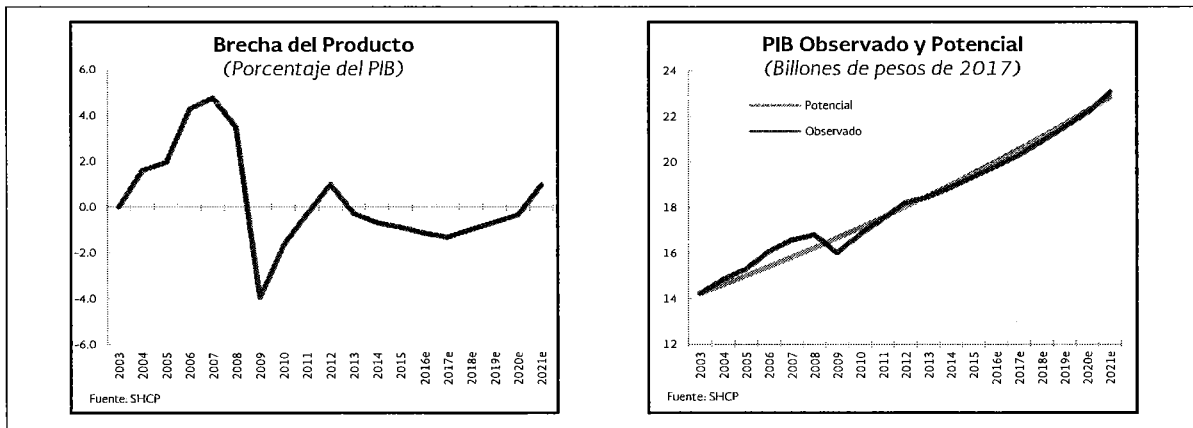
5/ Tanto para 2016 como para 2017 se considera un crecimiento de cero, el cual está por debajo del crecimiento potencial de 2.7 por ciento. El crecimiento de cero está en línea con el esfuerzo de reducción del gasto público. En la sección 4.3.2., el gasto corriente estructural que se propone es menor al límite máximo en 360.4 mil millones de pesos.

6/ Se refiere a la tasa compuesta del defactor del PIB para 2016 y 2017 de 3.3 por ciento para cada año.

### Estimación del crecimiento del PIB potencial

Para los CGPE-2017, el cálculo del PIB potencial se elaboró con base en lo establecido en el artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH, al igual que para ejercicios anteriores. Se consideró la tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado de los años de 2004 a 2015 para la estimación del componente I, la tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de los años de 2016 a 2021 para el componente II y el 2003 como año base. Esta metodología indica que la tasa de crecimiento real del PIB Potencial es de 2.7 por ciento anual. Asimismo, estima que para 2017 el producto estará por debajo de la tendencia. Esto implica que la brecha de producto aún no está cerrada por completo. En específico, se estima que el PIB se encontrará 1.3 por ciento por debajo de su nivel potencial en 2017. Sin embargo, en congruencia con la estrategia multianual de consolidación fiscal, se propone un superávit público, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, así como un superávit primario para 2017.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017



**4.3. Perspectivas de finanzas públicas para 2017**

El Paquete Económico para 2017 refleja el compromiso del Ejecutivo Federal de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas para promover la estabilidad económica. Asimismo, la propuesta de la ILIF así como el PPEF 2017 mantienen el compromiso de no aumentar impuestos y de no recurrir a un mayor endeudamiento ante la previsión de menores ingresos. En consecuencia, para continuar con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida y que culminará en 2018, el esfuerzo recaerá en ajustes en el gasto público.

Consistente con la trayectoria de déficit decrecientes, para el ejercicio fiscal 2017, se prevé un superávit público equivalente a 0.1 puntos del PIB, sin considerar un nivel de inversión en proyectos de alto impacto económico y social, nivel que acelera la trayectoria decreciente trazada en los CGPE-2014. Asimismo, destaca que por primera vez desde 2008, se prevé tener un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB.

**Balance público, 2017**

	Miliones de pesos	Porcentaje del PIB
<b>Balance público</b>	<b>-494,872.5</b>	<b>-2.4</b>
Sin inversión en proyectos de alto impacto	12,634.7	0.1
1. Presupuestario	-494,872.5	-2.4
A. Gobierno Federal	-487,247.0	-2.4
B. Organismos y empresas	-7,625.5	0.0
i) Entidades de control directo	60,079.2	0.3
ii) Empresas productivas del Estado	-67,704.7	-0.3
Pemex	-99,196.7	-0.5
CFE	31,492.0	0.2
2. Balance no presupuestario	0.0	0.0
<b>Superávit económico primario</b>	<b>73,825.1</b>	<b>0.4</b>

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

El escenario de finanzas públicas para 2017 se construyó con la integración de los siguientes elementos:

- Una estimación de los ingresos presupuestarios congruente con los pronósticos presentados de variables como el crecimiento económico, el precio y plataforma de producción de petróleo, y el tipo de cambio, y
- Una proyección del gasto no programable, que incorpora el efecto de la evolución esperada de la recaudación federal participable, determinada a su vez por los ingresos, así como de los compromisos de pagos inerciales implícitos en el nivel de diferimiento de pagos y la deuda pública, las tasas de interés y el tipo de cambio. De esta forma, el gasto programable se convierte en la variable de ajuste para alcanzar el cumplimiento de las métricas de balance.

La meta de superávit presupuestario y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado para 2017, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, sea 95.3 mmp menor respecto al monto aprobado en el PEF 2016, es decir, una disminución de 2.2 por ciento en términos reales. Al considerar la inversión en proyectos de alto impacto, el techo del gasto neto presupuestario pagado disminuye 84.2 mmp en relación con lo aprobado en 2016 (1.7 por ciento). En sus componentes, se proyecta que:

- El gasto no programable aumente 144.3 mmp debido al mayor costo financiero, que resulta del aumento en las tasas de interés internas y externas así como del tipo de cambio, al mayor pago de participaciones a entidades federativas, derivado de la mayor recaudación federal participable, y al mayor pago de Adefas.
- El gasto programable pagado sin considerar la inversión de alto impacto económico y social tendrá que reducirse 239.7 mmp con respecto al monto aprobado en 2016 (7.5 por ciento real). Al incluir dicha inversión, la disminución requerida del gasto programable alcanza un monto de 228.6 mmp (6.2 por ciento real). Al comparar el gasto programable estimado para 2017, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, con respecto al cierre de gasto estimado para 2016, se obtiene que el nivel de gasto programable para 2017 será menor en 689.6 mmp, de los cuales 395.3 mmp corresponden a ampliaciones de gasto compensadas con ingresos con fin específico ejercidas durante 2016. Asimismo, debe destacarse que el estimado de cierre para 2016 también incluye operaciones extraordinarias tales como el uso conforme a la LFPRH del 30 por ciento del ROBM, para un depósito en el FEIP equivalente a 70.0 mmp, y el mayor gasto de Pemex por 73.5 mmp para reducir sus cuentas por pagar.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Variación del balance presupuestario sin inversión de alto impacto en 2017**  
**- Comparación con respecto a Aprobado en 2016 -**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	Respecto a aprobado en 2016
<b>I. Variación de los ingresos presupuestarios</b>	<b>17.2</b>
Ingresos petroleros	-143.8
Ingresos tributarios	242.4
Ingresos no tributarios	-102.6
Ingresos de org. y emp. distintas de Pemex	21.3
<b>II. Variación del gasto neto total pagado</b>	<b>-95.3</b>
Gasto programable pagado	-239.7
Gasto no programable	144.3
<b>III. Reducción del déficit presupuestario para 2017 (I-II)</b>	<b>112.5</b>

Fuente: SHCP.

### 4.3.1 Ingresos presupuestarios

Considerando los supuestos macroeconómicos y el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, para 2017 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4,309.5 mmp, monto superior en 17.2 mmp al aprobado en la LIF 2016, lo que implica un aumento de 0.4 por ciento en términos reales.

Los ingresos petroleros estimados para 2017 se reducen 15.7 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en la LIF 2016 como resultado, principalmente, de la caída del precio del petróleo y la reducción de la producción de petróleo y de gas.

**Ingresos presupuestarios, 2016-2017**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017	Diferencias de 2017 vs. 2016			
	LIF	Estimado		Absolutas	Relativas (%)	LIF	Est.
<b>Total</b>	<b>4,292.3</b>	<b>4,818.9</b>	<b>4,309.5</b>	<b>17.2</b>	<b>-509.4</b>	<b>0.4</b>	<b>-10.6</b>
<b>Petroleros</b>	<b>913.8</b>	<b>826.4</b>	<b>769.9</b>	<b>-143.8</b>	<b>-56.4</b>	<b>-15.7</b>	<b>-6.8</b>
<b>No petroleros</b>	<b>3,378.6</b>	<b>3,992.6</b>	<b>3,539.6</b>	<b>161.0</b>	<b>-453.0</b>	<b>4.8</b>	<b>-11.3</b>
Tributarios	2,487.0	2,673.1	2,729.3	242.4	56.2	9.7	2.1
No tributarios	216.1	478.7	113.5	-102.6	-365.2	-47.5	-76.3
Organismos y empresas <sup>1</sup>	675.5	840.8	696.7	21.3	-144.0	3.1	-17.1

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

Por su parte, se espera un incremento de 9.7 por ciento real en los ingresos tributarios respecto a lo aprobado para 2016 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación observada durante 2016 y a los efectos de la Reforma Hacendaria en materia del ISR y de los IEPS.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Ingresos tributarios no petroleros, 2016-2017**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017	Diferencias de 2017 vs. 2016			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
<b>Total</b>	<b>2,487.0</b>	<b>2,673.1</b>	<b>2,729.3</b>	<b>242.4</b>	<b>56.2</b>	<b>9.7</b>	<b>2.1</b>
Sistema renta	1,284.9	1,388.9	1,416.3	131.4	27.4	10.2	2.0
IVA	766.6	773.7	794.1	27.5	20.3	3.6	2.6
IEPS	360.5	424.4	433.9	73.4	9.5	20.4	2.2
Importación	37.5	45.3	45.8	8.4	0.5	22.3	1.1
Automóviles nuevos	7.5	8.3	8.7	1.2	0.5	15.5	5.6
IAEEH <sup>1</sup>	4.2	4.1	4.1	-0.1	0.0	-2.1	-0.7
Accesorios	25.7	27.5	26.4	0.7	-1.1	2.6	-3.8
Otros	0.1	1.0	0.1	0.0	-0.9	n.s.	-93.8

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal esperados para 2017 disminuyen 47.5 por ciento real respecto a la LIF 2016 debido, fundamentalmente, a menores ingresos no recurrentes. Cabe señalar que en este rubro se incluyó en la LIF 2016 la recuperación de los recursos del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, correspondientes a la aportación de 31.4 mmp del Banco de México por su remanente de operación de 2014.

Para el conjunto de los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex, en 2017 se espera un crecimiento de 3.1 por ciento en términos reales, respecto a lo contemplado en la LIF 2016, por la mayor demanda de energía eléctrica y de las cuotas a la seguridad social como resultado del aumento en el número de cotizantes y del salario.

### 4.3.2 Gasto neto presupuestario

Para 2017 el gasto neto pagado estimado se ubica en 4,804.4 mmp, cantidad inferior en 1.7 por ciento, en términos reales, respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.

Con estos recursos, a través del gasto programable pagado, se apoyará la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda, con el pago de recursos por 3,464.6 mmp, monto que muestra una reducción real de 6.2 por ciento respecto a lo autorizado para 2016. El gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se ubica en 3,497.7 mmp al disminuir 6.1 por ciento real respecto al autorizado en 2016. Esta reducción refleja la contención de crecimiento inercial del gasto que se venía observando, lo cual se logró con las medidas adoptadas desde el ejercicio fiscal 2015.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Gasto neto total del sector público, 2016-2017**

(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016	2017	Diferencias	
	PEF		Absolutas	%
<b>Total</b>	<b>4,888.6</b>	<b>4,804.4</b>	<b>-84.2</b>	<b>-1.7</b>
<b>Programable pagado</b>	<b>3,693.1</b>	<b>3,464.6</b>	<b>-228.6</b>	<b>-6.2</b>
Diferimiento de pagos	-33.1	-33.1	0.0	0.0
Programable devengado	3,726.2	3,497.7	-228.6	-6.1
<b>No programable</b>	<b>1,195.5</b>	<b>1,339.9</b>	<b>144.3</b>	<b>12.1</b>
Costo financiero	477.7	568.2	90.5	18.9
Participaciones	701.2	738.5	37.3	5.3
Adefas	16.6	33.1	16.5	99.7

Fuente: SHCP.

Mediante el gasto no programable, se cubrirá el costo financiero de la deuda pública, la participación a entidades federativas y municipios en los ingresos federales y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas). El total de estos recursos asciende a 1,339.9 mmp al aumentar 12.1 por ciento en términos reales. En su interior, destaca un incremento de 5.3 por ciento real en el pago de participaciones, estimado con base en lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Por su parte, el costo financiero aumentará 18.9 por ciento real respecto al aprobado para 2016, lo que permitirá cubrir las obligaciones del país en materia de deuda pública.

Para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios se prevé transferir la cantidad de 1,637.4 mmp, monto inferior en 3.1 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2016.

Del total de recursos para los gobiernos locales, el 45.1 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 42.9 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 12.0 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

**Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2016-2017**

(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017	Diferencias de 2017 vs. 2016			
	PPEF <sup>p</sup>	PEF <sup>a</sup>		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
<b>Total</b>	<b>1,648.1</b>	<b>1,690.2</b>	<b>1,637.4</b>	<b>-10.8</b>	<b>-52.8</b>	<b>-0.7</b>	<b>-3.1</b>
Participaciones	701.9	701.2	738.5	36.7	37.3	5.2	5.3
Aportaciones	688.8	688.5	701.8	13.0	13.3	1.9	1.9
Otros conceptos	257.5	300.4	197.0	-60.5	-103.4	-23.5	-34.4

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

El gasto corriente representa el 63.4 por ciento del gasto programable; pensiones y jubilaciones el 20.6 por ciento; y el gasto de capital el 16.0 por ciento. En 2017 el gasto corriente disminuye en 4.8 por ciento en términos reales respecto al aprobado para 2016. Lo anterior a la par que el pago de pensiones muestra un crecimiento real de 14.0 por ciento respecto a lo aprobado en 2016.

**Gasto programable del sector público, 2016-2017**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017	Diferencias de 2017 vs. 2016			
	PPEP	DCEP		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEP	DCEP	PPEP	DCEP
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>3,680.1</b>	<b>3,726.2</b>	<b>3,497.7</b>	<b>-182.4</b>	<b>-228.6</b>	<b>-5.0</b>	<b>-6.1</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>2,306.8</b>	<b>2,331.4</b>	<b>2,218.9</b>	<b>-87.9</b>	<b>-112.5</b>	<b>-3.8</b>	<b>-4.8</b>
Servicios personales	1,162.1	1,161.9	1,164.9	2.8	3.0	0.2	0.3
Subsidios	491.0	513.1	407.2	-83.7	-105.9	-17.1	-20.6
Otros de operación	653.7	656.3	646.8	-7.0	-9.5	-1.1	-1.5
<b>Pensiones</b>	<b>637.4</b>	<b>631.5</b>	<b>720.1</b>	<b>82.8</b>	<b>88.6</b>	<b>13.0</b>	<b>14.0</b>
<b>Gasto de capital</b>	<b>736.0</b>	<b>763.4</b>	<b>558.7</b>	<b>-177.3</b>	<b>-204.7</b>	<b>-24.1</b>	<b>-26.8</b>

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

Por su parte, el gasto de capital estimado para 2017 asciende a 558.7 mmp, 26.8 por ciento menos en términos reales que lo aprobado en 2016. En su interior, el 92.0 por ciento corresponde a la inversión física presupuestaria; el 4.6 por ciento se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el 3.4 por ciento se asocia a la inversión financiera. Como se ha mencionado, se contempla facilitar y promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura a partir de la adopción de alternativas de financiamiento, como son las APP.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. Para el PPEF 2017, las previsiones para los Poderes y Entes Autónomos suman 122.1 mmp, 8.1 por ciento menor, en términos reales, que el monto aprobado para 2016. El total de recursos propuestos para ese nivel institucional tiene la siguiente distribución: el 61.8 por ciento corresponde al Poder Judicial; 12.6 por ciento al Instituto Nacional Electoral (INE); 12.4 por ciento al Poder Legislativo; y 13.2 por ciento, en conjunto, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Información Nacional Estadística y Geográfica, y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El Poder Judicial estima ejercer 75.5 mmp, 14.8 por ciento real mayor que en 2016; el INE prevé erogar recursos por 15.4 mmp, lo que significa 3.8 por ciento menos, en términos reales, que en 2016; y el Poder Legislativo propone un gasto de 15.1 mmp, 3.6 por ciento más en términos reales que en el aprobado de 2016. El resto de los ramos autónomos, que suman 6.4 mmp, creció en conjunto 2.1 por ciento una vez descontado el efecto inflacionario.

El Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica propone un presupuesto de 7.3 mmp, 8.6 por ciento menos en términos reales respecto a lo aprobado en 2016. Con estos

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

recursos, la institución propone lograr la adecuación conceptual de la información de interés nacional a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan; que la información sea comparable en el tiempo y en el espacio; y alcanzar la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales para facilitar su comparación.

Para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se propone un presupuesto de 2.6 mmp, 1.0 por ciento más en términos reales que el presupuesto aprobado de 2016. Con la asignación se continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal, y avanzar en la impartición de justicia en el territorio nacional, a través de los órganos regionales.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Gasto programable devengado del sector público, 2016-2017**  
**Clasificación administrativa**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017		Diferencias de 2017 vs. 2016			
	PEP	DEF	PEP	DEF	Absolutas		Relativas (%)	
	PEP	DEF	PEP	DEF	PEP	DEF	PEP	DEF
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>3,680.1</b>	<b>3,726.2</b>	<b>3,497.7</b>	<b>3,497.7</b>	<b>-182.4</b>	<b>-228.6</b>	<b>-5.0</b>	<b>-6.1</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>107.3</b>	<b>102.5</b>	<b>112.3</b>	<b>112.3</b>	<b>5.0</b>	<b>9.8</b>	<b>4.6</b>	<b>9.6</b>
Legislativo	14.6	14.6	15.1	15.1	0.5	0.5	3.6	3.6
Judicial	70.4	65.7	75.5	75.5	5.1	9.8	7.3	14.8
Instituto Nacional Electoral	16.0	16.0	15.4	15.4	-0.6	-0.6	-3.8	-3.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.6	1.6	1.7	1.7	0.1	0.1	8.2	8.2
Comisión Federal de Competencia Económica	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	8.8	8.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1.3	1.1	1.2	1.2	-0.1	0.1	-9.9	5.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2.1	2.1	2.0	2.0	-0.1	-0.1	-4.2	-4.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	-1.4	-1.4
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>8.4</b>	<b>8.0</b>	<b>7.3</b>	<b>7.3</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>-13.1</b>	<b>-8.6</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,136.6</b>	<b>1,153.8</b>	<b>958.4</b>	<b>958.4</b>	<b>-178.2</b>	<b>-195.4</b>	<b>-15.7</b>	<b>-16.9</b>
Oficina de la Presidencia de la República	2.0	2.0	1.8	1.8	-0.2	-0.2	-8.4	-8.4
Gobernación	69.7	69.7	58.2	58.2	-11.5	-11.5	-16.6	-16.6
Relaciones Exteriores	8.1	8.1	7.7	7.7	-0.4	-0.4	-4.7	-4.7
Hacienda y Crédito Público	28.9	29.4	26.1	26.1	-2.8	-3.3	-9.7	-11.3
Defensa Nacional	74.6	74.6	69.4	69.4	-5.2	-5.2	-7.0	-7.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	79.3	87.6	62.2	62.2	-17.1	-25.5	-21.6	-29.1
Comunicaciones y Transportes	100.7	108.7	77.7	77.7	-23.0	-31.0	-22.8	-28.5
Economía	16.3	15.2	9.5	9.5	-6.7	-5.7	-41.5	-37.5
Educación Pública	295.6	297.3	265.7	265.7	-29.9	-31.6	-10.1	-10.6
Salud	134.0	136.6	121.8	121.8	-12.1	-14.8	-9.1	-10.8
Marina	28.3	28.3	26.3	26.3	-2.0	-2.0	-7.0	-7.0
Trabajo y Previsión Social	4.8	4.5	3.5	3.5	-1.3	-1.0	-26.8	-21.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	28.5	26.5	16.0	16.0	-12.6	-10.5	-44.0	-39.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.4	57.6	36.0	36.0	-23.4	-21.6	-39.4	-37.6
Procuraduría General de la República	17.3	17.0	15.9	15.9	-1.4	-1.1	-8.2	-6.6
Energía	2.9	2.9	2.4	2.4	-0.5	-0.5	-18.6	-18.6
Desarrollo Social	112.9	113.0	105.3	105.3	-7.6	-7.7	-6.7	-6.8
Turismo	6.1	5.4	3.5	3.5	-2.6	-1.9	-42.7	-35.0
Función Pública	1.3	1.3	1.2	1.2	-0.1	-0.1	-8.4	-8.4
Tribunales Agrarios	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	-3.1	-3.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	35.1	35.1	27.0	27.0	-8.2	-8.2	-23.3	-23.3
Comisión Reguladora de Energía	0.4	0.4	0.3	0.3	0.0	0.0	-11.1	-11.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-12.3	-12.3
Entidades no Sectorizadas	15.2	15.3	8.6	8.6	-6.6	-6.7	-43.5	-43.8
Cultura	13.6	15.8	10.9	10.9	-2.7	-4.8	-19.9	-30.7
<b>Ramos Generales</b>	<b>1,372.8</b>	<b>1,406.9</b>	<b>1,438.2</b>	<b>1,438.2</b>	<b>65.4</b>	<b>31.2</b>	<b>4.8</b>	<b>2.2</b>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>1,603.3</b>	<b>1,603.4</b>	<b>1,610.7</b>	<b>1,610.7</b>	<b>7.4</b>	<b>7.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>799.8</b>	<b>799.9</b>	<b>886.3</b>	<b>886.3</b>	<b>86.5</b>	<b>86.4</b>	<b>10.8</b>	<b>10.8</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	562.4	562.4	622.7	622.7	60.3	60.3	10.7	10.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	237.4	237.5	263.6	263.6	26.2	26.1	11.0	11.0
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>803.5</b>	<b>803.5</b>	<b>724.4</b>	<b>724.4</b>	<b>-79.1</b>	<b>-79.1</b>	<b>-9.8</b>	<b>-9.8</b>
Petróleos Mexicanos	494.1	494.1	391.9	391.9	-102.2	-102.2	-20.7	-20.7
Comisión Federal de Electricidad	309.4	309.4	332.5	332.5	23.1	23.1	7.5	7.5
<b>(-)Aportaciones, subsidios y transferencias</b>	<b>550.8</b>	<b>550.9</b>	<b>631.7</b>	<b>631.7</b>	<b>80.9</b>	<b>80.8</b>	<b>14.7</b>	<b>14.7</b>

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

La asignación propuesta para los Ramos Administrativos asciende a 958.4 mmp, 16.9 por ciento real menos que el aprobado para 2016. El monto referido es congruente con el escenario de reducción del gasto. No obstante, las dependencias del Gobierno Federal continuarán dando cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las metas nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND 2013-2018.

Destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a los ramos de Educación Pública (27.7 por ciento); Salud (12.7 por ciento); Desarrollo Social (11.0 por ciento); y Comunicaciones y Transportes (8.1 por ciento), que en conjunto concentran el 59.5 por ciento del total de los Ramos Administrativos, con lo que se fortalecerán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones; y fomentar la infraestructura de comunicaciones, particularmente, en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones.

El presupuesto proyectado para los Ramos Generales suma 1,438.2 mmp, 2.2 por ciento real más que el monto aprobado para 2016, con lo que se atenderán las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de provisiones y aportaciones federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; las resultantes de la ocurrencia de desastres naturales; y las relacionadas con la transferencia de recursos para apoyar el desarrollo regional, entre otras.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) asciende a 886.3 mmp, 10.8 por ciento más en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal 2016. Con las asignaciones que se proponen, será posible continuar con la atención a la población derechohabiente en materia de seguridad social y calidad de los servicios de salud.

Para las EPE, el gasto propuesto asciende a 724.4 mmp, 9.8 por ciento real menos que en el presupuesto aprobado de 2016; del total, corresponde a Pemex el 54.1 por ciento y el 45.9 por ciento a la CFE. Con independencia de la reducción estimada en el gasto, Pemex cubrirá la demanda de productos petrolíferos y petroquímicos; realizará acciones de perforación, terminación y reparación de pozos, y proporcionará servicios de logística de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos de manera sustentable.

Por su parte, la CFE dará continuidad a las labores dirigidas a brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente, así como para reducir las tarifas de energía eléctrica en el país, en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Para la finalidad funcional y programática de Gobierno se propone una asignación de 223.0 mmp, lo que significa 6.4 por ciento del gasto programable y un decremento de 10.6 por ciento en términos reales con relación al presupuesto aprobado de 2016. Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (38.8 por ciento); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.5 por ciento); justicia (16.7 por ciento); y asuntos financieros y hacendarios (17.1 por ciento), que en conjunto concentran el 90.1 por ciento del total de la finalidad referida.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se apoyarán las acciones de gobierno vinculadas a la meta nacional México en Paz, que busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

Para las funciones comprendidas en la finalidad Desarrollo Social, cuyo gasto representa el 63.7 por ciento del total del gasto programable, se proponen asignaciones por 2,229.6 mmp, 0.5 por ciento más en términos reales que en el aprobado de 2016. Con estos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (36.6 por ciento); educación (29.0 por ciento); salud (24.0 por ciento); y vivienda y servicios a la comunidad (8.7 por ciento), entre otras. Lo anterior con el fin de apoyar fundamentalmente la consecución de las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad, que en conjunto concentran el 98.3 por ciento del total de la finalidad referida.

El gasto que se propone en el PPEF 2017 para la finalidad Desarrollo Económico suma 914.6 mmp, 19.3 por ciento real menos que en el aprobado de 2016. Los recursos para esta finalidad, que representan 26.1 por ciento del total del gasto programable, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (76.0 por ciento); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (7.1 por ciento), transporte (8.1 por ciento) y ciencia, tecnología e innovación (5.6 por ciento), entre otras, con lo que se fortalecerán las acciones para alcanzar las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global, que en conjunto representan el 96.8 por ciento del total de la finalidad.

El gasto asignado por finalidad representa el 96.3 por ciento del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 3.7 por ciento, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos; el INEGI; el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

**Gasto programable devengado del sector público, 2016-2017**  
**Clasificación funcional**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016		2017	Diferencias de 2017 vs. 2016			
	PPEF	PEF		Absolutas	Relativas (%)		
	PPEF	PEF	PPEF	PEF	PPEF	PEF	PPEF
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>3,680.1</b>	<b>3,726.2</b>	<b>3,497.7</b>	<b>-182.4</b>	<b>-228.6</b>	<b>-5.0</b>	<b>-6.1</b>
<b>Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA</b>	<b>116.0</b>	<b>110.7</b>	<b>119.7</b>	<b>3.8</b>	<b>9.0</b>	<b>3.3</b>	<b>8.2</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>3,550.3</b>	<b>3,601.3</b>	<b>3,367.2</b>	<b>-183.1</b>	<b>-234.1</b>	<b>-5.2</b>	<b>-6.5</b>
Gobierno	248.0	249.3	223.0	-25.0	-26.3	-10.1	-10.6
Desarrollo Social	2,219.4	2,219.0	2,229.6	10.3	10.6	0.5	0.5
Desarrollo Económico	1,082.9	1,132.9	914.6	-168.3	-218.3	-15.5	-19.3
<b>Fondos de estabilización</b>	<b>13.9</b>	<b>14.3</b>	<b>10.7</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.6</b>	<b>-22.7</b>	<b>-24.9</b>

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

El PPEF propone una reducción del gasto corriente estructural de 8.5 por ciento en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016. De acuerdo con la normatividad aplicable, para PPEF 2017 éste agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB, de acuerdo con lo señalado en la sección 4.2.4.

### 4.3.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP en 2017 se ubicarán en 2.9 por ciento del PIB, inferior en 0.6 puntos del PIB en relación al autorizado para 2016 y 0.1 puntos del PIB con respecto al cierre previsto para 2016. Este resultado considera los siguientes elementos:

- La inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en 0.1 por ciento del PIB, nivel similar al de los últimos cuatro años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda, 0.1 por ciento del PIB.
- En las adecuaciones de registros se prevé el incremento de la deuda pública derivado del ajuste por inflación de los valores gubernamentales y los ingresos derivados de operaciones de financiamiento sean superiores en 0.5 por ciento del PIB. Además, conforme a lo señalado en el artículo 2 fracción XLVII de la LFPRH, se excluye la adquisición de activos financieros por las aportaciones a los fondos de estabilización por 0.1 por ciento del PIB.
- La Banca de Desarrollo y fondos de fomento deberán contribuir en su conjunto a un superávit por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, de 13.5 mmp. Las instituciones contarán con 123.9 mmp de mayor crédito neto para fomentar tanto las actividades productivas como la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, que se deriva de un otorgamiento de crédito por 884.0 mmp y una recuperación de cartera de 760.1 mmp.

**Requerimientos financieros del sector público, 2016-2017**  
(Porcentajes del PIB)

	2016	2017	Diferencia
<b>I. Balance público</b>	<b>2.9</b>	<b>2.4</b>	<b>-0.5</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.1</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	-0.1	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	-0.1	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2/</sup>	0.0	0.4	0.4
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-0.1</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2015, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2015, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento, en lugar del cambio en su patrimonio.

2\_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Se estima que el SHRFSP, como resultado de las medidas antes mencionadas, se ubique en 50.2 por ciento del PIB anual al cierre de 2017, nivel inferior al previsto para 2016 en 0.3 puntos del producto.

#### **4.4. Política de deuda pública para 2017**

La estrategia actual de consolidación fiscal está orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del Sector Público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública. Dentro de esta estrategia de consolidación fiscal, la política de crédito público desempeña un papel preponderante ya que, al mantener un portafolio de pasivos sólido en donde predomine la deuda denominada en moneda nacional con tasas de interés fijas y vencimientos de largo plazo, se evita que la volatilidad en las variables financieras afecte de manera importante el servicio de la deuda, y que esto a su vez ejerza una presión sobre las finanzas públicas y se dificulte alcanzar las metas de balance público. El manejo prudente de la deuda pública que reduce los riesgos involucrados en su conducción es un aspecto fundamental para la presente Administración.

La política de deuda pública para 2017 considera los siguientes elementos, i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos, considerando un horizonte de largo plazo, un bajo nivel de riesgo y tomando en cuenta posibles escenarios extremos; ii) dar un seguimiento cercano a la evolución de los mercados financieros con el fin de diseñar una estrategia de financiamiento flexible que se adapte a las condiciones y evolución de los mercados de deuda; iii) apoyar la estrategia de consolidación fiscal delineada en estos Criterios Generales de Política Económica.

En el contexto actual de volatilidad financiera internacional, la política de deuda para 2017 está diseñada con flexibilidad a efecto de que la estrategia de captación de recursos en los mercados financieros tanto nacionales como internacionales, se adapte a la evolución de estos mercados con el fin de obtener para el país condiciones de plazo y costo competitivos con un manejo adecuado de riesgos que fortalezca las finanzas públicas y apoye la estrategia de consolidación fiscal.

La política de deuda interna estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades netas de recursos en el mercado interno procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Al mismo tiempo, tomando en consideración la evolución de las tasas de interés externas se buscará cubrir, de forma complementaria, las necesidades de financiamiento en los mercados externos estando atentos a la evolución de las condiciones de liquidez en los distintos mercados financieros internacionales a efecto de aprovechar las posibles oportunidades que éstos pudieran presentar.

La estrategia de consolidación fiscal permite disminuir las necesidades netas de recursos del Gobierno Federal para 2017. Conforme a lo anterior, en la ILIF que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 495 mmp. Esta cifra es menor en 100 mmp al techo solicitado para 2015 y menor en 40 mmp al techo solicitado para 2016. Estas diferencias reflejan la reducción en las necesidades de financiamiento congruentes con un menor déficit del Gobierno Federal.

En cuanto al endeudamiento externo neto del Sector Público que incluye al Gobierno Federal y a la Banca de Desarrollo se solicita un techo de endeudamiento de hasta 5.8 mmd. Esta cifra es menor en 200 millones de dólares a la cifra solicitada para 2016.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

Por otra parte, las EPE, en línea con la autonomía que les fue otorgada a partir de la Reforma Energética, plantean techos de endeudamiento neto de forma independiente al Gobierno Federal. Los techos de endeudamiento neto que solicitan las EPE son los siguientes: Pemex y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2017 hasta por 28 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 7.1 mmd. Ambos techos son inferiores a los autorizados para 2016 que fueron de 110.5 mmp en el interno y 8.5 mmd en el externo. Por su parte la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2017 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 10 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de cero. El techo de endeudamiento interno neto solicitado por la CFE es menor al autorizado para 2016 que fue de 12.5 mmp. Por su parte el techo de endeudamiento externo neto autorizado en 2016 fue cero dólares.

#### **4.4.1 Política de deuda interna**

Para 2017 la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros y procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Durante 2016, la estrategia de consolidación fiscal así como el uso del ROBM, han permitido realizar reducciones en los programas de colocación de valores gubernamentales. En línea con lo anterior los calendarios de colocación de valores gubernamentales reflejarán estos elementos manteniendo una estructura de colocación adecuada a las condiciones del mercado y los objetivos de plazo y tasas para el portafolio del Gobierno Federal.

Los principales objetivos de la estrategia de endeudamiento interno para 2017 son: (i) obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales, y (ii) fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.

La estrategia de endeudamiento interno para 2017 plantea un alto grado de flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros. La estrategia contempla la posibilidad de realizar operaciones de permuta de valores, las cuales podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan, con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se podrán realizar operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente.

Por otro lado, durante 2017 las subastas sindicadas continuarán realizándose con el mismo formato que en años anteriores, que consiste en que estas operaciones podrán ser realizadas en cualquier trimestre del año y el monto a subastar podrá ser adicional a la colocación trimestral programada para ese instrumento.

En cuanto a los Bonos a Tasa Fija, la estrategia para 2017 contempla continuar fortaleciendo el buen funcionamiento de los mismos con niveles adecuados de liquidez. Para ello, se utilizará la política de reapertura de emisiones y se podrán ejecutar subastas sindicadas y operaciones de permuta y recompra. Se contempla continuar emitiendo nuevos instrumentos a tasa fija con vencimientos en marzo y septiembre. Esto último con el objetivo de reducir gradualmente la concentración de los vencimientos de emisiones futuras en junio y diciembre.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

La colocación de Udibonos ha sido un componente relevante en la estrategia de manejo de deuda del Gobierno Federal. Para 2017 se continuarán realizando acciones encaminadas al fortalecimiento de la curva de tasas reales. Con respecto a las subastas de Udibonos segregados a plazo de 30 años, el Gobierno Federal continuará incorporando la subasta de estos instrumentos a los programas de subastas de valores gubernamentales.

Durante 2017 se continuará con la mecánica de anunciar trimestralmente montos mínimos y máximos a colocar semanalmente de Cetes a 28 y 91 días. Esta práctica fue adoptada en 2013 y permite mantener una referencia de tasas de interés de corto plazo y contar con un instrumento de financiamiento que contribuya a tener un manejo de tesorería más eficiente.

#### **4.4.2 Política de deuda externa**

Durante 2017, se seguirá de cerca la evolución de los mercados financieros internacionales, a fin de evaluar las mejores alternativas de financiamiento para diversificar los pasivos públicos, preservando y ampliando el acceso a los mercados de deuda globales.

La estrategia de endeudamiento externo para 2017 estará encaminada a ampliar y a diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Asimismo, de acuerdo con la evolución de los mercados, se procurará mejorar los términos y condiciones de la deuda externa. Esta estrategia contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de la deuda pública y/o consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia.

Asimismo, la política de endeudamiento externo para 2017 contempla el uso de fuentes alternativas a las de mercado como son el financiamiento a través de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y Agencias de Crédito a la Exportación (ACEs).<sup>20</sup>

Una de las ventajas de utilizar este tipo de financiamiento es que a diferencia del endeudamiento de mercado, el que se realiza con OFIs y ACEs no se restringe en los periodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales y, por tanto, es una fuente estable de recursos. Lo anterior permite que este tipo de recursos puedan ser una fuente de financiamiento contra-cíclico. Para 2017 se tiene contemplado conservar el acceso a este tipo de financiamiento.

#### **4.5. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador**

##### *Banca de Desarrollo*

En 2017, la Banca de Desarrollo continuará potencializando su actividad para democratizar el acceso al financiamiento, induciendo la participación de los intermediarios financieros privados, principalmente aquéllos regulados, con el fin de generar una mayor oferta de recursos, a través de programas de crédito y garantías que amplíen su cobertura en los diversos sectores que atienden; asimismo, otorgará financiamiento de forma directa, a fin de cubrir fallas de mercado y fomentar el acceso a servicios financieros de la población y mercados sub-atendidos,

---

<sup>20</sup> La información detallada relativa a los préstamos contratados con los Organismos Financieros Internacionales que se encuentran vigentes puede ser consultada, en formato de datos abiertos a través del Portal de Transparencia Presupuestaria en la siguiente liga electrónica: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

formando sujetos de crédito viables para los intermediarios financieros privados y del sector social.

*Sistema de Pensiones*

Durante 2017, en coordinación con los actores públicos y privados, se continuarán estableciendo las políticas que fomenten el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro y la seguridad social de México. En particular se continuará con el impulso de los mecanismos que incentiven el ahorro voluntario y la implementación de la estrategia integral de modernización del SAR a través del uso de biométricos y aplicaciones móviles. Adicionalmente se continuará fortaleciendo el régimen de inversión de los recursos pensionarios de los trabajadores, tanto los administrados por las AFORES, como los que administra el INFONAVIT y que son usados preponderantemente para vivienda.

Se fortalecerá la comunicación con el H. Congreso de la Unión con respecto a cambios legislativos en materia de pensiones y de seguridad social, a fin de privilegiar las propuestas que resulten más idóneas para atender los importantes retos que implican las pensiones para el país. En este sentido se propondrá una iniciativa para fortalecer los mecanismos de ahorro voluntario en el país.

Por último, respecto a la consolidación de los sistemas reformados de reparto a cuentas individuales con portabilidad, se materializarán las reformas realizadas por Pemex y la CFE con el objetivo de implementar los sistemas de cuentas individuales establecidos en dichas reformas.

*Sectores asegurador y afianzador*

Como parte de la estrategia integral de gestión de riesgos del Gobierno Federal para mantener la estabilidad de las finanzas públicas y contar con mecanismos adecuados de atención a desastres naturales, se buscará dar continuidad a los instrumentos de transferencia financiera de riesgos contra desastres.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de contratación de seguros de las dependencias y entidades de la APF y considerando una propuesta elaborada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la SHCP instrumentará proyectos para fomentar la transparencia en los procesos de licitación, basados en la revisión preliminar entre las dependencias responsables, la AMIS y la SHCP, de toda la información relacionada con el seguro, de manera previa a la publicación de las licitaciones, buscando evitar aspectos subjetivos o criterios restrictivos de participación para las aseguradoras, con lo que además de la transparencia se fomenta un esquema de competencia sana.

#### **4.6. Sistema Financiero**

En 2017 la SHCP llevará a cabo la segunda evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple, implementada a partir de la Reforma Financiera, para verificar que los bancos contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y lo canalicen adecuadamente en beneficio de las familias y de las empresas del país.

Asimismo, durante 2017 continuarán las labores para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía, reducir el costo del crédito, promover la competencia efectiva en el sector e incentivar la entrada de nuevos participantes.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

Además, para aumentar la penetración del sistema financiero, y promover que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros con menor costo, en 2017 se realizarán acciones específicas enfocadas en los 6 ejes rectores de la Política Nacional de Inclusión Financiera, por parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, que es la instancia encargada de desarrollarla, de conformidad con la Reforma Financiera: i) desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero; ii) uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera; iii) desarrollo de infraestructura financiera en zonas desatendidas. iv) mayor acceso y uso de servicios financieros formales para la población subatendida y excluida; v) mayor confianza en el sistema financiero, a través de mecanismos de protección al consumidor, y vi) generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

También, se seguirá propiciando la estabilidad del sistema financiero mediante sanas prácticas prudenciales, además de que las autoridades del sector realicen una regulación efectiva y expedita del mismo.



# **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE MEDIANO PLAZO 2018-2022**

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2018-2022

### 5.1. Escenario macroeconómico 2018-2022

El marco macroeconómico de mediano plazo contempla los efectos positivos de la agenda de Reformas Estructurales que se ha implementado durante la presente Administración. Asimismo, el escenario de mediano plazo se elaboró considerando una serie de trayectorias futuras para indicadores internacionales que son independientes de las condiciones económicas del país, tales como: 1) la evolución de la economía de Estados Unidos; 2) las tasas de interés internacionales; 3) el entorno en los mercados internacionales de capital; y 4) los precios del petróleo y del gas natural a nivel mundial.

Los analistas encuestados por Blue Chip pronostican que durante el periodo 2018-2022 el PIB de Estados Unidos se incrementará a un ritmo anual promedio de 2.1 por ciento.<sup>21</sup> Asimismo, los analistas calculan que, en el periodo referido, la producción industrial de Estados Unidos tenga un crecimiento anual promedio de 2.3 por ciento.

El crecimiento económico proyectado para Estados Unidos en los próximos años está relacionado, principalmente, con una expansión de su demanda interna. En este sentido, se espera que el consumo privado registre un crecimiento sustentado en un aumento sostenido del empleo y los salarios reales. Asimismo, se anticipa que la inversión privada tenga una expansión significativa como resultado de un incremento de la construcción (tanto residencial como en estructuras) y del gasto en maquinaria y equipo, que estarían impulsadas por una mejor posición financiera de las empresas, menor capacidad no utilizada al irse cerrando la brecha del producto y la normalización del mercado de vivienda. Por otro lado, se prevé un crecimiento moderado del gasto público, dada la necesidad de que el déficit fiscal registre niveles que permitan una estabilización en la razón de la deuda pública a PIB. Con este escenario, se anticipa que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un crecimiento respecto al proyectado para 2017, para ubicarse alrededor de 4.0 por ciento del PIB en 2022.

En términos de la inflación de Estados Unidos para el periodo 2018-2022, el FMI y los analistas encuestados por Blue Chip pronostican un nivel cercano al objetivo de la FED de 2 por ciento. Por otro lado, los analistas encuestados anticipan que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a tres meses y diez años promediarán 2.8 y 3.7 por ciento, respectivamente. El FMI calcula que las tasas de estos instrumentos en el periodo 2018-2021 serán de 2.4 y 3.1 por ciento, respectivamente.<sup>22</sup>

En este contexto, se prevé que la demanda externa de México por productos no petroleros registre una aceleración en el periodo 2018-2022. Asimismo, se proyecta que las exportaciones petroleras observen un aumento gradual, en la medida que se incremente la plataforma de producción de petróleo y los precios registren una recuperación paulatina.

Las estimaciones actuales indican que en el mediano plazo la demanda interna registrará un fortalecimiento continuo. Los incrementos del consumo y de la inversión se verán apuntalados

<sup>21</sup> El FMI pronostica un crecimiento promedio de 2.1 por ciento en el periodo 2018-2021.

<sup>22</sup> No se cuenta con estimaciones del FMI para 2022. Los pronósticos del FMI y los de Blue Chip fueron publicados en julio y marzo, respectivamente.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

por una generación continua y creciente de empleos formales, una recuperación significativa de los salarios reales, aumentos en el crédito a los hogares y empresas y niveles elevados de inversión pública.

Se estima que durante 2018 el PIB de México tenga un crecimiento anual de entre 2.5 y 3.5 por ciento, mientras que en el periodo 2019-2020 éste se ubicaría en un rango de 3 a 4 por ciento y para el periodo 2021-2022 de entre 4 y 5 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el periodo 2018-2020 de 3.0 por ciento en cada año y para los años 2021 y 2022 un crecimiento de 4.0 por ciento.

En este escenario de crecimiento puntual del PIB para el mediano plazo, las importaciones de bienes y servicios tendrían un incremento anual promedio de 6.7 por ciento. Esto implica que durante el periodo 2018-2022 la oferta agregada registraría un aumento anual promedio de 4.3 por ciento. Por el lado de la demanda agregada, se estima que entre 2018 y 2022 las exportaciones de bienes y servicios tengan una expansión anual promedio de 5.6 por ciento. Se espera que para este mismo periodo, la inversión fija bruta crezca a un ritmo promedio de 4.7 por ciento y que el consumo se incremente a un ritmo promedio de 3.4 por ciento.

Por otro lado, se proyecta que en el periodo 2018-2022 la inflación se ubicará en un nivel consistente con la meta del Banco de México de 3 por ciento y un intervalo de variabilidad de +/- un punto porcentual. Se anticipa que durante esos años la tasa de Cetes a 28 días sea de 6.1 por ciento en promedio.

Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos disminuirá continuamente ubicándose en 2.4 por ciento del PIB en 2022, y además estaría financiado de forma adecuada, en gran medida, a través de los ingresos por inversión extranjera directa. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento sostenido pero moderado, de manera consistente con el crecimiento económico previsible de Estados Unidos.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- 1. Un crecimiento económico de Estados Unidos menor que el previsto.** En caso de materializarse un menor crecimiento de esa economía, las exportaciones de México aumentarían a tasas menores que las proyectadas.
- 2. Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables.** Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- 3. Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo.** Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

**Marco Macroeconómico 2017-2022**

(Cifras estimadas)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>PIB</b>						
Crecimiento % real	2.0 - 3.0	2.5 - 3.5	3.0 - 4.0	3.0 - 4.0	4.0 - 5.0	4.0 - 5.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	20,300	21,578	22,937	24,381	26,168	28,086
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
<b>Inflación</b>						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
<b>Tasa de Interés</b>						
Nominal promedio	4.9	5.5	5.9	6.1	6.4	6.6
Real acumulada	1.9	2.6	3.0	3.2	3.5	3.7
<b>Cuenta Corriente</b>						
% del PIB*/	-3.0	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.4
<b>Variables de apoyo</b>						
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.2	2.2	2.1	2.2	2.1	2.1
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.0	2.4	2.3	2.4	2.2	2.2
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	0.9	2.3	2.7	2.9	3.0	3.0
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	2.1	3.4	3.7	3.8	3.9	3.9
Tasa Libor 3 meses (promedio)	0.9	1.0	1.2	1.3	1.5	1.7
Precio del petróleo (dls./barril)	42	44	45	46	47	48

Fuente: SHCP, FMI, Blue Chip Economic Indicators y Bloomberg.

\* / Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## 5.2. Perspectivas de finanzas públicas 2018-2022

### Perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo (Porcentaje del PIB)

Concepto	2016 PEI	2016*	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Diferencia 2017-2022
<b>Balance público</b>	<b>-3.0</b>	<b>-2.9</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>0.4</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>21.7</b>	<b>24.3</b>	<b>21.2</b>	<b>21.1</b>	<b>21.0</b>	<b>20.9</b>	<b>21.2</b>	<b>21.5</b>	<b>0.2</b>
Petroleros	4.6	4.2	3.8	3.7	3.6	3.5	3.7	3.9	0.1
Gobierno Federal	2.5	1.6	1.9	1.7	1.6	1.6	1.8	2.0	0.2
Empresa productiva del estado (PEMEX)	2.1	2.6	1.9	2.0	1.9	1.8	1.8	1.9	-0.1
No Petroleros	17.1	20.2	17.4	17.4	17.4	17.5	17.5	17.6	0.1
Gobierno Federal	13.6	15.9	14.0	14.1	14.1	14.2	14.2	14.3	0.3
Tributarios	12.6	13.5	13.4	13.5	13.5	13.6	13.7	13.7	0.3
No Tributarios	1.1	2.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.0
Organismos y Empresas	3.4	4.2	3.4	3.4	3.3	3.3	3.3	3.3	-0.1
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.8	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
Empresa productiva del estado (CFE)	1.6	2.5	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	-0.1
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>24.7</b>	<b>27.2</b>	<b>23.7</b>	<b>23.1</b>	<b>23.0</b>	<b>22.9</b>	<b>23.2</b>	<b>23.5</b>	<b>-0.2</b>
Programable pagado	18.6	20.9	17.1	16.4	16.1	16.0	16.2	16.2	-0.8
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.8	21.1	17.2	16.5	16.3	16.1	16.3	16.4	-0.9
Gasto de operación <sup>1/</sup>	9.3	9.4	8.9	8.5	8.2	8.0	7.7	7.5	-1.4
Servicios personales	5.9	5.9	5.7	5.6	5.5	5.4	5.2	5.1	-0.6
Otros de operación	3.5	3.5	3.2	3.0	2.8	2.7	2.5	2.4	-0.7
Subsidios <sup>2/</sup>	2.4	2.3	2.0	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	-0.2
Pensiones y jubilaciones	3.2	3.4	3.5	3.7	3.9	4.1	4.2	4.4	0.8
Gasto de capital	3.9	5.9	2.8	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1
Inversión física	3.7	3.8	2.7	2.2	2.2	2.1	2.4	2.5	-0.1
Inversión financiera	0.1	2.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Gasto no programable	6.0	6.3	6.6	6.7	6.9	6.9	7.0	7.2	0.6
Costo financiero	2.4	2.6	2.8	2.9	3.1	3.1	3.2	3.4	0.6
Participaciones	3.5	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.7	3.7	0.1
Adefas	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
<b>Deuda neta del sector público</b>	<b>46.0</b>	<b>48.5</b>	<b>48.4</b>	<b>48.2</b>	<b>48.0</b>	<b>47.8</b>	<b>47.2</b>	<b>46.6</b>	<b>-1.9</b>
Interna	30.6	32.2	32.6	32.4	32.3	32.1	31.8	31.4	-0.8
Externa	15.4	16.3	15.8	15.8	15.7	15.7	15.4	15.2	-1.1
<b>Partidas informativas</b>									
Plataforma de producción de petróleo (mbd) <sup>2/</sup>	2,247	2,130	1,928	1,925	1,925	1,975	2,250	2,600	672
Plataforma de exportación de crudo	1,091	976	775	794	794	843	1,114	1,459	684
Precio del petróleo (Dólares por barril)	50	36	42	44	45	46	47	48	6
Inversión impulsada	4.1	4.1	3.0	2.5	2.4	2.3	2.7	2.8	-0.2
Límite máximo de gasto corriente estructural	11.0	12.0	11.7	11.4	11.2	11.2	11.0	10.9	-0.8

1/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

2/ Conforme a la información provista por la SENER, los escenarios de plataforma de producción de petróleo a partir de 2021 consideran el efecto asociado a los campos adjudicados en las licitaciones de las Rondas 1 a 4.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo 2017-2022**

Concepto	Supuestos
<b>Fuente de recursos</b>	
Ingresos tributarios	La recaudación aumenta a una tasa anual promedio de 3.8 de por ciento real, ligeramente mayor al crecimiento del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera un precio del crudo de 46.5 dólares por barril en promedio e incrementos en la producción de petróleo crudo entre 2017 y 2022 de 34.9 por ciento.
Ingresos no tributarios	Aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la economía. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS y del ISSSTE se mantienen como proporción del PIB, y los de la CFE se ajustan por el incremento en la demanda por energía y por los precios de la electricidad.
Balance público	Se prevé un déficit de 2.4 por ciento para 2017 y de 2.0 por ciento entre 2018 y 2022.
<b>Uso de recursos</b>	
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) ubicándose en alrededor de 23.1 por ciento del PIB entre 2017 y 2022.
Gasto no programable	El costo financiero aumenta 7.2 por ciento real en promedio cada año debido al incremento de las tasas de interés; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.2 por ciento del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable, que se ubica en cerca de 16.4 por ciento del PIB entre 2017 y 2022.
Servicios personales	Crecen al 1.0 por ciento real cada año en promedio. Ello conlleva un esfuerzo de racionalidad importante de actividades burocráticas para re-direccionar los recursos a servicios para la población.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 7.8 por ciento real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	Considera una disminución real anual promedio de 2.0 por ciento, la disminución se concentra en los primeros años del periodo.
Subsidios	Se mantienen constantes en términos reales. Incluye las erogaciones para cobertura universal de salud, pensión para adultos mayores, seguro de desempleo, apoyos a programas productivos y becas, entre otros programas. Por ello será necesario continuar con la revisión de prioridades, eliminación de duplicidades y una mejor focalización de los beneficiarios.
Inversión física	Se prevé aumentará a una tasa anual de crecimiento real de 2.4 por ciento.
Inversión financiera	Se mantiene constante como proporción del PIB en 0.1 por ciento.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Requerimientos Financieros del Sector Público, 2016-2022**

(Por ciento del PIB)

	2016		2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Aprobado	Estimado						
<b>RFSP (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>
1. Balance tradicional	3.0	2.9	2.4	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
2. Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
3. Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
4. Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1
5. Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	0.3	0.0	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
<b>SHRFSP</b>	<b>47.8</b>	<b>50.5</b>	<b>50.2</b>	<b>49.9</b>	<b>49.5</b>	<b>49.2</b>	<b>48.4</b>	<b>47.7</b>
Interno	35.1	35.0	35.4	35.3	35.2	35.1	34.8	34.4
Externo	12.8	15.5	14.8	14.6	14.3	14.1	13.7	13.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o un requerimiento de recursos.

1\_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

FUENTE: SHCP.

**Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo, 2017-2022**

Concepto	Supuestos
Balance público:	Entre 2017 y 2018 se prevé alcanzar la consolidación fiscal prevista en el programa económico para 2014, misma que se refuerza con el ajuste de gasto preventivo de 2016, y el presupuesto base cero.
Requerimientos financieros PIDIREGAS:	Se prevé en 0.1 por ciento del PIB cada año, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
Requerimientos financieros del IPAB:	Corresponden al componente inflacionario de la deuda, el componente real es cubierto con cuotas de los bancos y transferencias del Gobierno Federal.
Programas de apoyo a deudores:	Se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.
Banca de desarrollo y fondos de fomento:	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes en términos reales.
Adecuaciones a registros presupuestarios:	Se mantienen en un nivel de 0.3 por ciento del PIB para todo el periodo. Incluye la ganancia neta por colocación de valores sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

### 5.3. Riesgos fiscales

#### *Riesgos macroeconómicos de corto plazo*

Con el objetivo de evaluar la sustentabilidad de las finanzas públicas, a continuación se presenta un análisis de las posibles desviaciones de los ingresos y gasto público respecto a la ILIF y el PPEF como consecuencia de movimientos en las principales variables macroeconómicas. Estas desviaciones no consideran efectos conjuntos entre variables, por lo que deben ser consideradas como impactos aislados a las finanzas públicas.

**Sensibilidades de ingresos y egresos del Sector Público en 2017\***

	Miliones de pesos	% del PIB	Explicación
<b>1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)</b>	<b>13,365.7</b>	<b>0.07</b>	Un crecimiento económico mayor al esperado incrementa los ingresos públicos a través de los aumentos en la recaudación del IVA, del ISR y de otros impuestos.
<b>2. Un dólar adicional en el precio del petróleo</b>	<b>12,916.1</b>	<b>0.06</b>	Un mayor precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo; asimismo, aumenta los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
<b>3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio</b>	<b>-2,087.0</b>	<b>-0.01</b>	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo
Ingresos petroleros (-)	-3,114.2	-0.02	netas de importaciones de hidrocarburos, al mismo tiempo que disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
Costo financiero (+)	1,027.2	0.01	
<b>4. Por 50 mbd de extracción de crudo</b>	<b>11,259.5</b>	<b>0.06</b>	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa el nivel de ingresos petroleros a través de los ingresos generados por venta de petróleo.
<b>5. Por 100 puntos base en la tasa de interés</b>	<b>15,938.1</b>	<b>0.08</b>	Un aumento de la tasa de interés afecta directamente al gasto no programable del Sector Público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

\* / No incluye efectos de participaciones.  
Fuente: SHCP.

Además de los efectos previamente descritos, existen factores extraordinarios que influyen en el comportamiento de las finanzas públicas en el corto plazo, que debido a su naturaleza es difícil realizar una cuantificación precisa de su impacto. Ante cualquier posible escenario, el Gobierno Federal está comprometido en actuar de manera oportuna y con acciones para enfrentar la materialización de los riesgos que alteren los ingresos o gastos que comprometan la sustentabilidad de las finanzas públicas.

#### *Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes*

Los riesgos fiscales de largo plazo para las finanzas públicas se definen como obligaciones no transitorias, cuya dinámica depende también del desempeño de las variables macroeconómicas en el corto plazo. Asimismo, existen obligaciones financieras estipuladas por el Sector Público que no constituyen deuda pública del mismo o que surgen de la ocurrencia de imprevistos como son los desastres naturales.

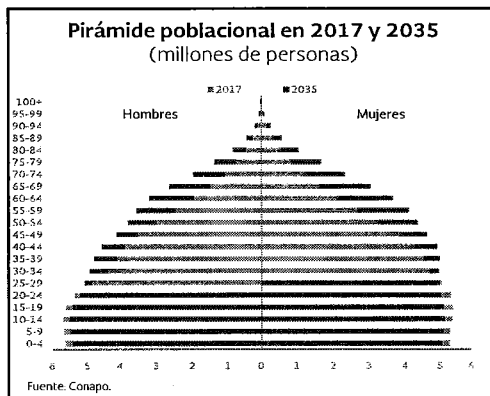
En consecuencia, el diseño e implementación de la política económica de la presente Administración considera los riesgos de mediano y largo plazos. A continuación se enumera una lista de los principales factores que podrían tener un impacto en las finanzas públicas y las acciones que se han tomado para evitar que se conviertan en un riesgo para la solidez de la hacienda pública.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

1) Pirámide poblacional, pensiones y salud

Entre 2017 y 2035, se prevé que habrá una transición importante de la estructura poblacional, con un aumento de una población adulta que oscila entre los 40 y 70 años de edad. Lo anterior implica una presión en el gasto esperado en pensiones y en salud.

Con la finalidad de asegurar la fortaleza del sistema de pensiones, el sistema se reformó de un esquema de repartos de beneficios definidos a uno de contribución definida integrado por cuentas individuales, en el que los recursos requeridos en estas cuentas se depositan paulatinamente y no se pueden utilizar para pagar las pensiones en curso de pago. Por tanto, aun cuando se han reducido las obligaciones pensionarias por la transición del esquema, persiste una presión para las finanzas públicas por parte del pago de pensiones calculados con base en el régimen previo.



**Pasivo pensionario**

Institución	Miles de millones de pesos de 2015	% del PIB 2015
IMSS e IMSS-RJP <sup>1</sup>	2,166.0	11.0
ISSSTE <sup>2</sup>	5,147.3	27.0
CFE <sup>3</sup>	595.6	3.0
PEMEX <sup>4</sup>	1,063.7	6.0
Otros EAPP <sup>5</sup>	436.0	2.0

1/ Dato 2014, Resultado de Valuación Actuarial, IMSS.

2/ Dato 2014, Resultado de Valuación Actuarial, ISSSTE.

3/ Dato 2015, Resultados de Valuación Actuarial, CFE.

4/ Dato 2015, El pasivo laboral asciende a 1,247.9 mmp, sin embargo, gracias a las reformas impulsadas por el Gobierno Federal, se pudo reducir 184.2 mmp.

5/ Dato 2015, Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo y Órgano Desconcentrado y Paraestatales, y dato 2014, SAE, LyFC y FERRONALES datos consolidados de SHCP.

Se estima que la presión de gasto observada durante el periodo de transición (diferencia en el gasto en pensiones con reforma y sin reforma del régimen pensionario) alcance su máximo en 2017, y disminuya gradualmente hasta desaparecer (empiece a generar ahorros respecto al escenario inercial) en 2029.

En cuanto al gasto en salud, los riesgos asociados a este sector están relacionados con: (1) el incremento en la esperanza de vida y la edad promedio de la población; (2) la transición epidemiológica a enfermedades crónicas más costosas de tratar y (3) la tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad que se trate.

2) Banca de Desarrollo

Los riesgos se concentran en el posible incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al mes de junio de 2016, el saldo de la cartera de crédito directo ascendió a 913 mmp, lo que representó 4.8 por ciento del PIB. La cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (sin considerar el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo fueron de 282 mmp, equivalentes a 1.5 por ciento del PIB.

A pesar de lo anterior, se considera poco probable la formación de un pasivo financiero de esa magnitud debido a que los créditos se han originado siguiendo estándares rigurosos, y se encuentran respaldados. Actualmente, la Banca de Desarrollo se rige con principios prudenciales similares a los de la banca comercial. A junio de 2016, el nivel de capitalización de la Banca de

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Desarrollo es de 14.7 por ciento, superior al mínimo regulatorio de 10.5 por ciento. Asimismo, la cartera vencida de la Banca de Desarrollo se ubicó en 34 mmp, mientras que las estimaciones por riesgo de crédito fueron de 49 mmp, es decir, 0.2 por ciento y 0.3 por ciento del PIB, respectivamente. Por último, las reservas por riesgo de crédito expresadas como porcentaje de la cartera vencida fueron de 143.0 por ciento.

3) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El riesgo a las finanzas públicas por parte del seguro de depósitos se debe a la obligación que tiene el Gobierno Federal de cubrir el monto garantizado de los depósitos en caso de insolvencia de una institución financiera. Así, en caso de ocurrir la contingencia, el IPAB procede a pagar las obligaciones garantizadas líquidas y exigibles, a cargo de una institución de banca múltiple, cuando se establece la liquidación o concurso mercantil de la institución. A junio de 2016, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 3,968 mmp, lo cual representa el 21.2 por ciento del PIB. La exposición del IPAB es significativamente menor a este monto, dado que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, equivalentes a alrededor de 2.2 millones de pesos, por persona física o moral por institución.

La probabilidad de que se materialice este pasivo es reducida, debido a que el sistema financiero mexicano mantiene su solidez y se encuentra bien capitalizado. El Índice de Capitalización de la Banca Múltiple a junio de 2016 se ubicó en 14.7 por ciento, cifra por encima del 10.5 por ciento requerido por la regulación internacional bancaria conocida como Basilea III. En junio de 2016, la cartera vencida de la banca comercial ascendió a 98.8 mmp, equivalente 0.5 por ciento del PIB y 2.4 por ciento de la cartera total. Las reservas por riesgo de crédito de la banca comercial, que se utilizan para atender cualquier eventualidad, ascendieron a 143.4 mmp a junio de 2016, lo que representa 0.8 por ciento del PIB y 145.2 por ciento de la cartera vencida. En el agregado, existe un saldo positivo entre la cartera vencida y las provisiones por riesgo de crédito. De esta forma, México ha implementado de manera exitosa las medidas regulatorias de Basilea III.

4) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

Actualmente, la CFE es la única entidad del Sector Público que continúa utilizando el esquema de inversión condicionada conocido como Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas), ya que Pemex dejó de utilizar estos esquemas a partir de la Reforma Energética de 2009, por lo que toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública. Los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades ya están reflejados en el SHRFSP, y representan una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

En contraste, los esquemas de inversión condicionada no constituyen un compromiso firme e inmediato de inversión, aunque sí representan una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas del sector privado bajo las especificaciones técnicas acordadas de antemano. Bajo ciertas condiciones establecidas en los contratos, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, la entidad paraestatal está obligada a adquirir los activos de las empresas privadas con las que se tiene el contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 127 mmp distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años. Sin embargo, la materialización del total de este pasivo se daría sólo en el caso extremo en que los bienes y activos adquiridos tuvieran un valor de cero. En la medida que el valor de los activos sea positivo, la exposición al riesgo se reduce

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

---

significativamente. Los criterios estrictos que existen para la evaluación de la rentabilidad de los proyectos tienden a minimizar este riesgo.

5) Desastres naturales

En caso de que los efectos de los desastres naturales rebasen la capacidad financiera de respuesta de las entidades federativas, se cuenta con el FONDEN. El Fondo representa una herramienta financiera para que, en caso de un desastre natural severo, se apoye a la población afectada, a la restitución y salvaguarda de bienes públicos y privados y se ayude a mitigar los daños a los activos productivos y viviendas. Para garantizar que existan los recursos necesarios, la LFPRH dispone que las previsiones en el PEF para desastres naturales no podrán ser inferiores al 0.4 por ciento del gasto programable.

Los recursos aportados por el Gobierno Federal para el FONDEN en el presente año fiscal ascienden a 8.8 mmp y, al 30 de junio de 2016, el Fideicomiso contaba con recursos equivalentes a 9.6 mmp. En la primera mitad del 2016, los recursos autorizados con cargo al FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales ascendieron a 6.7 mmp.

Para fortalecer los recursos del FONDEN y en el marco de una administración integral de riesgos catastróficos, el Gobierno Federal mantiene contratados instrumentos financieros que potencian los recursos del Fondo en caso de eventos extremos. En el mes de julio de 2016, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del FONDEN, obteniéndose un ahorro de 4.9 por ciento relativo al precio de la póliza del año anterior. Asimismo, se mejoraron las condiciones de la póliza logrando una disminución del monto de deducible de 300 a 250 millones de pesos por evento. Este seguro brinda una cobertura de 5.0 mmp en exceso de una retención de 750 millones de pesos y tendrá una vigencia del 5 de julio de 2016 al 5 de julio de 2017. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.



# ANEXOS



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2010-2016

### A.1 Evolución de la economía mexicana 2010-2016

#### A.1.1 Oferta y demanda agregada

Oferta y demanda agregadas (Variación real anual promedio)	
2010-2016 <sup>1</sup>	
<b>Oferta</b>	<b>4.2</b>
PIB	3.2
Importaciones de bienes y servicios	7.8
<b>Demanda</b>	<b>4.2</b>
Consumo	3.5
Privado	3.7
Público	2.1
Formación bruta de capital fijo	3.1
Privado	5.4
Público	-4.7
Exportaciones de bienes y servicios	8.6

1/ En 2016 corresponde al primer trimestre.  
Fuente: INEGI.

Producto Interno Bruto (Variación real anual promedio)	
2010-2016 <sup>1</sup>	
<b>Total</b>	<b>3.2</b>
Agropecuario	2.1
Industrial	2.2
Minería	-1.2
Electricidad	4.4
Construcción	1.3
Manufacturas	4.0
Servicios	3.7

1/ En 2016 corresponde al primer semestre.  
Fuente: INEGI.

#### A.1.2 Empleo

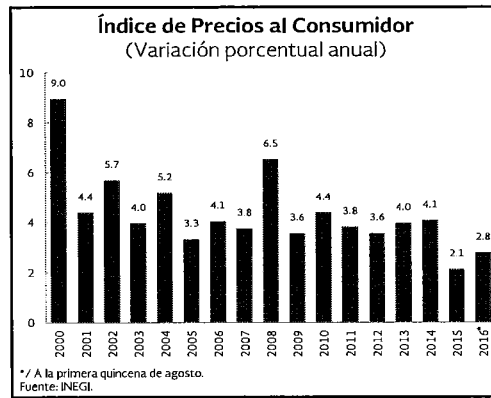
##### Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2010-2016 (Variación respecto a diciembre previo)

	Variación relativa							Variación absoluta (Miles de personas)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Total</b>	<b>5.2</b>	<b>4.1</b>	<b>4.6</b>	<b>2.9</b>	<b>4.3</b>	<b>3.7</b>	<b>3.6</b>	<b>732</b>	<b>612</b>	<b>712</b>	<b>463</b>	<b>715</b>	<b>644</b>	<b>629</b>
Agropecuario	3.6	6.6	5.0	1.5	5.6	6.3	6.1	17	32	25	8	30	37	32
Industrial	7.9	4.5	5.1	3.2	5.8	4.2	3.1	375	231	273	183	338	263	201
Comercio	4.7	4.8	5.1	2.7	3.0	3.4	3.9	137	146	161	91	103	120	140
Servicios	3.5	3.3	4.0	2.8	3.6	3.2	3.6	203	202	252	181	243	225	256

\*/ Corresponde a la variación anual de julio.  
Fuente: IMSS.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**A.1.3 Inflación**



CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016

Ingresos y Gastos del Sector Público  
(Por ciento del PIB)

	2010							2016		Diferencia 2016-2010	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Aprab.	Estim.	Absoluta	Var. % real
<b>Balance Público</b>	-2.8	-2.4	-2.6	-2.3	-3.1	-3.5	-3.0	-2.9	-0.1	n.s.	
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.	
<b>Balance presupuestario</b>	-2.8	-2.5	-2.6	-2.3	-3.2	-3.5	-3.0	-2.9	-0.1	n.s.	
<b>Ingresos presupuestarios<sup>1/</sup></b>	<b>22.3</b>	<b>22.5</b>	<b>22.5</b>	<b>23.6</b>	<b>23.1</b>	<b>23.5</b>	<b>21.7</b>	<b>24.3</b>	<b>2.0</b>	<b>28.4</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>7.7</b>	<b>8.6</b>	<b>8.9</b>	<b>8.4</b>	<b>7.1</b>	<b>4.7</b>	<b>4.6</b>	<b>4.2</b>	<b>-3.6</b>	<b>-36.6</b>	
Gobierno Federal	4.8	5.9	5.9	5.4	4.5	2.3	2.5	1.6	-3.2	-61.1	
Empresa Productiva del Estado (Pemex)	2.9	2.7	3.0	3.0	2.6	2.4	2.1	2.6	-0.3	4.2	
<b>No petroleros</b>	<b>14.5</b>	<b>13.9</b>	<b>13.6</b>	<b>15.2</b>	<b>16.0</b>	<b>18.9</b>	<b>17.1</b>	<b>20.2</b>	<b>5.6</b>	<b>63.1</b>	
<b>Tributarios</b>	<b>9.5</b>	<b>8.9</b>	<b>8.4</b>	<b>9.7</b>	<b>10.4</b>	<b>13.0</b>	<b>12.6</b>	<b>13.5</b>	<b>4.0</b>	<b>67.6</b>	
Sistema Renta <sup>2/</sup>	5.1	5.2	5.1	5.9	5.6	6.7	6.5	7.0	1.9	61.6	
IVA <sup>2/</sup>	3.8	3.7	3.7	3.5	3.9	3.9	3.9	3.9	0.1	21.2	
IEPS	0.0	-0.5	-0.8	0.0	0.6	2.0	1.8	2.1	2.1	-0-	
Importación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	43.9	
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Otros	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.2	-37.7	
<b>No tributarios</b>	<b>5.1</b>	<b>5.0</b>	<b>5.2</b>	<b>5.5</b>	<b>5.5</b>	<b>5.9</b>	<b>4.5</b>	<b>6.7</b>	<b>1.6</b>	<b>54.7</b>	
Gobierno Federal	1.3	1.2	1.4	1.7	1.7	2.2	1.1	2.4	1.1	112.0	
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	0.1	21.8	
Empresa Productiva del Estado (CFE)	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	1.9	1.6	2.5	0.5	44.4	
<b>Gasto neto pagado<sup>3/</sup></b>	<b>25.1</b>	<b>25.0</b>	<b>25.1</b>	<b>25.9</b>	<b>26.2</b>	<b>27.0</b>	<b>24.7</b>	<b>27.2</b>	<b>2.1</b>	<b>27.6</b>	
<b>Programable pagado</b>	<b>19.7</b>	<b>19.6</b>	<b>19.8</b>	<b>20.5</b>	<b>20.7</b>	<b>21.1</b>	<b>18.6</b>	<b>20.9</b>	<b>1.2</b>	<b>25.1</b>	
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	0.0	n.s.	
<b>Programable devengado</b>	<b>19.9</b>	<b>19.8</b>	<b>20.0</b>	<b>20.7</b>	<b>20.9</b>	<b>21.3</b>	<b>18.8</b>	<b>21.1</b>	<b>1.2</b>	<b>24.8</b>	
<b>Gasto de operación<sup>3/</sup></b>	<b>10.7</b>	<b>10.9</b>	<b>11.2</b>	<b>11.1</b>	<b>11.2</b>	<b>11.4</b>	<b>10.1</b>	<b>10.2</b>	<b>-0.5</b>	<b>11.7</b>	
Servicios personales	6.0	5.9	5.9	6.0	5.9	6.0	5.9	5.9	-0.1	15.0	
Otros de operación	4.7	5.0	5.3	5.1	5.2	5.4	4.2	4.3	-0.4	7.3	
Subsidios	1.6	1.4	1.3	1.3	1.5	1.4	1.7	1.5	0.0	15.3	
Pensiones y jubilaciones	2.6	2.7	2.7	2.9	3.0	3.2	3.2	3.4	0.9	56.7	
<b>Gasto de capital</b>	<b>5.0</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>	<b>5.5</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>3.9</b>	<b>5.9</b>	<b>0.9</b>	<b>39.3</b>	
Inversión física	4.7	4.5	4.4	4.6	4.8	4.3	3.7	3.8	-0.9	-5.9	
Inversión financiera y otros	0.3	0.4	0.4	0.9	0.4	0.9	0.1	2.2	1.9	-0-	
<b>No programable</b>	<b>5.4</b>	<b>5.3</b>	<b>5.3</b>	<b>5.4</b>	<b>5.5</b>	<b>5.9</b>	<b>6.0</b>	<b>6.3</b>	<b>0.9</b>	<b>36.6</b>	
<b>Costo financiero</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.6</b>	<b>0.7</b>	<b>57.8</b>	
Intereses, comisiones y gastos	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	2.2	2.3	2.5	0.7	59.9	
Programa de apoyo a deudores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	22.2	
Participaciones	3.3	3.3	3.2	3.3	3.4	3.5	3.5	3.6	0.3	28.8	
Adefas y otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	-0.1	-35.3	
<b>Costo financiero del sector público<sup>4/</sup></b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>0.5</b>	<b>50.2</b>	
<b>Superávit económico primario</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>n.s.</b>	
<b>Partidas informativas:</b>											
Inversión impulsada	4.9	4.7	4.5	4.7	4.8	4.4	4.1	4.1	-0.8	-1.9	
Saldo Deuda pública	31.7	33.3	34.3	36.9	40.3	45.0	46.1	48.5	16.8	80.1	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

2/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

3/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

4/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

Gasto Programable Devengado del Sector Público  
Clasificación Administrativa  
(Por ciento del PIB)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Diferencia 2016-2010	
							Aprab.	Estim.	Absoluta	Var. % Total
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>19.9</b>	<b>19.8</b>	<b>20.0</b>	<b>20.7</b>	<b>20.9</b>	<b>21.3</b>	<b>18.8</b>	<b>21.1</b>	<b>1.2</b>	<b>24.8</b>
Ramos autónomos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.1	40.1
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	15.9
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	53.0
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	45.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-26.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.9
Comisión Federal de Competencia Económica				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Instituto Federal de Telecomunicaciones				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Inst. Nal. de Transp., Acceso a la Info. y Protec. de Datos Personales					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Poder Ejecutivo	21.7	21.6	21.9	22.8	22.9	23.3	21.0	23.5	1.8	27.2
Administración Pública Centralizada	13.0	13.1	13.1	13.8	14.1	14.8	12.9	15.1	2.2	37.3
Ramos Administrativos	6.4	6.5	6.5	6.9	7.0	7.2	5.8	7.5	1.1	37.3
Presidencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-31.8
Gobernación	0.1	0.1	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	353.1
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-20.9
Hacienda	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.2	-46.5
Defensa Nacional	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.0	13.6
Agric., Ganad., Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.5	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	-0.1	-11.1
Comunicaciones	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	0.0	19.6
Economía	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-19.9
Educación Pública	1.7	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.6	1.5	-0.2	7.2
Salud	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0	18.0
Marina	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	22.4
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-10.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	280.3
SEMARNAT	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	-0.1	-11.5
Procuraduría	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	26.3
Energía	0.3	0.2	0.2	0.6	0.4	0.6	0.0	1.7	1.4	-0-
Desarrollo Social	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.0	14.8
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-6.8
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-36.8
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4
Seguridad Pública	0.2	0.3	0.3						-0.2	n.s.
Consejería Jurídica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-14.4
CONACYT	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	61.3
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades no Sectorizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.
Ramos Generales	6.6	6.6	6.6	7.0	7.1	7.6	7.1	7.7	1.1	37.3
Aportaciones a Seguridad Social	2.5	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.9	3.1	0.6	45.2
Provisiones Salariales y Económicas	0.6	0.7	0.5	0.8	0.9	1.1	0.7	1.1	0.5	117.1
PyASEBNA (R2S)	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.1	50.3
AFEyM (R33)	3.3	3.2	3.2	3.3	3.3	3.4	3.2	3.2	-0.1	15.7
Empresas Productivas del Estado	5.1	4.8	5.0	5.0	4.9	4.4	4.1	4.1	-1.0	-4.4
Petróleos Mexicanos	3.1	2.8	3.0	3.0	3.1	2.8	2.5	2.6	-0.5	-1.2
Comisión Federal de Electricidad	2.0	2.0	2.1	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	-0.5	-9.4
Organismos de control presupuestario directo	3.7	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.0	4.2	0.6	35.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	2.9	2.8	3.0	0.4	37.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.1	32.4
(-) Operaciones compensadas	2.3	2.2	2.4	2.5	2.5	2.6	2.8	3.0	0.6	50.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

-0-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

2/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

**Gasto Programable Devengado del Sector Público**  
Clasificación Funcional  
(Por ciento del PIB)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Diferencia 2016-2010	
	Apoy	Apoy	Apoy	Apoy	Apoy	Apoy	Apoy	Apoy	Abso	Var % real
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>19.9</b>	<b>19.8</b>	<b>20.0</b>	<b>20.7</b>	<b>20.9</b>	<b>21.3</b>	<b>18.8</b>	<b>21.1</b>	<b>1.2</b>	<b>24.8</b>
Gobierno	1.8	1.8	1.9	1.7	2.2	1.9	1.7	1.8	0.0	19.8
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.0	17.2
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior <sup>2/</sup>	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9	0.2	49.4
Servicios públicos generales <sup>3/</sup>	0.6	0.5	0.6	0.5	0.8	0.6	0.4	0.5	-0.1	-11.2
Desarrollo Social	11.2	11.4	11.3	11.8	11.9	12.5	11.6	11.7	0.5	22.7
Educación	3.7	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7	3.4	3.4	-0.3	6.9
Salud	2.7	2.8	2.8	2.8	2.7	2.8	2.7	2.7	0.0	17.9
Protección Social	2.5	2.7	3.3	3.5	3.7	3.8	3.9	4.0	1.5	85.7
Vivienda, Servicios a la comunidad y Otros asuntos sociales	2.2	2.1	1.5	1.7	1.7	2.0	1.5	1.5	-0.7	-19.6
Protección Ambiental	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	47.3
Desarrollo Económico	6.8	6.5	6.5	7.0	6.7	6.6	5.4	7.1	0.3	23.4
Combustibles y Energía	5.2	4.8	5.0	5.5	5.1	4.9	3.9	5.7	0.5	28.8
Comunicaciones y Transportes	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	0.6	0.6	0.0	23.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	-0.2	-15.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.1	-34.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	68.9
Fondos de Estabilización	0.1	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3	0.1	0.4	0.4	-0-

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

-0-: mayor a 500 por ciento.

1/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

2/ Incluye Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

3/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Federal Electoral.

Fuente: SHCP.

### A.2.1. RFSP y su Saldo Histórico, 2010-2016

En las Adecuaciones a la LFPRH, publicadas el 24 de enero de 2014, se establece en el Artículo 17 una meta anual para los RFSP. Asimismo, como parte de dichas modificaciones, en el Artículo 2, fracción XLVII se define a los RFSP como las necesidades de financiamiento del Sector Público que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Esta definición difiere de la medida anterior por el registro de la adquisición y venta de activos financieros no líquidos (principalmente inversiones financieras) que en la medida anterior y en el presupuesto se registran como gasto e ingreso. Bajo la nueva medida, operaciones tales como, la venta de activos financieros o la toma de dividendos, no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

Los RFSP permiten evaluar la postura fiscal desde una perspectiva de flujos de efectivo y mostrarán la situación fiscal del país desde una perspectiva de flujos devengados. Lo anterior, obedece a las adecuaciones en las prácticas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de 2008, y está en línea con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI.

La información que se presenta a continuación sigue recomendaciones internacionales, agrupa la información en sectores institucionales de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el neto de algunas operaciones entre ingreso y gasto, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología se puede

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2016 a través del portal de Internet de la SHCP.

**Requerimientos Financieros del Sector Público, 2010-2016**  
(Por ciento del PIB)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
							Aprob.	Est.
<b>RFSP (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>3.9</b>	<b>3.4</b>	<b>3.8</b>	<b>3.7</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>
1. Balance tradicional	2.8	2.4	2.6	2.3	3.1	3.5	3.0	2.9
2. Requerimientos financieros por PIDREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
3. Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
4. Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
5. Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
7. Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	1.0	0.9	1.1	1.4	1.4	0.5	0.3	0.0
<b>Saldo Histórico de los RFSP</b>	<b>36.2</b>	<b>37.5</b>	<b>37.7</b>	<b>40.4</b>	<b>43.2</b>	<b>47.6</b>	<b>47.8</b>	<b>50.5</b>
Internos	26.9	26.9	27.9	30.1	31.3	32.9	35.1	35.0
Externos	9.3	10.6	9.8	10.2	11.9	14.7	12.8	15.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o o requerimiento de recursos.

<sup>1/</sup> Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

FUENTE: SHCP.

**Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos, gastos y financiamiento <sup>1/</sup>**  
(Por ciento del PIB)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
							Aprob.	Est.
<b>I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central</b>	<b>3.6</b>	<b>3.2</b>	<b>3.6</b>	<b>3.1</b>	<b>3.9</b>	<b>3.3</b>	<b>2.9</b>	<b>1.9</b>
<b>I.1 Ingresos totales</b>	<b>18.7</b>	<b>19.5</b>	<b>19.3</b>	<b>19.3</b>	<b>19.0</b>	<b>19.5</b>	<b>18.9</b>	<b>20.2</b>
I.1.1 Ingresos corrientes	18.6	19.5	19.3	19.3	18.9	19.5	18.9	20.2
Impuestos	10.6	10.5	10.2	10.7	11.1	13.1	12.6	13.6
Contribuciones a la seguridad social	2.1	2.1	2.1	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6
Renta de la propiedad	5.2	6.2	6.3	5.7	4.8	2.5	2.7	3.1
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	1.1	0.8	0.7
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>I.2 Gastos totales</b>	<b>22.3</b>	<b>22.7</b>	<b>22.9</b>	<b>22.4</b>	<b>22.8</b>	<b>22.8</b>	<b>21.7</b>	<b>22.1</b>
I.2.1 Gastos corrientes	21.5	21.9	22.2	21.8	22.1	22.1	21.0	21.4
Servicios personales	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.5	1.6	1.5	1.6	1.7	1.4	1.4
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.4	2.2	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.5
Subsidios	1.2	1.1	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8
Donaciones	8.4	8.4	8.1	8.7	8.9	9.1	8.5	8.6
Otras transferencias	4.9	5.5	6.2	5.4	5.3	5.1	4.8	4.9
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.7	0.8	0.7	0.6	0.8	0.7	0.7	0.7
<b>II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas no Financieras</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>1.2</b>
<b>III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>
<b>IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)</b>	<b>3.9</b>	<b>3.4</b>	<b>3.8</b>	<b>3.7</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>
Incurrimento neto de pasivos (financiamiento)	3.7	2.7	3.5	4.6	4.9	5.3	5.0	4.8
Adquisición neta de activos financieros (acumulación de activos)	-0.2	-0.7	-0.3	0.8	0.3	1.2	1.5	1.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o o requerimiento de recursos.

<sup>1/</sup> No incluye el Banco Central.

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2016-2017

### B.1 Marco macroeconómico, 2016-2017 (estimado)

	2016	2017
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	19,172.5	20,300.3
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.3	3.3
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.2	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Promedio	18.3	18.2
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	4.5	5.3
Nominal promedio	3.9	4.9
Real acumulada	0.7	1.9
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-33,202	-33,026
% del PIB	-3.2	-3.0
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Balance tradicional	-0.4	0.1
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-2.9	-2.4
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	1.5	2.2
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	-0.9	2.0
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	1.3	2.3
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.9
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	36	42
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,130	1,928
Plataforma de exportación promedio (mbd)	976	775
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	3.2

\* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2017

## B.2 Estimación de las finanzas públicas para 2017

### Estimación de las finanzas públicas, 2016-2017

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec
	2016	2017	2016	2017	real %
<b>Balance económico</b>	<b>-577,192.0</b>	<b>-494,872.5</b>	<b>-3.0</b>	<b>-2.4</b>	<b>-17.0</b>
Sin inversión en proyectos de alto impacto	-96,703.1	12,634.7	-0.5	0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-577,192.0</b>	<b>-494,872.5</b>	<b>-3.0</b>	<b>-2.4</b>	<b>-17.0</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>4,154,633.4</b>	<b>4,309,533.6</b>	<b>21.7</b>	<b>21.2</b>	<b>0.4</b>
Petroleros	884,439.6	769,947.4	4.6	3.8	-15.7
Gobierno Federal	486,046.7	376,974.0	2.5	1.9	-24.9
Pemex	398,392.9	392,973.4	2.1	1.9	-4.5
No petroleros	3,270,193.8	3,539,586.1	17.1	17.4	4.8
Gobierno Federal	2,616,393.6	2,842,844.0	13.6	14.0	5.2
Tributarios	2,407,206.0	2,729,347.9	12.6	13.4	9.7
No tributarios	209,187.6	113,496.1	1.1	0.6	-47.5
Organismos y empresas <sup>1</sup>	653,800.2	696,742.1	3.4	3.4	3.1
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>4,731,825.4</b>	<b>4,804,406.1</b>	<b>24.7</b>	<b>23.7</b>	<b>-1.7</b>
Programable pagado	3,574,657.0	3,464,553.5	18.6	17.1	-6.2
Diferimiento de pagos	-32,048.6	-33,106.2	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,606,705.6	3,497,659.7	18.8	17.2	-6.1
No programable	1,157,168.4	1,339,852.6	6.0	6.6	12.1
Costo financiero	462,372.5	568,197.6	2.4	2.8	18.9
Participaciones	678,747.3	738,548.7	3.5	3.6	5.3
Adefas	16,048.6	33,106.2	0.1	0.2	99.7
<b>Costo financiero del sector público<sup>2</sup></b>	<b>462,872.5</b>	<b>568,697.6</b>	<b>2.4</b>	<b>2.8</b>	<b>18.9</b>
<b>Superávit económico primario</b>	<b>-114,319.5</b>	<b>73,825.1</b>	<b>-0.6</b>	<b>0.4</b>	<b>n.a.</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.